

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



**“LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA GESTIÓN DE
SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL CENTRO DE DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA CEDIF HUARAZ – PROGRAMA INTEGRAL
NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR INABIF 2014–2017”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN
GERENCIA SOCIAL**

AUTORA

PATRICIA ALIAGA RODRIGUEZ

ASESOR

MGS. CARLOS TORRES HIDALGO

Setiembre, 2020

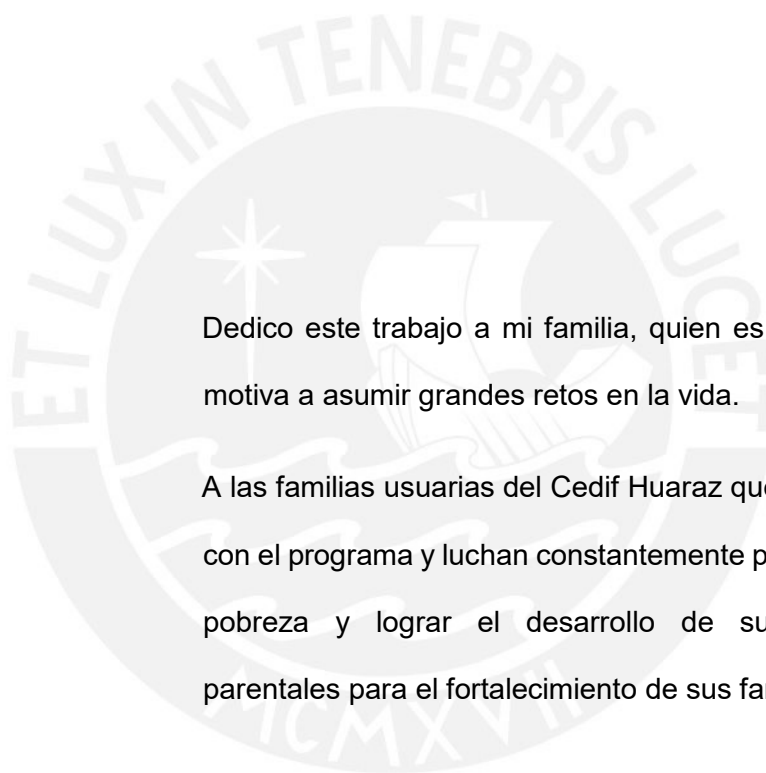
RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación tiene como objetivo determinar los factores, que desde el Cedif y desde los mismos padres de familia, dificultan su participación en el servicio del cuidado diurno de niños y niñas entre 6 meses a 11 años de su edad. En este sentido, los padres o apoderados necesitan reconocer y ejercer sus responsabilidades para con sus hijos, respetando sus derechos y participando de las diversas actividades que permitirán fortalecer sus vínculos familiares. De esta manera se involucran en una gestión compartida y contribuyen con el cumplimiento de los objetivos de este programa social.

En la presente investigación se utilizó una metodología cuali-cuantitativa. El periodo estudiado fue del 2014-2017. La muestra estuvo formada por 80 padres de familia, se aplicó una encuesta semi-estructurada; obteniéndose un predominio en los niveles más altos de percepción y satisfacción del servicio de cuidado diurno. A través de los dos grupos focales que reunió un total de 19 padres de familia (un grupo de 10 y otro de 9), se conoció los factores por las que algunos padres de familia incumplen con participar en las actividades programadas. Sobre la base de sus comentarios, uno de los factores por las que los padres incumplen con las actividades programadas en el Cedif Huaraz es el "Olvido de sus hijos" y la "comodidad del servicio".

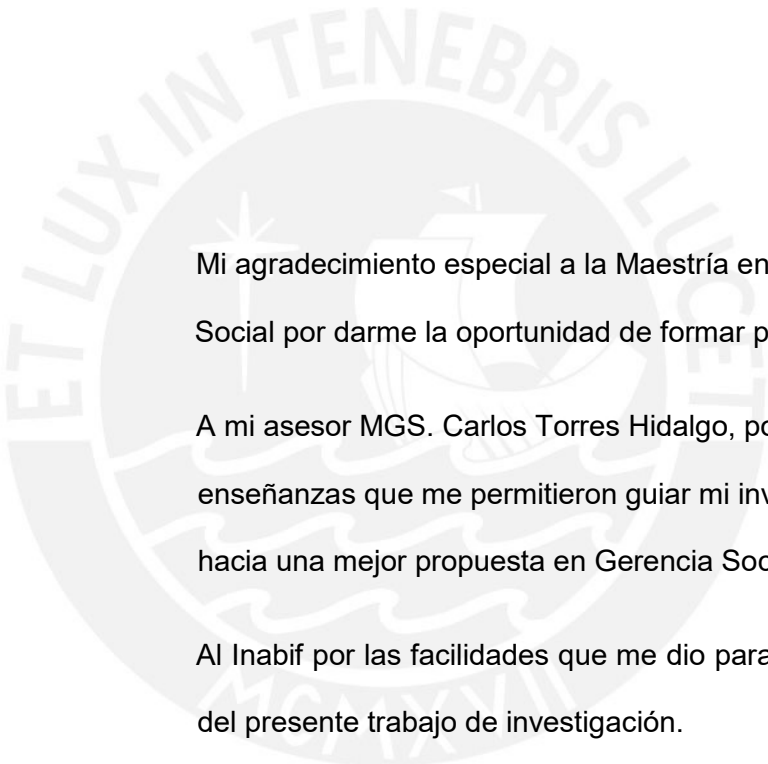
En la revisión documentaria se determinó que el Cedif Huaraz cumple con el desarrollo de las acciones para el cumplimiento de los objetivos de acuerdo con el Plan Operativo Institucional, pero con respecto a los logros del servicio de cuidado diurno en la modalidad de cuna, nivel "A", los resultados de estimulación temprana no se logran de acuerdo con lo programado.

Durante los años 2014 a 2017 la participación de los padres en actividades como: Escuela de Padres a través de los Módulos "Fortaleciendo Familias" es escasa. La participación decrece a través de los años, del mismo modo que en otras actividades como faenas de limpieza y paseos familiares. Luego del análisis e interpretación de los resultados se arriban a conclusiones y recomendaciones a tomar en cuenta en la Gestión del Cedif Huaraz; asimismo, se propone un Programa de Sensibilización a los padres de familia que permita concientizar su responsabilidad y participación en el servicio.



Dedico este trabajo a mi familia, quien es la luz que me motiva a asumir grandes retos en la vida.

A las familias usuarias del Cedif Huaraz que se identifican con el programa y luchan constantemente para combatir la pobreza y lograr el desarrollo de sus habilidades parentales para el fortalecimiento de sus familias.



Mi agradecimiento especial a la Maestría en Gerencia Social por darme la oportunidad de formar parte de ella.

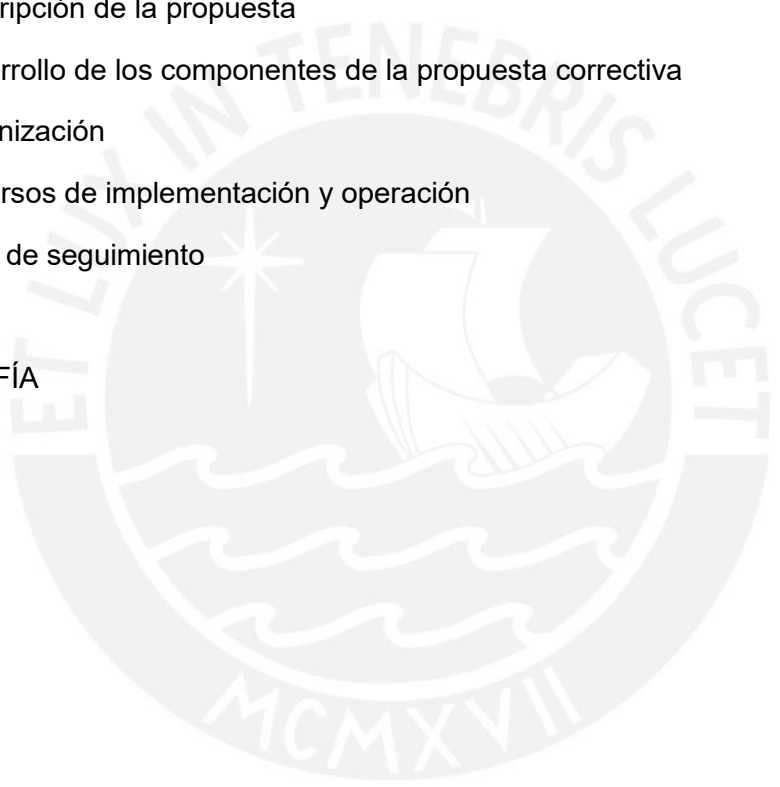
A mi asesor MGS. Carlos Torres Hidalgo, por sus enseñanzas que me permitieron guiar mi investigación hacia una mejor propuesta en Gerencia Social.

Al Inabif por las facilidades que me dio para la realización del presente trabajo de investigación.

ÍNDICE

Resumen ejecutivo	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Índice	v
Lista de tablas	vii
Abreviaturas	viii
Introducción	1
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN	2
1.1 Planteamiento del Problema	2
1.2 Objetivos de la Investigación	6
1.3 Justificación	6
CAPÍTULO II. MARCO CONCEPTUAL	9
2.1 Marco contextual social y normativo	9
2.2 Síntesis de investigaciones relacionadas	29
2.3 Marco Teórico	30
CAPÍTULO III. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	42
3.1 Estrategia metodológica	42
3.2 Diseño muestral	42
3.3 Variables e indicadores (definición operacional por indicadores)	43
3.4 Unidades de análisis alineadas a las variables	44
3.5 Fuentes de información alineada a las unidades de análisis y variables	44
3.6 Técnicas e instrumentos de investigación alineadas a las fuentes	45
3.7 Procedimientos de información	45
CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS HALLAZGOS	48
4.1 Acciones y logros del cuidado diurno del Cedif Huaraz	48

4.2	Factores de dificultad de los padres de familia para participar en las Acciones del Cedif	65
4.3	Percepción y Satisfacción de los padres de familia respecto al Servicio de Cuidado Diurno	72
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		75
5.1	Conclusiones	75
5.2	Recomendaciones	78
CAPÍTULO VI. PROPUESTA DE SOLUCIÓN		80
6.1	Título de la Propuesta	80
6.2	Descripción de la propuesta	80
6.3	Desarrollo de los componentes de la propuesta correctiva	82
6.4	Organización	83
6.5	Recursos de implementación y operación	84
6.6	Fase de seguimiento	84
BIBLIOGRAFÍA		85
ANEXOS		94



ÍNDICE DE TABLAS Y CUADROS

- CUADRO 2.1 CALIFICACIÓN DE LA LISTA DE COTEJO
- CUADRO 2.2 TIPOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- TABLA N° 4.1 ACCIONES PARA LOS OBJETIVOS DE CUIDADO DIURNO
- TABLA N° 4.2 ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES
- TABLA N° 4.3 LOGROS DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO
- TABLA N° 4.4 LOGROS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA.,
- TABLA N° 4.5 RESPUESTAS OBTENIDAS SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LAS
"RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES"
- TABLA N° 4.6 FACTORES DE DIFICULTAD EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS
PADRES
- TABLA N° 4.7 RAZONES SOBRE "INCUMPLIMIENTO DE LOS PADRES EN LAS
ACTIVIDADES DEL CEDIF"
- TALA N° 4.8 RAZONES SOBRE LA INFLUENCIA DEL FACTOR "BAJO NIVEL DE
INSTRUCCIÓN" EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE
FAMILIA
- TABLA N° 4.9 RAZONES SOBRE LA INFLUENCIA DEL FACTOR "CANTIDAD DE
HORAS DE TRABAJO " EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE
FAMILIA
- TABLA N°4.10 RESPUESTAS OBTENIDAS SOBRE LA INFLUENCIA DEL FACTOR
"NUMERO DE INTEGRANTES EN LA FAMILIA" EN LA
PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA
- TABLA N° 11 NIVELES DE PERCEPCION DE LOS PADRES DE FAMILIA DEL CEDIF
HUARAZ.
- TABLA N° 12 NIVELES DE SATISFACCIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA DEL
CEDIF HUARAZ

ABREVIATURAS EMPLEADAS

APAFA	Asociación de Padres de Familia
BID	BANCO Interamericano para el Desarrollo
CEDIF	Centro de Desarrollo Integral de la Familia
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CONEI	Consejo Educativo Institucional
DEMUNA	Defensoría Municipal del niño, niña y adolescente
INABIF	Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo
ONPE	Oficina Nacional de Procesos Electorales
OIT	Organización Internacional para el Trabajo
PCF	Promotores Comunales Familiares
PDC	Programa de Desarrollo Complementario
POI	Plan Operativo Institucional
PRODES	Programa Pro Descentralización
SPA	Servicio de Promoción del Adolescente
UDIF	Unidad de Desarrollo Integral de la Familia
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local

INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana constituye uno de los derechos más importantes que hoy en día se promueve en los distintos espacios de concertación. En este sentido, el Centro de Desarrollo Integral de la Familia de la ciudad de Huaraz del Inabif orienta sus acciones a alcanzar sus objetivos institucionales en relación con la Políticas Públicas de la niñez y al fortalecimiento familiar, sin dejar de lado la promoción de la participación de los padres de familia, como una herramienta indispensable en la Gerencia Social. Fundamenta la participación de los padres como un aspecto importante que permite el cumplimiento de responsabilidades, promover espacios de capacitación, recreación y formación ocupacional que permitan mejorar sus roles parentales y combatir la pobreza o riesgo social en la vida.

El servicio de cuidado diurno incluye una metodología integrada basada en un enfoque intergeneracional y de equidad de género caracterizado por brindar alimentación balanceada, estimulación temprana, aprestamiento básico, refuerzo escolar, desarrollo de habilidades y destrezas entre otras acciones. Por otro lado, la participación ciudadana que promueve el Cedif Huaraz, tiene como norma legal a la Ley 26300 en donde se señala que “regula el ejercicio de los derechos de participación y control previstos en el artículo 2º y 31º de la Constitución Política del Perú” (ONPE 2013:1). Se cuenta con un Comité de Gestión de padres de familia elegidos en asamblea que tiene como función asumir el protagonismo entre las familias usuarias para contribuir con la Gestión Social del Cedif; sin embargo, se observa dificultades de algunos padres de familia para cumplir con sus responsabilidades, por tanto; su participación es escasa, necesiándose implementar estrategias, de parte del Cedif Huaraz para motivar y empoderar su participación que permita alcanzar un desarrollo integral de las familias usuarias.

En el presente trabajo de investigación se analizaron los factores por los cuales los padres de familia dificultan su participación, además se conocieron los niveles de percepción y satisfacción del servicio de cuidado diurno. Se usó una metodología de investigación cuali cuantitativa, en el que se hizo una revisión documentaria de los años 2014 a 2017, se aplicó un cuestionario semi estructurado y se trabajó con grupos focales los cuales aportaron gran información en nuestro tema de investigación. Finalmente, se planteó una estrategia de participación mediante el diseño de un programa de sensibilización a los padres y madres de familia.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

Durante la década de los 90, en el gobierno del Ing. Alberto Fujimori se privilegió los mecanismos de participación ciudadana. El artículo 31 de la Constitución Política del Perú de 1993 señala que “los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum, iniciativa legislativa, remoción o revocatoria de autoridades y demanda de rendición de cuentas” (Minjurdh 2016: 46). De esta manera se promovía la vinculación directa de los beneficiarios de los programas de asistencia social con la prestación y la gestión de los mismos, en ese sentido, se buscaba construir un tipo de gerencia de los programas sociales desde las necesidades de los beneficiarios.

El 03 de mayo de 1994 se promulgó la Ley 26300 y en cuanto a la Participación propone los siguientes derechos.

Artículo 2º: Derechos de participación Ciudadana.

Son derechos de Participación Ciudadana.

- a) Iniciativa de reforma constitucional
- b) Iniciativa en la formación de leyes
- c) Referéndum
- d) Iniciativa en la formación de ordenanzas regionales y ordenanza municipales; y.
- e) otros mecanismos de participación establecidos en la legislación vigente.

Artículo 3º: Derechos de Control Ciudadano.

Son derechos de control ciudadano.

- a) Revocatoria de autoridades
- b) Remoción de funcionarios
- c) Demanda de rendición de cuentas y
- d) otros mecanismos establecidos en el ámbito de los gobiernos regionales y locales (Onpe 2013:1).

Gracias a estas normas legales, los programas sociales pudieron fortalecer la posición del cliente, permitiendo instaurar espacios de diálogos que fortalecían el

tejido social y sobre todo mejoraban la focalización de la población objetivo: comités de gestión, grupos sociales organizados que participaban en la toma de decisiones y ejecución del servicio. Sin embargo, ante esta, aún incipiente y dispersa participación, se dieron algunas limitaciones como, por ejemplo; la poca articulación que existe para establecer el consenso, los escasos conocimientos sobre el tema y el comportamiento influenciado de algunos líderes por parte de las autoridades gobernantes.

Bajo este contexto, el departamento de Ancash, se ha beneficiado con un sin número de programas sociales tanto por parte del Estado como por organismos no gubernamentales (ONG) de carácter privado. De acuerdo al CEPLAN, estos programas sociales que benefician a las poblaciones priorizadas forman parte del Plan Estratégico de Desarrollo Regional que permiten optimizar los objetivos estratégicos de la Región Ancash (2011:2). Asimismo, la Mesa de Concertación de la Lucha contra la Pobreza implementa programas orientados al cumplimiento de los objetivos del milenio, como los de la lucha contra la pobreza, la desnutrición crónica e infantil, la promoción de la igualdad de género, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual (2018:1).

El departamento de Ancash posee al 2015 una tasa de pobreza del 17.6% y una pobreza extrema del 5.3%; la tasa de desnutrición crónica en niños menores de 5 años es del 20.28% (Gobierno Regional de Ancash 2016: 49), un índice mayor a la tasa a nivel nacional de 14.4% para ese mismo año (INEI 2016), siendo algunas de las provincias del departamento de Ancash las principales zonas de intervención de los programas sociales para combatir la pobreza y desnutrición infantil.

Precisamente al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), pertenece el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (Inabif); y éste a su vez, el Centro de Desarrollo Integral de la Familia (Cedif-Huaraz) que ofrece desde el año 1975 el fortalecimiento del núcleo familiar a través del servicio de cuidado diurno diseñado bajo un enfoque metodológico que abarca la atención de diferentes grupos etarios siendo los principales sub programas; el Servicio de Cuidado Diurno (niños, niñas de 06 meses a 12 años), Servicio de Promoción del Adolescente (de 13 a 17 años), el Centro de día del Adulto Mayor (de 60 años a más).

Para su efecto, el Cedif-Huaraz cuenta con el apoyo de Promotores Comunales Familiares (PCF), quienes en su mayoría son madres de familia de la comunidad siendo también usuarias del Cedif y que cuentan con el perfil adecuado para el cuidado de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. La incorporación de Promotoras Comunales tiene como base legal a la “Directiva Nro. 001-2013/INABIF.UDIF Normas y Procedimientos para la Estrategia de Incorporación de Promotores Comunales Familiares en los Centros de Desarrollo Integral de la Familia CEDIF” (Inabif 2013).

Los Promotores Comunales se encargan del cuidado de los niños, niñas beneficiarias, desarrollando actividades de estimulación temprana, aprestamiento básico, refuerzo escolar; por otro lado, también se dedican a labores de limpieza y lavandería, recibiendo por este servicio un estipendio económico según norma. También se cuenta con voluntarios nacionales y extranjeros que interactúan directamente con los beneficiarios, prestando su apoyo en el servicio que lo demande con un horario previamente establecido.

Los otros dos servicios que también atiende el Cedif Huaraz y cuyo eje de trabajo es el despliegue de capacidades, son el funcionamiento de Talleres Ocupacionales, destinados a capacitar a madres de familia, en su mayoría, con el objetivo de generar ingresos y la formación de pequeños negocios, de esta manera disminuir con la pobreza de las familias usuarias y el servicio de Consejería Familiar a cargo de la Psicología y Trabajadora Social, desarrolla actividades de contención emocional atendiendo los problemas familiares presentados, derivándolos en algunos casos a las instancias de justicia correspondientes. Este servicio no solo está destinado a atender a los beneficiarios del centro, sino también a la comunidad en general.

Otro criterio de participación social que se aplica es el involucramiento de los Promotores Comunales Familiares al buen funcionamiento de los servicios, a través de reuniones mensuales para la programación de actividades específicas, socialización de lineamientos de trabajo, resolución de problemas en relación al cuidado de los menores, entre otros.

Dentro de los criterios participativos que promueve el Cedif Huaraz, podemos señalar que contempla la formación de un Comité de Gestión de Padres de Familia, fundamentada a través de la “Resolución de Dirección Ejecutiva N° 362-2009

Lineamientos para la creación y funcionamiento de los Comités de Gestión de los Cedif” (Inabif 2009).

Este comité de gestión cuenta con los siguientes cargos: presidente, secretario, tesorero, fiscal y vocal los cuales son elegidos en reunión de padres y madres de familia, teniendo como objetivo principal promover la participación de los padres de manera organizada de tal manera que se sientan representados pudiendo realizar acciones coordinadas que permitan contribuir con la gestión del Cedif. Este ente de apoyo representativo de padres de familia promueve actividades internas y coordina con otras Instituciones locales apoyo para el buen funcionamiento de los servicios que brinda el Cedif (Inabif 2009:1).

La asamblea de padres de familia está formada por todos los padres de familia o apoderados de los usuarios y son los que eligen, en sesión general, a este Comité de Gestión de Padres de Familia, conformando un órgano participativo y de apoyo a la Gestión del Cedif. Tiene como objetivo apoyar la Gestión del Cedif mediante la organización de los padres de familia estableciendo cuotas extraordinarias, multas por inasistencias, entre otros. Los acuerdos se registran en un libro de actas y cada familia posee una tarjeta de control de asistencia a reuniones o charlas de capacitación.

Por lo expuesto, en la labor del Cedif Huaraz, la participación de los padres de familia es la piedra angular sobre la que se basan sus servicios y su relación con la gestión social por parte del Estado. En la medida que el Programa ha venido realizando esfuerzos significativos para convocar y lograr la participación interesada de los padres, esta investigación busca responder a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son los factores que desde el Cedif y desde los padres de familia dificultan la participación de los padres en el servicio del cuidado diurno de niños y niñas?

Específicamente se responderá a preguntas como:

¿Cuáles son las acciones y logros del Cedif respecto a los objetivos del servicio de cuidado diurno y su participación de los padres?

¿Cuáles son los factores que dificultan a los padres de familia participar en las acciones del Cedif?

¿Cuáles son las percepciones y satisfacciones de los padres de familia respecto al servicio de cuidado diurno que presta el Cedif?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Determinar los factores, que desde el Cedif y desde los padres de familia, dificultan la participación de los padres en el servicio del cuidado diurno de niños y niñas en el periodo 2014 – 2017 mediante el análisis de las acciones realizadas por el Cedif para lograr la participación de los padres de familia, la identificación y el análisis de las dificultades expuestas por los mismos padres respecto a su participación y conocer sus percepciones y satisfacciones sobre el servicio que les presta el Cedif, con la finalidad de formular una propuesta orientada a incrementar la participación y cumplimiento de sus responsabilidades.

1.2.2 Objetivos Específico

1. Determinar las acciones y logros del Cedif respecto a los objetivos del servicio de cuidado diurno y la participación de los padres.
2. Determinar los factores de dificultad de los padres de familia para participar en las acciones del Cedif.
3. Determinar la percepción y satisfacción de los padres respecto al servicio diurno que les presta el Cedif.
4. Formular una propuesta orientada a incrementar la participación responsable de los padres de familia.

1.3 Justificación

La participación ciudadana ha devenido de un tema cada día más protagónico en el proceso de una mejor interrelación entre un estado con sus ciudadanos y también entre los mismos conciudadanos; este importante proceso político caracterizado por ser abierto, dinámico y lleno de tensiones; promueve el ejercicio de los derechos a la opinión, transparencia y democracia así como también promueve la rendición de cuentas por parte del Estado, proceso que no debe faltar en una gestión transparente, participativa y democrática.

Es necesario considerar que la participación ciudadana tiene entre nosotros algunas décadas de aplicación, en la actualidad se fortalece por la política de

descentralización que está en pleno proceso de construcción. Este proceso se va estructurando en base a errores y aciertos que suponen, como todo proceso de construcción social, un aprendizaje constante. También tiene una relación directa con la complejidad sociocultural, económica y política del espacio y lugar donde se desarrollan las dinámicas ciudadanas, y esta depende, en buena parte, del tipo de actores que participen en ella y de la coyuntura de intereses que se ponen en juego a la hora de decidir las acciones.

La presente investigación aportará con la Política Social del fortalecimiento familiar que promueve el Cedif Huaraz mediante los hallazgos que se obtengan, los cuales nos permitirá conocer los factores que limitan la participación de los padres de familia en las responsabilidades que tienen y en las actividades programadas. Se podrá analizar, desde el Cedif-Huaraz, las Directivas y Lineamientos de trabajo de este programa los cuales deben responder a una doble necesidad, a lograr el desarrollo y bienestar de las personas y las necesidades específicas de los usuarios.

Desde el análisis de esta política social se podrá dar una retroalimentación a los padres de familia sobre la participación en la gestión del Cedif Huaraz, de esta manera queremos superar el “paternalismo” estatal que todavía persiste, sobre todo, en los niveles más distales de los servicios públicos.

Para acceder a la información pertinente y limitada por la metodología de nuestro estudio se cuenta con el apoyo del equipo técnico y logístico del Cedif Huaraz, así como los espacios físicos y el acceso a la información de la participación de los padres o tutores responsables que forman nuestra muestra de investigación.

En ese sentido, el Cedif Huaraz cuenta entre sus beneficiados a las familias ubicadas en situaciones de pobreza, extrema pobreza y riesgo social, atendiendo a niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores con estas características de vulnerabilidad. Los padres y madres de familia poseen un bajo nivel educativo que se refleja en el nivel ocupacional, trabajando en su mayoría como empleadas del hogar, obreros, vendedores ambulantes y personal pre-profesional. Esta diversidad económica, educativa y laboral que se traduce en bajo capital humano; concurre alrededor de un programa social que se basa fundamentalmente en la formación socioeducativa, desarrollo de capacidades y en brindar alimentación directa balanceada de 260 beneficiarios, distribuidos por grupos etarios en los diferentes servicios, los cuales son atendidos por un personal Promotor Comunal Familiar que

generalmente está a cargo de una madre de familia, en el mejor de los casos, Profesores(as) de la comunidad que debe contar con el perfil previamente establecido para la atención de los beneficiarios.

Los centros de cuidado diurno permiten que las madres de familia puedan tener a sus hijos en un ambiente seguro, confortable y amigable para su atención, teniendo la posibilidad de trabajar, consiguiendo sus metas personales, laborales, obteniendo ingresos económicos que permitan cubrir sus diversas necesidades. Dentro de las actividades desarrolladas tenemos a la estimulación temprana, aprestamiento básico, refuerzo escolar, desarrollo de habilidades y destrezas, actividades recreativas y deportivas, talleres ocupacionales.

Su estudio aportará importante información sobre la forma de participación de los padres de familia en la estructura social del Cedif-Huaraz y en una población con los determinantes sociales y característicos de la ciudad de Huaraz. La población objetivo se beneficiará en la medida en que exista y se mejoren los niveles de participación de los padres así lograremos una gestión transparente, enfocada al cliente y considerando las características culturales de los pobladores de la ciudad de Huaraz. Asimismo, reforzaremos los conocimientos de ciudadanía y responsabilidad compartida para una mejor gestión social que promueva la lucha contra la pobreza y el desarrollo de capacidades.

Aportará con nuevos conocimientos en la Gerencia Social de Programas Sociales a través del estudio metodológico de la participación social en un programa basado en el fortalecimiento de las familias, desarrollo de habilidades y destrezas, desarrollo de capacidades ocupacionales contribuyendo con combatir la pobreza y con el desarrollo del país.

CAPÍTULO II. MARCO CONCEPTUAL

2.1 Marco contextual social y normativo

2.1.1. Diagnóstico social

La provincia de Huaraz es la capital del Departamento de Ancash. Es un valle interandino ubicado al sur del Callejón de Huaylas. Posee una altitud media de 3,050 msnm. Su población estimada según el INEI al 2015 es de 127,041 habitantes (INEI 2012: 17). La actividad económica huaracina está basada en la agricultura, minería, comercio y turismo. Es una zona principalmente turística, por lo que muchas personas visitan la ciudad por el acceso que tienen a la Cordillera Blanca y Cordillera de Huayhuash permitiéndoles la práctica de deportes de aventura.

Un acontecimiento trascendental sucedió en el año 1970 en donde el 95% de la ciudad de Huaraz quedó destruida por el terremoto de 7.9 según la escala de magnitud de momento (sucesora de la escala de Richter) seguido de un aluvión en la ciudad de Yungay (ubicada a 30Km. de la ciudad de Huaraz).

La ciudad de Huaraz limita por el norte con el distrito de Jangas, por el sur con el distrito de Olleros, por el este con la Provincia de Huari y por el oeste con el distrito de la Libertad. Tiene, dentro de su área metropolitana, dos grandes distritos como son; el cercado Huaraz e Independencia. Pertenece a la región Quechua.

El Centro de Desarrollo Integral de la Familia Cedif Huaraz se ubica en el Distrito de Huaraz, en el conocido Barrio de la Soledad. Su infraestructura es antisísmica y fue construida con el apoyo del Gobierno de Cuba a raíz del terremoto de 1970. Abre sus puertas en el año 1975 atendiendo principalmente a niños y niñas menores de 12 años, brindando, principalmente, alimentación balanceada y cuidado diurno. A través del tiempo, incorpora sus servicios de Promoción del Adolescente (de 12 a 17 años) y Centro de Día del Adulto Mayor (personas de 60 años a más). En estos 43 años de existencia ha pertenecido, en sus inicios, al Ministerio de Justicia y posteriormente al Instituto Nacional del Bienestar Familiar (Inabif) creado años antes del aquel entonces Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano (Promudeh) hoy en día Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) del que actualmente es una Unidad Ejecutora.

El Inabif es reconocido como el Programa especializado en brindar protección familiar a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad

que se encuentran en condiciones de pobreza y riesgo social. Asimismo, el Cedif Huaraz atiende a las familias que residen en las zonas urbanas, urbana marginales, Centros Poblado Menor accesibles su ubicación, focalizando a su población objetivo con características de pobreza, pobreza extrema y/o riesgo social.

2.1.2 Descripción del Cedif

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF cuenta con varias direcciones de línea, entre ellas la Unidad de Desarrollo Integral de la Familia UDIF que cuenta con unidades operativas en la ciudad de Lima como en provincias a nivel nacional. El Centro de Desarrollo Integral de la Familia Cedif Huaraz, es un programa social de cuidado diurno del Inabif que tiene como función atender a las personas de todos los grupos etarios, priorizando a niños y niñas de seis meses hasta los doce años de edad que viven en condiciones de pobreza y riesgo social mediante los siguientes servicios.

Servicio de Cuna: dirigido a niños y niñas de 6 meses a 2 años 11 meses. Tiene como eje el desarrollo de actividades de Estimulación Temprana. **Servicio de Jardín:** dirigido a niños y niñas de 3 a 5 años. Tiene como eje el desarrollo de actividades de Aprestamiento Básico. **Servicio de desarrollo complementario:** dirigido a niños y niñas de 6 a 12 años. Tiene como eje el desarrollo de talleres socioformativas, artísticos–culturales y el refuerzo escolar. A todos estos servicios se le suma el apoyo alimentario nutricional (Inabif 2005: 5).

El objetivo general de este programa es “contribuir al desarrollo integral de las niñas y niños de escasos recursos económicos, promoviendo el desarrollo de sus capacidades, habilidades, destrezas y la mejora de su calidad de vida” (Inabif 2005: 7).

Procedimiento de Atención del Servicio

La atención de los niños que pertenecen al Programa de Cuidado diurno incluye diversas fases. Cada una de estas va de acuerdo con las modalidades de atención. Las siguientes fases que se describirán están establecidas en la Guía de Intervención del Cuidado Diurno la cual se encuentra vigente hasta la fecha (Inabif 2005: 9-20).

1era Fase: Captación (acercamiento)

Los padres pueden traer a sus niños de manera voluntaria. Pueden ser derivados por otras instituciones como Centros Educativos, Demuna, Fiscalías de Familia, Juzgado

de Familia, asociaciones privadas; entre otras. También pueden ser captados a través de las intervenciones preventivas del equipo técnico como en las Ferias Multisectoriales de Difusión, charlas, intervenciones extramurales. En esta fase es muy importante focalización pertinentemente a la familia en situación de pobreza o vulnerabilidad a fin de brindarle el servicio.

2da. fase: Evaluación y Admisión

Se pueden presentar solicitudes de ingreso presentadas por los padres de familia quienes necesitan el servicio de cuidado diurno. Estas solicitudes son evaluadas por la Trabajadora Social quien evalúa las condiciones socio económicas y de riesgo social para informar luego a la Dirección del Cedif la necesidad de brindar el apoyo al solicitante. Para esta decisión, la Trabajadora Social aplica una ficha de pre selección el cual le permite identificar la situación socio familiar del postulante y/o riesgo social que pueda presentar, para ello entrevista en un primer momento al padre o madre de familia y corrobora los datos en la visita domiciliaria.

Para el proceso de admisión se debe de tener en cuenta lo siguientes requisitos:

Estar comprendido entre los 6 meses y los 12 años.

Corresponder a la población objetivo (encontrarse en situación de pobreza, pobreza extrema o en riesgo social).

Ser inscrito por uno de sus padres. En el caso de que el niño no viva con sus padres su familiar debe acreditar que está a cargo del niño.

Visita domiciliaria en donde se corroboran los datos que se proporcionaron (Inabif 2005:10).

En esta fase, si el niño es admitido se les informará a los padres apoderados de las características del servicio, reglamento interno, acta de compromiso, participación en talleres formativos y de las demás actividades. Posterior a esto se procederá a realiza la evaluación socio económica y evaluación psicológica realizadas por los profesionales correspondientes. La Trabajadora Social es la encargada de ubicar, de acuerdo a los ingresos, egresos y tabla de pobreza, la escala de pago correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

Categoría	A	=	25.00 soles
Categoría	B	=	20.00 soles
Categoría	C	=	15.00 soles
Categoría	D	=	10.00 soles
Categoría	E	=	5.00 soles

Estas escalas de pago fueron derogadas a partir del 19 de octubre del año 2018 mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 342. Actualmente el servicio es gratuito.

3era fase: Atención Integral

En esta fase se desarrollan todas las acciones preventivas promocionales dirigidas a brindar una atención integral al beneficiario. Consiste en desarrollar una serie de actividades en forma grupal o en forma personalizada de acuerdo a como sea necesaria la intervención (Inabif 2005:12).

- a. La intervención grupal;** esta intervención, como su mismo nombre lo dice, se realiza en grupos de trabajo en donde se brindan acciones permanentes o específicas:

Acciones permanentes; “son actividades que se desarrollan de manera diaria y continua, dependiendo de la modalidad de atención” (Inabif 2005:12).

En el servicio de Cuna se consideran actividades permanentes a las actividades de estimulación temprana, alimentación balanceada y recreación. La estimulación temprana es desarrollada por la Promotora Comunal Familiar y se realiza en un clima afectivo y favorable en el cual el lenguaje verbal y no verbal del adulto juegan un papel muy importante. Se hace uso del juego ya que es una actividad natural del niño, se usan materiales adecuados que le permitan explorarlos por eso deben de estar limpios y no deben ser riesgosos para el niño. Se programan las sesiones de estimulación temprana las cuales están registradas en un cuaderno o folder a fin de ser desarrolladas durante el mes. La Promotora Comunal Familiar es capacitada por la Psicóloga en estas actividades.

En el servicio de Jardín “se desarrolla el aprestamiento básico, alimentación balanceada, entrenamiento en hábitos de higiene y recreación” (Inabif 2005:12).

El objetivo del aprestamiento básico es preparar al niño y a la niña para el aprendizaje de lecto-escritura y comprende aspectos básicos como esquema corporal, organización espacio temporal, percepción visual, memoria y coordinación motora. En cuanto al procedimiento del aprestamiento básico, durante los años 2014 y 2015 estos fueron desarrollados por las Promotoras

Comunales Familiares, capacitadas por la Psicóloga del Cedif y desde el año 2016 a la actualidad se cuenta con el apoyo de Docentes de Educación Inicial de la Unidad de Gestión Educativa UGEL Huaraz quienes envían a las docentes a fin de desarrollar las clases y dar el soporte pedagógico a los beneficiarios:

En el servicio de Desarrollo Complementario; comprende actividades como “refuerzo escolar, alimentación balanceada, entrenamiento en hábitos de higiene y comportamiento social, deporte y recreación.

Acciones específicas; se realizan tomando como base las necesidades y características de los niños. Se programan de manera anual por un tiempo de duración de acuerdo a los objetivos que se pretenden alcanzar. Inabif 2005:12).

Las actividades específicas son las siguientes:

- Talleres socio formativos; se desarrollan habilidades sociales en los beneficiarios con temas como Autoestima, Asertividad, Liderazgo, Derechos y Deberes del niño, niña y adolescente, Prevención de la violencia Familiar y Sexual, Prevención del embarazo precoz y otros que sean programados en el Plan Operativo Institucional o a solicitud de los beneficiarios.
- Talleres artísticos culturales; dibujo, pintura, danza, teatro.
- Talleres para padres de familia- Modulo Fortaleciendo Familia; los módulos son elaborados por los especialistas sociales de la UDIF y son desarrollados en sesiones con padres, hijos y familia. Estos están organizados de la siguiente manera:

Módulo I, se desarrolla con los padres o madres de familia de niños de cuna (6 meses a 2 años) Sesiones: Estableciendo vínculos, Desarrollo evolutivo del niño, disciplina con amor.

Módulo II, se desarrolla con los padres o madres de familia de niños de 3 a 5 años.

Sesiones: Convivencia familiar y comunicación, desarrollo evolutivo del niño, Estimular el buen comportamiento y Disciplina positiva.

Módulo III, se desarrolla con los padres o madres de familia de niños de 6 a 12 años.

Sesiones: Comunicación Familiar y Resolución de Conflictos, Desarrollo de habilidades sociales, Disciplina positiva, Dificultades en el aprendizaje. **Módulo IV**, se desarrolla con los padres o madre de familia de adolescentes de 13 a 14 años.

Sesiones: Disciplina con amor, Estimular el buen comportamiento, Como utilizar las sanciones, Protección contra los comportamientos de riesgo.

Módulo V, se desarrolla con los padres o madres de familia de adolescentes de 15 a 17 años.

Sesiones: Conociendo a nuestros hijos, Protección contra los comportamientos de riesgo, Ayudar a los hijos en el Plan de vida, estableciendo redes con la comunidad.

- Gymkhanas familiares; juegos intergeneracionales que integran a niños, adolescentes, adultos y ancianos.
- Actividades deportivas, paseos, etc.

b. Intervención personalizada; en este tipo de intervención se considera al usuario y su entorno familiar como un caso muy particular en donde se brinda la orientación y consejería estableciendo un plan de intervención familiar. Generalmente se interviene de manera personalizada cuando se detecta un problema en el niño, niña y adolescente reflejada a través de su comportamiento y su adaptabilidad al Servicio de Cuidado Diurno.

Desde el momento de la admisión, la Trabajadora Social hace un Diagnostico Socio económico de la familia; entre ellos; problemas económicos, abandono de uno de los padres, violencia familiar, abuso sexual, etc. La Psicóloga también, en la fase de admisión realiza una evaluación Psicológica que le permite tener un pre diagnóstico del cual se vale para captar a las familias que requieran n tener Orientaciones Psicológicas y Consejería Familiar. Esta intervención individualizada “se caracteriza por ser confidencial, integral (atención social y psicológica dependiendo del caso), orientadora (de ser necesario derivarle a la institución especializada) y permanente (seguimiento del caso)” (Inabif 2005:13).

El servicio de Consejería Familiar que ofrece el Cedif Huaraz tiene todo un procedimiento de atención. Es desarrollado por el Servicio de Psicología y Trabajo Social. Su procedimiento está establecido en la Guía de Consejería

Familia que establece procesos de atención, soporte emocional, referencia a otras instituciones de ser necesario y seguimiento de caso. Este servicio es gratuito para los beneficiarios, su familia y comunidad en general.

4ta fase: Monitoreo y evaluación

El monitoreo y la evaluación “permite conocer, medir y evaluar el progreso obtenido en las actividades, metas y objetivos trazados” (Inabif 2015:16). En el Cedif Huaraz, el Servicio de Psicología se encarga de monitorear las modalidades de cuna y jardín que incluye a niños y niñas de 6 meses a 5 años de edad. De la misma manera, el Servicio Social monitorea la modalidad de Desarrollo complementario correspondiente a niños de 6 a 11 años de edad, el Servicio de Promoción de Adolescente y Centro de Día del Adulto Mayor.

En esta fase de monitoreo y evaluación se debe de tomar en cuenta los principales aspectos:

- Cumplimiento de las actividades programadas del Plan Operativo Institucional (POI).
- Los contenidos de los aprendizajes deben de ir de acuerdo con la edad de los beneficiarios, así como a sus necesidades e intereses.
- Evaluación del avance de cada uno de los niños, tanto en actividades permanentes como específicas de manera grupal e individual (cumplimiento con listas de cotejo).
- Actitud de la persona responsable del cuidado de los niños, manejo del grupo, practica de valores, metodología de trabajo que emplea, uso de los materiales y recursos para el desarrollo de temas.
- La participación activa de los padres de familia en los procesos de aprendizaje de sus hijos es un tema trascendental ya que contribuye con su educación y formación integral (Inabif 2015:16).

Los instrumentos utilizados en el monitoreo del Servicio de Cuidado Diurno son los siguientes:

Guía de Intervención del Servicio de Cuidado Diurno

Plan Operativo del Cedif

Programación de actividades según modalidad de atención

Informe Mensual

Cuaderno de Programación del aula

Cuaderno de reporte de Ocurrencias

Cuaderno de Asistencia (Inabif 2005:18).

En cuanto al proceso de evaluación; este permite conocer los niveles de logros alcanzados por los usuarios y las familias. Es desarrollado por los profesionales del Equipo Técnico del Cedif Huaraz reportando a los padres los resultados. No solo se evalúa los logros del niño sino también la participación de los padres de familia en las actividades programadas. Los instrumentos utilizados son:

Listas de cotejo (se muestran en el anexo)

Pre y Post test

Encuestas de opinión (opcional)

Buzón de sugerencias (evaluación de los servicios brindados a la población)

Ficha de evaluación al usuario (Inabif 2005:18)

En cuanto a los indicadores de logro que deben alcanzar satisfactoriamente los usuarios se considera importante evaluar:

Niños menores de seis años

Estado nutricional adecuado

Nivel de desarrollo integral acorde a la edad.

Participación de padres de familia en las actividades del Cedif.

Niños de seis a once años de edad

Estado nutricional adecuado

Rendimiento escolar promedio.

Adecuados hábitos de urbanidad y comportamiento social.

Adecuados hábitos de aseo personal e higiene alimentaria

Participación de los padres de familia en las actividades (Inabif 2005:19)

Para la evaluación de avance de los niños se aplican las listas de cotejo en donde se establecen los ítems que describen las tareas o acciones que debe desarrollar

el niño considerando su edad cronológica. Estas tareas son seleccionadas por la Psicóloga teniendo como referencia la Guía de Intervención de Cuidado Diurno y pueden ser evaluados de manera grupal o individual.

Se registran los logros de avance de cada uno de los niños colocando como respuestas “SI” en el caso de lograr hacer la tarea o frecuentemente lo hace o “NO” si no lo logra hacer o lo realiza con poca frecuencia. Luego se cuenta el número de respuestas SI; logrado por cada niño o niña, para luego obtener la calificación calculando el porcentaje de avance para designarle la letra A, B o C. En el siguiente cuadro se muestra los rangos sugeridos:

CUADRO 2.1 CALIFICACIÓN DE LA LISTA DE COTEJO

CALIFICACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
A	Más de 80% de ítems logrados
B	De 60 a 80% de ítems logrados
C	Menos de 60% de ítems logrados

$$\text{Porcentaje de avance} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de ítems logrados} \times 100}{\text{Total, de ítems evaluados por edad}}$$

Fuente: Guía de Cuidado Diurno del Inabif 2005.

En la evaluación de los resultados analiza los avances y los logros de los niños obtenidos al mes de diciembre de cada año, estos datos son llenados en la Ficha de Evaluación del Usuario, la cual será colocada en el expediente de cada usuario por lo menos una vez al año.

Se recomienda informar a los padres de familia periódicamente (por lo menos cada seis meses) el avance o las dificultades que se puedan observar esto está a cargo por cada profesional a través de las Orientaciones Individualizadas y/o Consejerías Familiares con el objetivo de emplear medidas correctivas a tiempo y que los padres colaboren en los avances de sus hijos.

5ta Fase: Egreso y seguimiento

Egreso: se refiere al retiro del usuario del Servicio al cual pertenece. De acuerdo a la Guía de Cuidado Diurno que establece el Inabif, el egreso se da en los siguientes casos:

Cuando los padres o apoderado retiran al niño o a la niña de manera voluntaria. El niño a la niña es derivado a otra institución de acuerdo a la problemática presentada.

Por tiempo de permanencia, en este caso es invitado a egresar del servicio. En este caso, se debe de tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La familia del niño ha mejorado su situación económica y familiar.

El niño o niña no se encuentra en condición de riesgo familiar y/o social que pueda atentar contra su integridad física y mental (Inabif 2005:20).

Seguimiento:

El seguimiento de las familias egresadas tiene un periodo de 03 a 06 meses después del egreso en el que la Trabajadora Social constata que el niño no esté pasando por un periodo de vulnerabilidad o riesgo social. La información de este proceso es recabada por la comunidad en la que viva la familia o eventualmente se puede realizar una visita domiciliaria o también por la información de familiares que puedan referir datos importantes en relación a su bienestar (Inabif 2005:20).

2.1.3 Características y participación de los Promotores Comunales Familiares

El Promotor Comunal Familiar (PCF) es la persona de la comunidad, en su mayoría una madre de familia, que de manera voluntaria presta servicio a las unidades operativas del INABIF. No tienen vínculo laboral con la Institución, pero su participación esta normada por la "Directiva N°001- 2013 Normas y Procedimientos para la Incorporación de Promotores Comunales Familiares a los Cedif" (Inabif 2013). En esta directiva se establece las condiciones del servicio comunal y apoyo voluntario en la atención de los usuarios recibiendo un estipendio a cambio de su labor prestada. Las PCF necesitan ser seleccionados,

capacitados y evaluados por el equipo técnico siendo asesorados por los profesionales especializados todo, ello con el objetivo de brindar un servicio de calidad (Inabif 2013: 2).

a. Perfil del Promotor Comunal:

En la Guía de Cuidado Diurno se establecen las siguientes características personales que debe tener el PCF:

De preferencia tener entre 20 y 40 años de edad. Ser una persona paciente y estable emocionalmente, que demuestre afecto, alegría y cariño a los niños. Gozar de buena salud física y mental. Buena disposición para trabajar con niños y para su capacitación continua. Tener estudios secundarios y/o experiencia para el trabajo con niños. No tener más de 03 hijos menores de 12 años. Tener espíritu solidario y de colaboración. Gozar de buena reputación y respeto en su comunidad. Tener habilidades para trabajar en equipo (Inabif 2005: 21).

b. Selección del Promotor Comunal

El PCF para ser seleccionado debe de pasar por un periodo de prueba de unos días en la cual se observa su desenvolvimiento ante los usuarios tomando en cuenta la atención, el cuidado del grupo, la metodología, la expresión corporal, el orden y disciplina que imparte a los usuarios. Es necesario que cumpla con tener conocimientos básicos de primeros auxilios, estimulación temprana, aprestamiento básico, refuerzo de tareas escolares, mantener su ambiente ordenado y limpio. También se toma en cuenta el reconocimiento que pueda tener el PCF de su comunidad. Para la recolección de datos se utiliza una Ficha de datos y actitudes del promotor y un Cuestionario de Conocimientos básicos.

c. Responsabilidad es del Promotor Comunal Familiar

Si el PCF es seleccionado para la atención y cuidado de los niños tendrá que cumplir con el llenado de una ficha de datos personales y además se le informara de sus responsabilidades:

Desarrollar acciones de estimulación temprana, aprestamiento básico o reforzamiento escolar, de acuerdo con la edad de los niños y niñas y a la

programación de actividades. Coordinar con el Equipo Técnico para la ejecución de las actividades diarias. Cuidar y atender al niño durante el tiempo que este en el servicio. Ayudar a los niños, cuando sea necesario, para que tomen sus raciones alimenticias. Enseñar a los niños hábitos alimenticios. Enseñarle canciones y juegos. Enseñar a los niños hábitos de aseo, higiene alimentaria y urbanidad. Utilizar la lista de cotejo correspondiente para conocer el avance en el aprendizaje del niño. Ambientar e implementar con material educativo el aula de los niños. Mantener el ambiente ordenado y limpio. Comunicar inmediatamente cuando un niño se encuentra delicado de salud. En caso de accidentarse un niño del Centro, informar inmediatamente para su traslado al hospital (Inabif 2005: 22-23).

2.1.4 Reglamento del Servicio de Cuidado Diurno

a. Horario

El horario del servicio de cuidado diurno es de 8:00 am a 4:30 pm, este va de acuerdo con la modalidad de atención.

Los niños y niñas de cuna y jardín asisten en horario corrido de lunes a viernes de 8:00 a 4:00 pm.

Los de Desarrollo complementario en los meses de escuela asisten de 1:00 a 4:00 pm. En el periodo vacacional el horario es de 8:00 am a 4:00 pm para ambas modalidades. Cada Cedif establecerá los horarios de ingreso, las tolerancias y las tardanzas de acuerdo a su realidad.

b. Presentación del niño o niña

La presentación del niño o niña en la asistencia del Servicio de Cuidado Diurno toma en cuenta los siguientes aspectos:

Deben asistir aseados y con ropa limpia, uñas recortadas y limpias, cabello ordenado y cuidando que no tengan parásitos en el cuero cabelludo. En el caso de cuna y jardín los niños deberán de venir con un adulto. Las niñas y los niños de la modalidad de Cuna deberán de traer diariamente sus ropas de cambio consistentes en pantalones, polos, chompas, pañales, baberos, etc. (como mínimo 3 mudas) y en jardín una muda. Las niñas y los niños deberán de traer sus útiles de aseo personal consistente en papel higiénico, jabón de cara, cepillo, pasta dental y toallita de mano. Tanto las mudas de ropa como

los útiles de aseo deberán de traerse en bolsas de tela en donde se debe consignar el nombre y apellidos del niño. No se admiten niñas o niños que presenten enfermedades infectas contagiosas, que atente contra la salud de los otros niños (conjuntivitis, diarrea, tos convulsiva, varicela, tiña, hongos, paperas, hepatitis, TBC, etc.) Los padres o apoderados están en la obligación de informar si sus hijos presentan alguna enfermedad. En el caso de tener algún problema de salud leve o no contagiosa el niño podrá asistir con el medicamento prescrito por el médico que lo ha atendido (Inabif 2005: 24-25).

c. Inasistencias

La inasistencia de los niños o niñas debe de ser justificados por los padres de familia o tutor de manera oportuna ante la Trabajadora Social del Cedif, de la misma manera los permisos deben ser oportunamente justificados.

Si faltara el usuario durante tres días y no ha justificado su inasistencia será suspendido del servicio hasta que su padre o tutor justifique su falta. La asistencia al Cedif debe de ser diaria, el padre asume el compromiso de traer a su hijo o hija de lunes a viernes, durante todos los meses del año. Si las inasistencias injustificadas continuaran por más tiempo se perderá la vacante otorgada a la familia.

d. Responsabilidades de los padres (Compromiso de Matricula)

Los padres de familia deben de cumplir los siguientes compromisos desde el momento de su inscripción al Cedif. Las responsabilidades son:

Traer puntualmente a sus hijos al servicio respetando el horario de ingreso y salida establecido. En caso de que el niño sea traído o recogido por otra persona que no sea su padre o apoderado se deberá de comunicar a la Dirección o a Servicio Social consignando el nombre y el DNI de esta persona anotados en un cuaderno de registro especial para la autorización correspondiente. Comunicar oportunamente a la Dirección u Oficina de Servicio Social sobre cambio de domicilio si lo hubiera. Pagar la pensión por adelantado los 5 primeros días de cada mes. Re-inscribir a sus hijos durante el mes de enero de cada año. Participar y colaborar en todas las actividades del servicio y del aula del niño como talleres, charlas, faenas comunales, celebraciones, etc. Cumplir con enviar los materiales mínimos de enseñanza solicitado por la responsable del servicio. Si la niña o niño ocasionara algún

daño en los bienes de la institución durante su permanencia en el centro los padres de familia repondrán el bien. En caso de que algún niño presente algún problema de conducta y/o emocional los padres de familia deberán de asistir a las reuniones programadas y a los servicios o instituciones especializadas (Inabif 2005: 25-26).

e. Derechos de los padres de familia

Los padres de familias usuarias del Cedif así como tiene responsabilidades también tienen derechos los cuales están señaladas en el Reglamento Interno y tienen que ver con aspectos importantes como; tener información de la persona o Promotora Comunal Familiar que cuidará a su menor hija o hijo, conocer la alimentación que va a recibir (desayuno, almuerzo y lonche), mantener comunicación con los Profesionales del Cedif a fin de coordinar temas relacionados a la atención y Servicio de Cuidado Diurno, solicitar información a la Promotora Comunal sobre el comportamiento de su niño o niña de manera oportuna (Inabif 2005:26).

f. Medidas Correctivas

De acuerdo al reglamento interno del Cedif si no se respeta el horario establecido se aplican algunas sanciones establecidas en la Guía de Cuidado Diurno vigente: “la 1era vez se les recordará el horario del servicio, la 2da vez se les recordará su compromiso con el reglamento del Servicio y la 3er vez se sancionará al padre de familia de acuerdo con lo establecido por el equipo técnico y/o el Comité de padres de familia” (Inabif 2005: 27).

- Se sancionará a los padres de familia en caso de inasistencia a reuniones, faenas, talleres u otras actividades programadas en coordinación con el equipo técnico y el Comité de padres de familia.
- En caso de que se detecte que los datos proporcionados los padres son falsos, se perderá automáticamente la vacante otorgada.
- Los padres de familia que se atrasen con el pago de pensiones conversaran con la Trabajadora Social a fin de firmar un cronograma de pago.
- Se debe evitar el retraso del pago por más de dos meses, si fuera el caso, el Administrador derivara el caso a Servicio Social a fin de conocer de incumplimiento. En caso de seguir adeudando se le dará un pre aviso de suspensión del servicio por el tiempo que estime conveniente el Equipo Técnico (Inabif 2005:27).

g. Tiempo de permanencia en el Servicio

El tiempo de permanencia en el Cedif-Huaraz fluctúan entre los seis meses y los tres años, ello dependerá de la edad del niño o niña, de la evaluación situacional de la familia realizada por Equipo Técnico de profesionales quienes realizan esta evaluación comunicando previamente a las familias que están por egresar para que lo tengan presente.

Otro aspecto importante que se debe de considerar es que el Cedif promueve la firma de acuerdos y convenios interinstitucionales y el apoyo del personal voluntario.

Dentro de la metodología de trabajo con los padres y madres de familia o apoderados de los beneficiarios, se desarrollan talleres de Escuela para Padres, a través de los módulos de Fortalecimiento de Familias, en donde se consideran como variables el conocimiento del hijo, la disciplina positiva, soporte emocional/afecto positivo y comunicación empática, siendo los objetivos principales sensibilizar y asumir compromisos de parte de los padres de familia sobre la educación y crianza de sus hijos.

En el año 2014, la participación de los padres y madres de familia de los beneficiarios de 3 a 5 años fue del 66 % en la asistencia a los Talleres de Escuela de Padres, obteniéndose como logro que en la sesión familia (interacción del padre con el hijo) los padres experimenten, en el ejercicio de corte vivencial, una serie de emociones que sensibilizaron el lado afectivo hacia sus familias.

La conformación del comité de padres de familia se elige en sesión abierta, a través de votación de los asistentes. Este espacio permite la participación voluntaria y democrática de los padres de familia, de tal manera que se fomenta el involucramiento en la gestión del Cedif Huaraz, se promueve la opinión contribuyendo con la toma de decisiones en los procedimientos de trabajo. En la "Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 362- 2009 Lineamientos para la creación y funcionamiento de los Comités de Gestión de los Cedif se constituyen los comités de gestión de los Cedif como parte de la construcción de una política estatal de impulso a la participación y vigilancia ciudadanas, así como de transparencia a la gestión estatal" (Inabif 2009:1).

Son objetivos de este comité promover la participación organizada de los padres de familia en la buena marcha del centro, fortalecer la imagen de transparencia en la gestión institucional ante la comunidad y los usuarios, propiciar el apoyo de los padres de familia y de instituciones afines de la localidad en la gestión del Cedif y el funcionamiento de sus programas y servicios.

Este comité de gestión de padres de familia elabora un plan de trabajo anual para luego ser presentado ante los demás padres de familia, se llegan a acuerdos en cuanto a cuotas, multas, faenas de limpieza, etc. Se apertura tarjetas de control de asistencia a actividades programadas la cual es requisito fundamental para el proceso de matrícula del año siguiente.

Los comités de gestión de padres de familia vienen funcionando desde el 2001 y hasta la fecha se han mantenido participando de manera relativa. La organización de los comités de gestión ha venido evolucionada, actualmente el Presidente del Comité de Gestión organiza de mejor manera la agenda de trabajo, motiva a llegar a acuerdos y ha sido ratificado en dos oportunidades, se han recibido donativos de bienes medianos a favor del centro, colaboran con la mejora del pago de estipendios a las promotoras de cocina y asume gastos menores que según acuerdo se pueden cubrir.

En cuanto a la opinión, aun se observan inasistencia a reuniones de parte de algunos padres de familia, la desinformación sobre los servicios también se refleja en algunos padres que creen que el centro es una institución educativa y no un centro de cuidado diurno, la opinión mediante los buzones de sugerencias es escasa, lo cual nos hace suponer en la influencia de varios factores en este proceso de participación ciudadana, el cual es materia de investigación.

2.1.5 Contexto normativo

En el año 1993, el Congreso de la Republica aprueba una nueva constitución que, por primera vez, incluye en el manejo del erario público el derecho de las personas a la participación. En el Capítulo III: De los Derechos Políticos y de los Deberes de la constitución, se reconocen los derechos y libertades a la información, opinión, expresión y difusión del pensamiento. Es importante el acceso a la información pública, el derecho de reunión y de asociación, así como el formar sindicatos y por supuesto la huelga. Se dan las condiciones para

participar tanto de manera individual como asociada en la vida política, social, económica y cultural del Perú (Congreso de la República del Perú 2019: 9).

El art. 31 señala que “los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum, iniciativa legislativa, remoción o revocatoria de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes” (Congreso de la República del Perú 2019:28-29). Una vez más, se reconoce el derecho de Participación Ciudadana.

En 1994, en base a la nueva Constitución Política y de manera más específica, se aprueba la **Ley 26300** llamada “**Ley de Derechos de Participación y Control ciudadanos**” donde se incorpora el derecho de los ciudadanos a intervenir, aún en contra de sus representantes elegidos, en asuntos políticos, económicos y sociales, tal es así que en su Artículo N°2 establece como derechos de participación:

Iniciativa de reforma constitucional

Iniciativa en la formación de las leyes

Referéndum

Iniciativa en la formación de dispositivos Municipales y Regionales Otros mecanismos de participación establecidos por la presente ley para el ámbito de los municipales y regionales (ONPE 2013).

En el Artículo N° 3 de la Ley 26300 se menciona que “son derechos de control de los ciudadanos los siguientes; Revocatoria de Autoridades, Remoción de Autoridades, Demanda de Rendición de Cuentas; y, Otros mecanismos de control establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales” (ONPE; 2013).

Gracias a esta Ley, los ciudadanos ejercen su derecho ante las autoridades locales o regionales y se procura impulsar, desde el Estado, políticas de concertación a través de grandes acuerdos nacionales entre los sectores y los grandes actores sociales.

En el Cedif Huaraz, la participación es fundamental por lo que es tarea de sus Directivos promoverla entre sus principales actores; como son, padres de familia de los usuarios, Promotores Comunales Familiares, trabajadores en general,

Instituciones afines, entre otros. Las acciones de participación son un mecanismo de opinión en la planificación, desarrollo y control de los programas sociales. Es por ello que, en cumplimiento a la Constitución Política del Perú y a la Ley 26300, mediante la “Resolución de Dirección Ejecutiva N°362 del 30 de abril del 2009 del Inabif, se aprueban los Lineamientos para la Creación y Funcionamiento de los Comités de Gestión de los Cedif” (Inabif 2009). Estos lineamientos tienen como objetivo:

Promover la participación organizada de los padres de familia de los usuarios en la buena marcha de los Centros de Atención Integral de la Familia.

Fortalecer la imagen de transparencia en la Gestión Institucional por parte de los Cedif, ante la comunidad y los usuarios.

Propiciar el apoyo de los padres de familia y de Instituciones afines de la localidad en la gestión del Cedif y el funcionamiento de sus programas y servicios (Inabif 2009: 1).

Estos Comités de Gestión no buscan tener una participación directa en la Gestión sino una participación incorporada al sistema Institucional que busca reforzar el funcionamiento de los servicios que se brindan en las unidades operativas. Permite acercar a los padres de familia a la problemática que pueda tener el Cedif de esta manera se involucran en el desarrollo de las actividades.

La elección de este Comité se desarrolla en reunión general convocando a todos los padres de familia usuarias del Servicio, se le informa sobre la función que cumplen cada uno de los integrantes del Comité y se procede a su elección de manera voluntaria. Se puede considerar a candidatos propuestos y en caso que no los haya se considera la autopropuesta. Se eligen los siguientes cargos: presidente, secretario, tesorero, fiscal y vocal. Una vez elegidos se realiza la Juramentación correspondiente delante de todos los padres asistentes a la reunión.

Según la Directiva, el Comité de Gestión del Cedif debe reunirse por lo menos una vez al mes. La duración del mandato es de un año y en caso de que la asamblea lo decida conjuntamente con el Director del Cedif se puede ampliar por un año más.

El Comité de Gestión de Padres de Familia elabora un plan de trabajo y lo socializa con la asamblea en general, de la misma manera establecen las cuotas que consideren pertinentes y son aprobadas en reunión.

Todos los acuerdos tomados se registran en el libro de actas firmando el Comité de Gestión con la rúbrica de la Directora y firman los asistentes en general en señal de conformidad.

Acuerdo Nacional, suscrito el 22 de julio de 2002, contiene treinta y un Políticas de Estado que se firmó entre los representantes de las organizaciones políticas y sociales del país, que consideraron los siguientes objetivos: “Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País y Estado eficiente, transparente y descentralizado” (Acuerdo Nacional 2002: 11).

El Acuerdo Nacional se fundamenta y refuerza en la democracia representativa conjuntamente con la participación ciudadana. La Segunda Política de Estado *Democratización de la Vida Política y Fortalecimiento del Sistema de Partidos* promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas haciendo énfasis en la función de los partidos políticos, así como las organizaciones que representan a la sociedad (Acuerdo Nacional 2002: 21).

La Cuarta Política de Estado *Institucionalización del Diálogo y la Concertación* busca el diálogo y la concertación entre las agrupaciones políticas incluyendo a la sociedad civil, también se considera a la participación ciudadana como el mecanismo de acción para el mejor ejercicio de las funciones ejecutivas y legislativas en los distintos niveles de gobierno (Acuerdo Nacional 2002: 21).

La Octava Política de Estado *Descentralización Política, Económica y Administrativa para Propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú* busca la descentralización de las decisiones políticas, económicas y administrativas mediante la transferencia de las competencias de decisión y ejecución a los gobiernos locales. Esto se opone al centralismo y favorece la descentralización y la autonomía. Otro punto en el que se fundamenta es la transparencia y la regulación de la información pública empoderando al ciudadano en la gestión pública (Acuerdo Nacional 2002: 24).

La Vigésimo Sexta Política de Estado *Promoción de la Ética y la Transparencia y Erradicación de la Corrupción, el Lavado de Dinero, la Evasión Tributaria y el Contrabando en Todas sus Formas* promueve la vigilancia ciudadana de su gestión de acuerdo a principios éticos en su largo camino a favor de la lucha contra la corrupción enrubando hacia una cultura de respeto por el otro y por la paz social que sean la base de la justicia social (Acuerdo Nacional 2002: 35).

La Convención sobre los Derechos del Niño, en el quinto y sexto artículo refiere que “convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad” (Unicef 2006: 8).

Código del niño, niña y adolescente aprobado mediante Ley N° 27337 menciona en sus artículos:

Artículo 4.- A su Integridad personal.

El niño y el adolescente tienen derecho a que se respete su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. No podrán ser sometidos a tortura ni a trato cruel ni degradante.

Artículo 15.- A la Educación básica

El estado garantiza que la educación básica comprenda:

- a. El desarrollo de la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño y del adolescente hasta su máximo potencial.
- b. El respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales (Congreso de la República 2000:3-6).

Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004–2011 aprobado por DS N° 005-2004 MIMDES, en donde se señala en el principio rector 7 “La familia es el agente fundamental del desarrollo social y económico. El estado focaliza principalmente su inversión social preferentemente en familias de pobreza y extrema pobreza, en el marco de corresponsabilidad entre Estado, Sociedad y Familia” (Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social 2008: 14).

Política 3: “Conciliación entre la vida familiar y las actividades laborales tanto en los ámbitos públicos como privados, el mismo que contiene como acción estratégica promover la organización de servicios de cuidado infantil en todos los centros de trabajo público, privados y comunales” (Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social 2008: 15-18).

Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016–2021, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP de acuerdo con lo establecido en la Ley N°28542 Ley de Fortalecimiento de la Familia, “reconoce las diferentes formas de Organización familiar, la importancia de garantizar las condiciones a sus miembros para que puedan asumir las funciones de formación, socialización, cuidado, seguridad económica y afectiva” (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables 2006: 5).

2. 2 Síntesis de Investigaciones relacionadas

A continuación, se señalan algunos trabajos de investigación que guardan relación con nuestros temas investigados los cuales nos sirven de referentes:

Según Tamariz, en su tesis “Participación de los padres de Familia en la Gestión Educativa Institucional” determina que la Participación de los padres de familia en la gestión institucional y pedagógica se da a un nivel informativo y resolutivo. El nivel resolutivo se da simplemente mediante la elección de un delegado que los represente. Observa también que, en todas las instituciones educativas investigadas se da la participación de los padres de familia en temas relacionados a la Gestión Pedagógica, por lo que infiere que los padres están más preocupados en la formación de sus hijos. Analiza también las fuentes y tipos de comunicación que tienen los padres para acceder a esta participación. Se obtiene que la participación es más activa en la elección de las Asociaciones de Padres de Familia (APAFA), en cambio en el Consejo Educativo Institucional (CONEI) la participación es mínima y en algunas instituciones es casi nula. Igual ocurre con la participación que tienen en la contratación de docentes para los centros educativos (Tamariz 2013).

En el trabajo de investigación de Gamarra “Formación de hábitos, comportamientos y valores en los niños y niñas de 6 a 11 años en los Centros de Desarrollo Integral de la Familia de Curahuasi y Cachora Apurímac 2009 –

2010” se analizan las características del programa de cuidado diurno mediante el estudio de las políticas sociales y enfoques de desarrollo que establece el estado para superar la pobreza. Analiza las características socio económicas de los usuarios y las capacidades de los trabajadores de los Centros de Desarrollo a fin de ejecutar las actividades orientadas al desarrollo de capacidades. Emplea métodos cuantitativos y cualitativos y evidencia que, a pesar de las limitaciones del programa, en cuanto a presupuesto e infraestructura, logra los resultados esperados gracias a un trabajo articulado con los diferentes sectores del estado y con el apoyo de los padres de familia. Finalmente, aporta con propuestas de mejora de resultados del programa de formación de hábitos y valores respetando la interculturalidad y las condiciones de vida de los beneficiarios (Gamarra 2015).

En cuanto al tema de Participación, Ramos en su tesis “Participación de los padres de familia y su influencia en la Gestión Institucional de las Instituciones Educativas del nivel Inicial UGEL-Canchis–Cusco 2015” observa que existe toda una normativa legal en el tema de participación de los padres de familia establecida a nivel nacional, pero ésta es deficiente en todos los aspectos que van desde la participación en las reuniones, la mala constitución de asociaciones de padres de familia. Se encuentra que la participación es por obligación, no apoyando en la gestión institucional. Asimismo, se corrobora a la gestión institucional como deficiente y autoritaria en los Directivos de Educación Inicial (Ramos 2015).

2.3 Marco Teórico

2.3.1 Enfoques y Consensos

En el intento de definir el desarrollo, debemos de considerar que este término se desprende y forma parte de muchas aristas como la cultura, el espacio, el tiempo, el individuo y la sociedad que deseamos analizar. Debemos de señalar la relación intrínseca que existe entre el desarrollo y la participación. Ambos conceptos dependen uno del otro, alcanzamos el desarrollo a través de nuestra participación en asuntos públicos y de Gobierno, ejercemos nuestros derechos, compartimos posiciones y disfrutamos plenamente de nuestra ciudadanía cuando participamos. El desarrollo comprende un estado de bienestar que

implica vivir en condiciones óptimas y seguras accediendo a los servicios públicos y sociales para el mejoramiento de nuestra calidad de vida.

Se considera que “Una sociedad tiene una alta calidad de vida, cuando los seres humanos que la integran, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, equidad, tolerancia y solidaridad, tienen amplias y constantes posibilidades de satisfacer sus necesidades y desplegar todas sus potencialidades con miras a lograr su mejoramiento y realización personal y la realización de la sociedad como conjunto” (Vásquez, Rojas y Sánchez 2018: 185). Para ello se debe de utilizar tecnologías que no se encuentren en contradicción con los elementos culturales de los grupos involucrados.

A través del tiempo, el concepto de desarrollo y sus componentes han ido evolucionando notablemente, es por eso que conviene hacer un análisis de cada uno de los enfoques de desarrollo y su relación con la participación social.

Para efectos del presente estudio es conveniente señalar los siguientes enfoques de desarrollo que se relacionan con nuestra investigación:

- a) **Enfoque de Desarrollo Humano**, el cual sostiene que el centro y preocupación del desarrollo es el propio ser humano, él es objeto y sujeto del proceso de desarrollo. Comprende la expansión y el despliegue de capacidades de las personas, ampliación de oportunidades y libertades, igualdad de acceso a oportunidades, entre otras (London 2006: 30). El índice de desarrollo humano se mide a través de las diversas manifestaciones de dimensiones desarrolladas, tales como: aspectos económicos, productivos, educativos, salud, democráticos, identidad intercultural, valores como la equidad y justicia.

- b) **Enfoque de desarrollo basado en Derechos**, concibe al desarrollo como un derecho fundamental; se basa en el ejercicio de los derechos humanos como el camino social para lograr el bienestar y la calidad de vida, bajo condiciones de respeto mutuo y responsabilidad social. En relación a este enfoque mencionamos al Desarrollo Económico Local como un proceso que requiere organización, planificación y concertación; este proceso se viene articulando a través de los Gobiernos Regionales y Locales con el propósito de estimular

actividades económicas y generar empleo. El rol de prestador de servicios cambia a rol de promotor del desarrollo empleando como instrumentos el plan de desarrollo económico, plan de competitividad (Borja, García e Hidalgo 2011: 11).

c) Enfoque de Equidad de Género; promueve la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas independiente del género. Este enfoque se relaciona con la participación de las mujeres en roles políticos económicos y sociales como personas sujetas de derecho con iguales oportunidades, se elaboran planes nacionales y regionales de igualdad de oportunidades que intervienen en el diseño y ejecución de políticas públicas (Merma y Romero 2015: 60). Al respecto, la participación de las mujeres en el Cedif Huaraz representa el 93% y el de varones representa solamente del 7% (Centro de Desarrollo Integral de la Familia-Huaraz 2017).

Finalmente, y a manera de un consenso se puede decir que el desarrollo es una condición social en la cual las necesidades reales y comunes de los grupos y/o individuos deben satisfacerse, a través del uso racional y sostenido de los recursos y sistemas naturales (Reyes 2002: 4).

En el tema de la Participación señalaremos algunos conceptos:

Para el PNUD (1996): "Participar significa que la gente intervenga estrechamente en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afectan sus vidas" (Candia 2013: 44).

La OIT (1979) define la participación social como: "Un proceso mediante el cual se dota de poder a las personas para que puedan movilizar sus capacidades, convertirse en actores sociales antes que, en sujetos pasivos, manejar sus recursos, tomar decisiones y controlar las actividades que afectan a sus vidas" (Candia 2013: 44).

B.I.D. Banco Interamericano de desarrollo

La Participación es una nueva forma de cooperación para el desarrollo desde 1994; en ese sentido, el BID busca la opinión de la sociedad civil para impulsar las agendas locales y nacionales en pro del desarrollo; por lo tanto, la

participación en su práctica es un elemento central en reforzar la institucionalidad y la formulación de las políticas públicas. (2004).

O.E.C.D. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo)

Una participación cada vez más amplia para todas las personas se convertiría en el principal factor de la cooperación hacia el desarrollo. En este sentido el desarrollo sostenible puede ser una consecuencia de que las personas sean los “dueños” de sus políticas, programas y proyectos de desarrollo (2015:19-20).

Existe cierta dificultad para definir el término Participación, se torna un tanto complejo por las manifestaciones en las personas. Merino explica este proceso.

La enorme complejidad de ese término que atraviesa tanto por los innumerables motivos que pueden estimular o inhibir la participación ciudadana en circunstancias distintas, como por las razones estrictamente personales-psicológicas o físicas que empujan a un individuo a la decisión de participar. Ni siquiera conocemos con precisión en dónde está la frontera entre los estímulos sociales y las razones estrictamente genéticas que determinan la verdadera conducta humana. No obstante, la participación es siempre, a un tiempo, un acto social, colectivo, y el producto de una decisión personal. Y no podría entenderse, en consecuencia, sin tomar en cuenta esos dos elementos complementarios: la influencia de la sociedad sobre el individuo, pero sobre todo la voluntad personal de influir en la sociedad (Merino 2013: 10-11).

Según Araya: “la participación ciudadana es un medio de fortalecimiento de la Sociedad Civil que supone una redefinición de la frontera entre lo público y lo privado que tiene por finalidad lograr una redistribución del poder social en favor de los sujetos tradicionalmente excluidos de su ejercicio. La Participación Ciudadana es la intervención de los individuos en actividades públicas, en tanto portadoras de intereses sociales” (Araya 2005: 7).

Se proponen las siguientes formas de participación:

Participación propiamente Política: Se expresa como opinión o manifestación de conocimiento que en tanto tal no obliga al sujeto que adopta la decisión.

Participación Resolutiva y Participación Fiscalizadora: Implican intervención en el curso de la actividad pública (en decisiones) y por lo tanto ambas tienen carácter obligatorio para la administración.

Participación en la ejecución: Supone que se toma parte directamente en la realización de una actividad en la presentación de un servicio (Araya 2005:7).

La participación ciudadana refiere también a la integración de las comunidades locales en la gestión y compromiso de la protección y defensa de la misma comunidad, permitiendo que sus habitantes alcancen una mejor calidad de vida, reduciendo los niveles de pobreza; por tanto, contribuyendo con el desarrollo del país.

Según Remy, la participación ciudadana es “uno de los caminos que hoy se ofrece para mejorar los regímenes políticos presentes y abrir paso a prácticas sociales más democráticas, ante el descrédito de los partidos políticos y su consiguiente pérdida de eficacia como transmisores de las demandas de la población en las decisiones de los gobiernos, nacionales o locales” (2005: 213).

Según Palacios, la participación es “el proceso por el cual las organizaciones de la sociedad civil junto con el Estado, a través de los Gobiernos Regionales y Locales, toman parte en las decisiones vinculadas a la gestión pública y el desarrollo de sus regiones y localidades” (Palacios 2015).

Los logros obtenidos a través de la participación ciudadana son; la mejor utilización de los recursos, la interacción con el estado, la lucha contra la corrupción exigiendo la rendición de cuentas en audiencias públicas.

Según Palacios, la participación ciudadana se da en varias formas, la primera Informando a las personas o grupos sobre las actividades programadas; Consultando ya sea de manera individual o grupal a través de encuestas y talleres, lo que lleva a una retroalimentación de ideas; el Decidir juntos y asumir las consecuencias de esas decisiones; Actuar juntos de manera responsable y compartida; y finalmente, Apoyar los intereses comunitarios por medio de capacitaciones del Estado o de las empresas privadas, quienes asesoran en la toma de decisiones, en la elaboración y ejecución de proyectos (2015).

Dentro de las formas de participación, también podemos señalar: “Procedimientos de planeación y elaboración presupuestal, Cogestión

ciudadana y Mecanismos de Democracia” (Portillo 2004: 109).

El proceso de planeamiento constituye la expresión más significativa de la administración gubernamental sumándose a este proceso la intervención de la ciudadanía.

La cogestión ciudadana se refiere al proceso directo de participación del ciudadano de manera individual o grupal en los programas administrados por el gobierno. Plantea el mecanismo de democracia directa que consiste en incluir a la ciudadanía organizada en la toma de decisiones, de esta manera se sustituye la manera tradicional de ejercer el gobierno, recuperando la soberanía directa por parte de la ciudadanía.

PRODES Programa Pro Descentralización (2006) USAID-Perú. Establece algunos Tipos de Participación Ciudadana de acuerdo a la intermediación:

De acuerdo a como se intermedia la participación:

CUADRO 2.2 TIPOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tipos de Participación	¿Cómo se Intermedia la participación?	Actores que intermedian la participación	Instrumentos para que el Estado tome en cuenta intereses de la Ciudadanía
Representativa	A través de representantes	Partidos políticos Autoridades electas Autoridades delegadas	<ul style="list-style-type: none">• Dirección.• Control horizontal.• Control del partido.

Semi-directa	A través de organizaciones de la Sociedad Civil	ONG Organizaciones Religiosas	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación para la gestión de intereses. • Incidencia (procesos espacios concertación) • Vigilancia
Directa	Sin intermediación	Actúan los propios ciudadanos y ciudadanas.	<ul style="list-style-type: none"> • Referéndum, plebiscito. • Iniciativa popular. • Revocatoria

Fuente: PRODES 2006.

Asimismo, PRODES plantean un cuarto tipo de participación: la no participación, por voluntad o por razones de exclusión (2006).

A manera de consenso, podemos decir que la participación es el ejercicio de nuestro derecho como actores sociales fomentando un trato horizontal y equitativo, mejorando los mecanismos de acceso a la información, a la comunicación y la práctica del ejercicio democrático. La participación ciudadana constituye un proceso de interacción social en donde existe un acompañamiento de parte de una organización a la Gestión Pública, con el objetivo de defender el ejercicio de sus derechos, vigilar la adecuada utilización del presupuesto asignado y tomar decisiones compartidas. Promueve la democracia participativa buscando el equilibrio con las posiciones de las autoridades de la democracia representativa, homogenizando proyectos y construyendo mecanismos de participación que permitan llegar a instancias políticas y públicas de Gobierno.

Servicios de Cuidado Diurno

Los servicios de cuidado diurno o guardería infantil son espacios de atención a niños y niñas generalmente menores de 6 años que requieren de cuidados, atención, afecto, alimentación y estimulación. En nuestro país, existe el

Programa Nacional Cuna Más que brinda atención integral (salud, nutrición y aprendizaje) atiende a niños y niñas de 6 a 36 meses y está dirigido a familias con pobreza y pobreza extrema. Además de este grupo etario, el Cedif atiende a niños y niñas de 6 a 11 años en el Programa de Desarrollo Complementario en donde también se le da cuidado diurno luego de las labores escolares.

“El modelo de atención integral de los Cedif se basa en el Componente de atención alimentaria y nutricional, Componente de cuidado de la salud infantil, Componente de aprendizaje infantil, Componente de trabajo con familias” (MIMP 2014: 11).

Según el Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables (2014) el servicio de cuidado diurno se basa en los siguientes modelos:

Modelo ecológico en el que se asume que el desarrollo del niño o niña está en función de las interacciones con su entorno; y este entorno está dado por el Estado, la Comunidad y la familia.

Enfoque de Derechos, basado en los principios éticos y legales establecidos en los derechos humanos con el fin de disminuir la vulnerabilidad y evitar la exclusión y la pobreza que ocasionan. Cada niño o niña tiene derecho a desarrollarse libremente, por el hecho de ser una persona de acuerdo a sus capacidades y habilidades respetándolas.

Enfoque Intercultural, se respetan las tradiciones, los valores, la comunicación que puedan tener las personas orientado a promover, a través del respeto mutuo, el pleno desarrollo de sus capacidades superando las diferencias entre las personas.

Enfoque de género, se basa en la equidad entre varones y mujeres para acceder a las mismas oportunidades, así como las interrelaciones que se pueden dar entre ellos y los diferentes roles que la sociedad les asigna.

Enfoque inclusivo, referido a incorporar a la comunidad en general a los grupos marginales y lábiles (niños con capacidades diferentes, con pobreza) con el objetivo de potencializar sus capacidades.

Enfoque territorial, el territorio esta entendida como un espacio social que posee sus propias características. La comunidad tiene sus propios recursos y capacidades locales que garantizan la atención integral de los niños.

Enfoque socio constructivista del aprendizaje, el Constructivismo pedagógico se fundamenta en el supuesto de que las personas son protagonistas de la construcción de su realidad, así como de su norma y patrones mentales para relacionarnos con las personas que nos rodea y el aprender se convierte en la construcción de significados y no memorizar y repetir la información.

Adaptación de los niños al Servicio de Cuidado Diurno

Los niños que asisten a las guarderías, generalmente, no están preparados para estar separados de sus madres, requiere de un proceso de adaptación gradual que les permita interiorizar que las horas de separación son momentáneas y no lo perciban como un abandono.

Para ello, la madre cuidadora deberá de estar capacitada para tratar a los niños. Debe de conocer aspectos del desarrollo del niño, transmitir tranquilidad y amor en su trato. Conocer actividades de estimulación de juego y aprendizaje para conseguir el adecuado proceso de adaptación del niño a la guardería. Se debe de recomendar a los padres de familia darles calidad de tiempo a sus hijos al volverse a encontrar. Las madres, si se lo autorizan, pueden pasar un corto tiempo en la sala de entretenimiento del niño, las despedidas deben ser claras y cortas para no dar lugar a las rabietas del niño, pueden traer un peluche de su preferencia para sentir que no están solos y deben de mantener una buena comunicación las cuidadoras con los padres de familia para ir adaptando mejor al niño.

2.3.2 Conceptos

Los conceptos que formula la investigación son:

Participación: La participación es, en su esencia, la acción del individuo de intervenir en todo proceso social que lo compromete. Esta definición va en sentido del objetivo del programa que busca el desarrollo familiar.

Sobre la participación, debemos tener presente que es un “Proceso por el que las comunidades o diferentes sectores sociales, sobre todo marginados o excluidos, con intereses legítimos en un proyecto, programa o política de desarrollo, influyen en ellos y son implicados en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos, siendo así actores de su propio desarrollo” (Murguialday y Alberdi 2006). En relación con nuestro estudio esta definición está más orientada a las poblaciones vulnerables que es la población objetivo del Cedif.

Finalmente, como tesisistas asumimos la definición de participación como un proceso político, democrático y de constante aprendizaje. Es político porque los actores sociales involucrados redistribuyen la toma de decisiones; además, las distintas posturas políticas se valoran y analizan. Es democrático porque genera el camino mediante el cual la población, de manera organizada, comunica sus aportes a los diferentes niveles políticos y administrativos. Es de constante aprendizaje porque se establece un proceso de retroalimentación entre los gobernantes y los pobladores organizados, aprendiendo uno del otro y fortaleciendo su capacidad individual y grupal; este inter-aprendizaje debe hacerse bajo el respeto mutuo de valores y de culturas permitiendo un proceso de interculturalidad.

Participación Ciudadana: Para el Ministerio de Cultura “todo poblador tiene el derecho y la obligación de tomar parte en las actividades de su comunidad para alcanzar un fin común que beneficiará a todo el grupo en su conjunto, permitiendo que sus habitantes alcancen una mejor calidad de vida y se reduzcan los niveles de pobreza, contribuyendo al progreso y desarrollo del país” (2011: 6).

Para nuestra investigación este concepto vincula la participación ciudadana con la disminución de la pobreza y el desarrollo nacional, que son dos condiciones que el Cedif quiere conseguir como impacto.

La definición que plantea Araya sobre la Participación Ciudadana señala que la “intervención de los individuos en actividades públicas, en tanto portadoras de intereses sociales” (2005:7). Es importante en nuestra investigación señalar esta definición porque relaciona la esfera de lo público con lo privado, los intereses particulares y los sociales.

Finalmente, como tesisistas asumimos que la participación ciudadana es el grado o nivel de opinión, colaboración e intervención que tienen los actores sociales (padres/madres de familia, promotores comunales y sociedad civil) en el desarrollo de actividades y toma de decisiones dentro de la política social de gestión en el Cedif Huaraz.

Gestión Social: En una definición general la gestión social según Beaumont es un término que “se usa indistintamente para referirse al logro de un fin social como al carácter colectivo del proceso que conduce a dicho fin” (2016: 19).

Esta definición es importante en nuestra investigación porque orienta las actividades que realiza el Cedif incluyendo tanto a los ejecutores del programa como a sus beneficiados, en este caso los padres y apoderados de los niños.

Un concepto interesante sobre la gestión social nos viene de Álvarez y Chica quienes señalan “que la eficacia del sector público puede ser aumentada mediante la aplicación de técnicas y valores del sector privado empresarial. Especialmente en la reducción de la inflexibilidad de las formalidades (reglas y procedimientos) para permitir una mayor iniciativa gerencial, así como el aumento de la influencia de los ciudadanos, vistos en términos de clientes” (2008: 34).

Este concepto es interesante en nuestra investigación porque precisamente la gestión de las organizaciones públicas está pasando por una transición hacia un nuevo modelo de gestión donde debe existir una permeabilidad a las iniciativas de sus beneficiarios, asimismo con las instituciones del sector privado y a nivel intersectorial.

Finalmente, como tesisistas asumimos que la gestión social es una capacidad de planificación, organización, ejecución y evaluación de los lineamientos del programa de apoyo alimentario y social que desarrolla el equipo técnico (Dirección, Administración, Psicología y Servicio Social) junto con los padres de familia y apoderados de los beneficiarios en el Cedif Huaraz.

Servicio de Cuidado diurno: es el espacio brindado a niños y niñas de seis meses a doce años de su edad para una atención integral que permita su cuidado durante ocho horas en promedio, atendiendo sus necesidades durante este

tiempo y promoviendo sus facultades, destrezas, el desarrollo de valores y un cambio en la actitud que le permita un crecimiento personal y familiar.

Comité de Padres de Familia: Formado por padres, madres y/o responsables o tutores que han sido elegidos en consenso por todos los padres de familia que pertenecen a un grupo social ejerciendo la representatividad del mismo convocando a asamblea general con la totalidad de sus integrantes ante alguna situación problema.



CAPÍTULO III. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 Estrategia Metodológica

Para el logro de los objetivos propuestos se utilizará una estrategia metodológica mixta (cualitativa y cuantitativa). Con la estrategia cuantitativa se obtendrá información sobre la participación de los padres de familia en los procesos del Cedif aplicando un cuestionario semi estructurado sobre la percepción y satisfacción del Servicio de Cuidado Diurno.

La estrategia cualitativa permitirá obtener información profunda de los padres de familia, sobre los factores individuales que dificultan su participación activa en el programa, mediante grupos focales. Se obtendrá información sobre acciones y logros del programa a través de la revisión documentaria.

3.2 Diseño muestral

Población objetivo:

La población objetivo está conformada por los padres y madres de familia que forman parte del Cedif Huaraz, cuyos hijos pertenecen al Servicio de Cuidado Diurno de 6 meses a 11 años de edad.

Universo de la población objetivo Está conformado por 160 padres o madres de familias usuarias del servicio.

Métodos de selección de los elementos de la muestra

El método para la obtención de la muestra es probabilístico al azar.

Se convocaron a todos los padres de familia del grupo de niños de 6 m a 11 años y se aplicaron las encuestas a los 40 primeros de asistieron (esto se hizo dos veces) para completar los 80 cuestionarios.

Los participantes de los grupos focales fueron de forma voluntaria. Se tuvo 2 grupos; uno de 10 integrantes y otro de 9 integrantes.

Tamaño de la Muestra

Teniendo en cuenta los objetivos del presente estudio, el tamaño muestral estadísticamente requerido fue establecido en 80 encuestas, con un nivel de

confianza del 95.5% y PQ= 0.5 presenta un error de 8% en el supuesto del muestreo aleatorio simple y considera un 5% de sobre muestra para cubrir los casos de rechazo.

Por tanto, para determinar el tamaño de la muestra en una población finita bajo un muestreo probabilístico, aleatorio simple para la estrategia cuantitativa, aplicaremos la siguiente fórmula:

$$n = \frac{4Npq}{e^2 (N-1) + 4pq}$$

Donde:

n0= Número de muestra en proporciones con población finita

e= Error de muestreo

P = Proporción (máxima variabilidad)

N= Número de la población con factor de finitud

$$n = \frac{4 \times 160 \times 50 \times 50}{8^2 \times (160-1) + 4 \times 50 \times 50} = 80$$

Se elaboró un listado de los padres de familia del servicio de cuidado diurno y se seleccionó la muestra por el método de muestreo sistemático simple con arranque aleatorio. Por tanto, la muestra estuvo conformada por 80 padres/madres de familia del servicio de cuidado diurno.

Los dos grupos focales de padres de familia estuvieron conformados por 10 y 9 participantes respectivamente.

3.3 Variables e indicadores (Definición Operacional por indicadores)

Acciones para el logro del servicio de cuidado diurno: Se define por las actividades programadas y ejecutadas para el desarrollo de habilidades, escuela de padres, orientaciones y consejería; así como para asegurar la asistencia y permanencia de los niños.

Acciones para la participación de los padres: Son las acciones realizadas para convocar y comprometer a los padres y se evaluará por los siguientes indicadores: Programa de sensibilización y recepción a padres y niños y conformación de comité de padres de familia.

Logros del Servicio de Cuidado Diurno: Se define por las actividades orientadas a conocer el nivel satisfactorio en indicadores de resultado de estimulación temprana, aprestamiento básico, hábitos de higiene y comportamiento social en niños y niñas del servicio de cuidado diurno.

Logros de participación de los padres: Está conformado por la participación de los padres de familia en las sesiones de los Módulos Fortaleciendo familias, reuniones generales, faenas de limpieza, paseo familiar organizados por el Cedif en coordinación con el Comité de Gestión de Padres de Familia.

Factores de dificultad en la participación de los padres de familia: Son aspectos que dificultan a los padres de familia cumplir con sus responsabilidades o con las actividades programadas por el Cedif.

Percepción de los padres de familia respecto a su participación en el servicio de cuidado diurno: Referido a la idea u opinión que tienen los padres de familia respecto al servicio de cuidado diurno y pueden expresarse en forma buena, regular y mala.

Satisfacción de los padres de familia: Referido al nivel de conformidad del servicio de cuidado diurno que tienen los padres y que pueden ser expresados como bueno, regular o malo.

3.4 Unidades de análisis alineadas a las variables

Las unidades de análisis de la presente investigación son el Servicio de cuidado diurno para niños de 06 meses a 11 años que ofrece el Cedif Huaraz y los padres de familia que forman parte del servicio.

3.5 Fuentes de información alineada a las unidades de análisis y variables

Las fuentes de información que se revisaron en la presente investigación fueron:

- Guía del Servicio de Cuidado Diurno
- Guía de entrenamiento de los Hábitos de aseo e Higiene alimentaria.
- Guía de entrenamiento en Hábitos de urbanidad y entrenamiento social.
- Plan Operativo Institucional
- Informes mensuales de los Servicios de Psicología y Servicio Social.
- Libros de actas de padres de familia.
- Fichas Socio económicas de los beneficiarios.

3.6 Técnicas e instrumentos de investigación alineadas a las fuentes

Se aplicó un cuestionario semi estructurado de 10 preguntas para conocer la Percepción y Satisfacción que tienen los padres de familia sobre el servicio de cuidado diurno que ofrece el Cedif. Se desarrollaron 02 grupos focales; el primer grupo lo conformaron 10 padres de familia y el segundo 9 participantes. Se hizo revisión documentaria de fuentes de información como son; informes mensuales, actividades del Servicio de Psicología y Servicio Social.

3.7 Procedimiento de información

3.7.1 Procedimiento de levantamiento de datos

Para la aplicación del cuestionario semiestructurado se convocó a los padres de familia de manera al azar, se aplica en dos momentos llegando a un número de 80 encuestas.

En cuanto a los grupos focales se realiza de la siguiente manera; de cada grupo de 40 padres evaluados con el cuestionario, al finalizar éste, se invita de manera voluntaria participar al grupo focal, por lo que en el primer grupo se cuenta con la participación de 10 padres/ madres de familia y en el segundo grupo 9 padres/madres de familia.

3.7.2 Procedimiento de procesamiento de datos

Con respecto al cuestionario semi estructurado “Percepción y Satisfacción de los padres de familia sobre el servicio de cuidado diurno del Cedif Huaraz” este fue aplicado a 80 padres de familia. A cada una de las encuestas se les asignó un número del 1 al 80 calificándola una por una

asignándole el puntaje correspondiente de acuerdo a los siguientes valores:

- a. Totalmente en desacuerdo (valor asignado 1)
- b. En desacuerdo (valor asignado 2)
- c. Ni acuerdo ni en desacuerdo (valor asignado 3)
- d. De acuerdo (valor asignado 4)
- e. Totalmente de acuerdo (valor asignado 5)

Los puntajes obtenidos en cada cuestionario fueron ingresados a un cuadro Excel de acuerdo con el número asignado luego se sumaron los puntajes y se ubicó el nivel correspondiente (alto, medio, bajo). Seguidamente se contabilizaron los tipos de niveles obtenidos para obtener el porcentaje en relación del total de la muestra.

Los grupos focales fueron grabados (audio) por el personal de apoyo. Posteriormente, fueron desgravados a fin de anotar las respuestas obtenidas y poder analizarlas.

La revisión documentaria fue obtenida mediante la recopilación de documentos de gestión los cuales se encontraban en el archivo institucional y con autorización del Cedif Huaraz pudieron revisarse a profundidad. La información fue recopilada y vaciada a una tabla previamente elaborada.

3.7.3 Procedimiento de análisis de información (indicadores y triangulación)

Se revisaron documentos de Gestión como; Guía de Intervención de Cuidado Diurno, Guía de entrenamiento de hábitos de aseo e higiene alimentaria y aseo personal, Guía de entrenamiento de hábitos de urbanidad y comportamiento social, Guía de Consejería Familiar. Para cada caso se consideró la información más importante que nos permita responder a nuestros objetivos de investigación.

En la revisión documentaria se revisaron los Informes Mensuales de los años 2014, 2015, 2016 y 2017, informes del servicio de psicología de los mismos años, los cuadernos de asistencia de los usuarios, los reportes

estadísticos de usuarios, los padrones de beneficiarios del mes de diciembre de cada año comparando las metas programadas con la ejecución de las mismas.

Se revisaron los libros de actas de Padres de Familia, las asistencias a actividades, adicionalmente se realizaron grupos focales para conocer si están informados sobre sus responsabilidades y la opinión que tienen de la poca inasistencia de los padres a las actividades del Cedif relacionándola con la percepción y satisfacción que tienen del servicio de cuidado diurno.

Con respecto a los grupos focales, al tener las opiniones de los participantes se procedió a escribir cada respuesta asignándole categorías de respuesta y haciendo el análisis de la frecuencia



CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS HALLAZGOS

4.1 Acciones y logros del cuidado diurno del Cedif Huaraz

Las acciones y logros que el Cedif Huaraz realiza en relación con sus objetivos dirigidos a su población beneficiaria están enmarcados en la Guía de Intervención del Servicio de Cuidado Diurno, elaborada y revisada por los especialistas sociales de la Unidad de Desarrollo Integral de la Familia UDIF del INABIF. Esta guía tiene como base principalmente al Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2016-2021 estableciendo la metodología de atención y las actividades a desarrollar con los beneficiarios, quienes pertenecen a una población vulnerable que por sus características necesitan de una intervención integrada, a través del desarrollando de diferentes actividades permanentes y específicas de protección, que les permitan afrontar los distintos riesgos de la sociedad. (Ver tabla 4.1)

TABLA N° 4.1 ACCIONES PARA LOS OBJETIVOS DE CUIDADO DIURNO

N°	ACTIVIDADES	2014			2015			2016			2017		
		Pro	Eje.	%	Pro	Eje.	%	Pro	Eje.	%	Pro	Eje.	%
1	Cronograma de Actividades diarias para desarrollo de habilidades.	2	2	100%	2	2	100%	2	2	100%	2	2	100%
2	Módulo "Fortaleciendo Familias".	5	5	100%	5	5	100%	5	4	80%	5	4	80%
3	Orientaciones familiares	200	190	95%	600	590	98%	600	595	99%	480	480	100%
4	Consejerías familiares	60	60	100%	48	48	100%	60	50	83%	60	55	92%
5	Asistencia semanal de los beneficiarios al servicio.	48	48	100%	48	48	100%	48	48	100%	48	48	100%

Fuente: Informes mensuales, Informe del Módulo Fortaleciendo familias, Estadísticas mensuales 2014-2017.

4.1.1 Acciones para los objetivos de cuidado diurno

Las diversas acciones que el Cedif Huaraz realiza a fin de dar cumplimiento a los objetivos de cuidado diurno son programadas por el Equipo Técnico teniendo como referencia el Plan de trabajo anual diseñado por los especialistas sociales de la UDIF (Unidad de Desarrollo Integral de la Familia). Las acciones están orientadas a brindar alimentación balanceada, vigilar la permanencia de los usuarios, desarrollar actividades socioformativas, recreativas, deportivas, artísticas y de capacitación, celebración de fechas cívicas, consejería familiar, escuela para padres, talleres ocupacionales, celebraciones de fechas cívicas, entre otras. Estas acciones, son desarrolladas por las Promotoras Comunales y especialistas sociales (Psicóloga y Trabajadora Social) quienes coordinan mutuamente la ejecución de las actividades programadas. El monitoreo y supervisión está a cargo de la Directora quien recibe información de las coordinadoras a fin de indicar la ejecución de las actividades a través de la observación directa de su cumplimiento. Sin embargo; no evidencian la aplicación de instrumentos como formatos pre establecidos para el registro.

a) Cronograma de actividades diarias

De acuerdo a lo establecido en la Guía del Servicio de Cuidado Diurno y en el Plan Operativo del Cedif Huaraz, las actividades diarias están planificadas en horarios de 8:00 am a 4:00 pm. Se inicia fijando la hora de ingreso al centro, horario de desayuno, refrigerio, almuerzo, lonche, actividades de estimulación temprana, aprestamiento básico, refuerzo escolar, deporte, recreación, lavado de manos, uso de los servicios higiénicos, hora de siesta y por último hora de salida. El cronograma diario es establecido por los profesionales del Cedif en coordinación con las Promotoras Comunales Familiares. Al respecto, se observa el cumplimiento al 100% del cronograma de actividades diarias en los años establecidos por la investigación. Estos horarios son elaborados por la Psicóloga y Trabajadora Social a inicio de año (meses de enero y febrero) siendo reajustados en los demás meses por ser época escolar. Los horarios se encuentran pegados en los paneles informativos en cada servicio. Si bien es cierto son cumplidos, se observa algunas dificultades ya que, al compartir espacios comunes como el comedor, el auditorio, los patios, se cruzan los

horarios y en ocasiones se ven algunos retrasos según lo referido por la Directora del Cedif “La demora de algunos niños para almorzar ocasionan retrasos con los demás grupos por lo que el monitoreo debe ser continuo a fin de conseguir el buen funcionamiento de los servicios. Se debe controlar diariamente las actividades por las especialistas sociales y la Dirección del Cedif”.

Las actividades permanentes como son la práctica de buenos hábitos de aseo en los niños, el lavado de manos antes de almorzar, cepillarse los dientes después de ingerir los alimentos presentan algunas dificultades en su cumplimiento ya que algunos niños incumplen con traer sus materiales de aseo; como es; el cepillo de dientes, el papel higiénico, etc. El Cedif otorga a cada aula jabón líquido, pero no abastece de todo el material requerido, algunos padres de familia no cumplen con enviar estos materiales y las Promotoras Comunales refieren que no todos traen sus útiles de aseo, carecen de estrategias a fin de motivar al niño en el cumplimiento del aseo.

Los hábitos de urbanidad y comportamiento social que presentan los niños y niñas influyen mucho en la ejecución de las actividades, la convivencia entre los niños influye en el cumplimiento del cronograma diario, el manejo de la conducta de los niños y niñas en el aula es una tarea fundamental de las Promotoras Comunales y equipo técnico del Cedif, más aún si se trata de población en riesgo social.

b) Módulo “Fortaleciendo Familias”

Los módulos “Fortaleciendo Familias” son desarrollados por el Servicio de Psicología en coordinación con el Servicio Social. Estos módulos han sido elaborados por los especialistas sociales de la UDIF con contenidos temáticos orientados a fortalecer las habilidades parentales. Cada módulo consta de cuatro sesiones y se desarrollan en sesiones con padres, con hijos y con la familia. Según la guía metodológica, para lograr la asistencia al módulo, la Psicóloga del Cedif debe llegar a acuerdos con los padres de familia estableciendo fechas y hora más convenientes, comprometiendo su asistencia.

Se realiza una evaluación de inicio y de término en la primera y cuarta sesión respectivamente. Las sesiones que se desarrollan en el módulo I, dirigido a Padres de niños de uno y dos años son; estableciendo vínculos, desarrollo evolutivo del niño disciplina con amor. En el módulo II, dirigido a Padres y niños de tres a cinco años las sesiones son; convivencia familiar y comunicación, desarrollo evolutivo del niño, estimulación del buen comportamiento y disciplina positiva. El módulo III, dirigido a padres y niños de seis a once años las sesiones son; resolución de conflictos, desarrollo de habilidades sociales, disciplina positiva y dificultades en el aprendizaje. El módulo IV dirigido a padres, niños y adolescentes de doce a catorce años las sesiones son; disciplina con amor, estimulación del buen comportamiento, como utilizar las sanciones y protección contra los comportamientos de riesgo cómo utilizar las sanciones y protección contra los comportamientos de riesgo. Por último, en el módulo V, dirigido a padres y adolescentes de quince a diecisiete años las sesiones son; conociendo a nuestros hijos y a nuestros padres, protección contra los comportamientos de riesgo, ayudar a los hijos en el plan de vida, estableciendo redes con la comunidad.

En cuanto a la ejecución de estos módulos se observa que en los años 2014 y 2015 se cumplió al 100% (05 a módulos por cada año); sin embargo, en los años 2016 y 2017 de acuerdo a los años información recibida de la Psicóloga del centro, sólo se desarrollaron 04 módulos, representando el 80% de los programado. La explicación a este desempeño es que, durante esos años, hubo una disminución de beneficiarios de 15 a 17 años por lo que el Módulo V no se desarrolló. Al parecer la dirección del Cedif ejecuta el programa desde una posición reactiva, más que proactiva; pues la ejecución de los módulos estaría condicionada a la concurrencia voluntaria de los beneficiarios. Es decir, su acción está orientada a atender la demanda, en vez de generarla, ya que se hubiese podido considerar a otras familias en riesgo que provienen de la comunidad. Asimismo, los contenidos temáticos que se desarrollan con los padres de familia, de acuerdo a la guía, siguen siendo los mismos por más de 10 años, no se ha revisado ni se han actualizado los temas.

c) Orientaciones Familiares

Como se ha descrito en el Capítulo II las orientaciones familiares son actividades que se desarrollan en forma individual y tienen como propósito dar el acompañamiento al beneficiario, padre o madre de familia ante cualquier problema que se le presente. Las orientaciones se realizan cuando lo solicite el padre, madre de familia o usuario, así como también; cuando la Psicóloga observe que se requiera brindar una orientación citándolo en el departamento de psicología y/o servicio social del Cedif. Entre los principales motivos de orientación familiar se observa dificultades en el comportamiento, alimentación, inasistencia, desaseo, incumplimiento de tareas u otro indicador de posible de riesgo en el niño. Respecto a esta actividad, las atenciones realizadas muestran un desempeño del 95%, en el año 2014, del 100% a partir del 2015 hasta el año 2017. Sin embargo, este cumplimiento se sustenta en la disminución de las de las metas numéricas programadas. Así tenemos que la meta de 600 atenciones programadas en el año 2016, bajaron a 480 en el año 2017; es decir, la meta fue disminuida en 20%. Esta disminución de metas programadas estaría desajustada a la realidad; ya que, como programa de asistencia familiar, la demanda de orientaciones psicológicas y sociales deberían ir en aumento, considerando que se trata de población vulnerable.

d) Consejería Familiar

La consejería familiar más que una atención es un servicio que brinda tanto la Psicóloga como la Trabajadora Social a los beneficiarios, sus familiares como a la comunidad en general. Permite fortalecer los factores protectores para aprender a enfrentar la situación problema, generalmente de índole familiar. Esta actividad se desarrolla de manera individual, en varias sesiones y algunas son derivadas a las Instituciones correspondientes. Estas consejerías son reportadas mensualmente en el Informe de actividades del Cedif. Se observa que se programaron 5 consejerías mensuales por cada año de investigación haciendo un total de 60 consejerías anuales a excepción del año 2015 en donde la meta disminuyo en un 20% pasando a programarse 4 consejerías al mes haciendo un total de 48 consejerías en ese año. Los

porcentajes de cumplimiento en todos los años son significativos, atendiéndose al 100% de la meta en los años 2014 y 2015 y el 83% en el 2016 y 90% en el 2017.

Se puede evidenciar que existe predisposición de los padres de familia a asistir a estas consejerías familiares ya que contribuyen con cambios favorables a sus hijos y a su familia en general, siempre y cuando cumplan con asistir a las sesiones programadas. Sin embargo, se observa nuevamente una disminución de la meta en el año 2015, atendiéndose a menos padres de familia, lo cual hace pensar que los esfuerzos de parte del Cedif por ampliar su cobertura son escasos, a pesar de que esta acción es indispensable en la formación de los padres de familia

e) Asistencia semanal de beneficiarios

Los reportes de asistencia semanales consolida la asistencia diaria de los beneficiarios. Estas son reportadas por las Promotoras Comunales Familiares a la Trabajadora Social diariamente, registrando la asistencia de los usuarios en el desayuno, almuerzo y lonche. Este reporte se informa los días lunes al finalizar la semana registrándose en la plataforma del INABIF Aplicativo Alimentos. Mediante este registro se puede conocer las raciones de alimentos que el Cedif abastece diariamente. Se observa que el cumplimiento es al 100% ya que tiene estrecha relación con el presupuesto de alimentos asignado al Cedif, es decir; es imprescindible reportar la estadística ya que en base a esta se calcula el presupuesto de alimentos mensual.

Es importante resaltar que mediante este registro se visualiza la asistencia de los beneficiarios, ya que de acuerdo al compromiso de matrícula se resalta la importancia de asistir diariamente al Cedif favoreciendo su estado nutricional gracias a la alimentación balanceada recibida de lunes a viernes; esto responde también a la situación de pobreza que presentan las familias.

En resumen y de acuerdo a los resultados obtenidos en la variable **Acciones para los objetivos del cuidado diurno** se puede decir que las actividades programadas que se tomaron como referencia son cumplidas por el Cedif Huaraz, de acuerdo a lo establecido en el POI. Su trabajo está ajustado a las especificaciones del Programa establecido en la Guía de Intervención de

Cuidado Diurno respondiendo a las políticas públicas a favor de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad que pertenecen al Servicio de Cuidado Diurno.

4.1.2 Acciones que realiza el Cedif para la participación de los padres

Una de las primeras acciones que realiza el Cedif para la participación de los padres que va de acuerdo al procedimiento de admisión de los niños y que se realiza en el momento de la matrícula al Servicio de Cuidado Diurno es la firma de un compromiso de responsabilidades. Es la Trabajadora Social quien informa de manera verbal cuáles son estas responsabilidades para con sus hijos y para con el centro. Asimismo, existe una Resolución de Dirección Ejecutiva N° 362-2009 en donde se establecen los Lineamientos para la creación y funcionamiento de los Comités de Gestión de los Cedif, bajo esta resolución es que se promueve la participación de los padres representados por un comité que servirá de apoyo a la Gestión del Cedif Huaraz (Ver Capítulo II). Se utilizan medios de comunicación escrita mediante citaciones o comunicados, se registran los celulares de los padres de familia en las fichas socioeconómicas; sin embargo, estas acciones no son suficientes para lograr la participación de los padres; se requiere de nuevas estrategias que permitan alcanzar las metas de participación.

Se promueve la participación de los padres mediante el desarrollo de talleres ocupacionales como Corte y Confección, Carpintería, Cosmetología, pero la participación es escasa. No cuenta con un Programa de Sensibilización para padres de familia, con estructura y contenido, ni con un Programa de recepción a padres y niños. (Ver tabla 4.2).

TABLA N°4.2. ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

N°	ACTIVIDADES	2014			2015			2016			2017		
		Pro	Eje	%	Pro	Eje	%	Pro	Eje	%	Pro	Eje	%
1	Programa de sensibilización a los padres de familia (existencia, estructura y contenido)	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%
2	Programa de recepción a padres y niños.	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%
3	Comité de Gestión de Padres de familia.	1	1	100%	1	1	100%	1	1	100%	1	1	100%

Fuente: Informes mensuales 2014 - 2017.

a) Programa de Sensibilización a los padres de familia

No existe un Programa de Sensibilización de ingreso de las familias que se incorporan al Cedif Huaraz. La guía de Cuidado Diurno vigente no contempla este proceso. En el momento de la matrícula la Trabajadora Social lee los compromisos y responsabilidades del padre de familia o apoderado quien firma en señal de conformidad. Dentro de este compromiso se contemplan puntos como las inasistencias del niño, se le informa que con tres faltas injustificadas se procede al retiro. Se resalta el cumplimiento de los horarios de ingreso y salida, sobretodo en horarios de salida en donde se han reportado casos de niños que han sido recogidos por sus padres a altas horas de la noche según se observa en el registro del cuaderno de ocurrencias del Servicio de Vigilancia. Se explica brevemente en que consiste el servicio de cuidado diurno, las actividades a desarrollar y la importancia de asistir a reuniones y talleres, así como las cuotas establecidas por el Comité de Gestión de padres de familia.

Es necesario, para informar ampliamente el funcionamiento del Cedif, compromisos y responsabilidades, establecer un Programa de Sensibilización que incluya el objetivo del Cedif, la visión y misión; mostrar las principales actividades programadas y sobre todo resaltar el rol que deben de cumplir los

padres con la institución y principalmente con sus hijos. En este aspecto es importante que se diseñe un programa de sensibilización sobre el Servicio de Cuidado Diurno que ofrece el Cedif Huaraz de tal manera que permita concientizar a los padres de familia sobre el apoyo recibido promoviendo su participación.

b) Programa de recepción a padres y niños

El proceso de adaptación que muestran los niños pequeños que asisten a un servicio de cuidado diurno de 8 horas de atención es gradual, con tiempos muy variables. Depende de muchos aspectos que van desde la infraestructura del centro, de las habilidades del niño, del discurso que pueda tener sus padres con el niño al momento de dejarlo y del mensaje que reciben de la institución el día de recepción. El Cedif Huaraz carece un programa diseñado para la recepción de los niños; la Trabajadora Social menciona que se recibe a los niños en cada aula a cargo de la Promotora Comunal con supervisión del equipo de trabajo, se registra los nombres de los niños a fin de conocerlos, se permite el ingreso de los padres al Cedif por un determinado tiempo acompañando a su niño en este proceso, cuando es la hora de recibir el desayuno las madres de familia deben retirarse y dejar a su hijo, se les pide despedirse del niño y decirle que regresara por la tarde, se desarrollan actividades lúdicas durante las primeras horas de atención, se les brinda estímulos a los niños a fin de que se mantengan tranquilos. Se tiene un registro de celulares de los padres a fin de llamarlos en caso de que el niño presente algún inconveniente. Estos procedimientos no están establecidos en un documento o guía específica. Estos aspectos pormenorizados del proceso de adaptación no están claros en la guía de Cuidado Diurno por lo que el desconocimiento de estos procesos de adaptación, principalmente por la Promotora Comunal, puede traer consigo que la asistencia del niño, sobre todo menor de 6 años, sea intermitente y no se logre adaptarlo e incluso tenga que retirarse del servicio.

c) Comité de Padres de familia

El Comité de Gestión de Padres de Familia está conformado por cinco representantes del total de padres de familia como son; el Presidente, Secretario, Tesorero, Fiscal y Vocal elegidos en asamblea general a inicios

de cada año. Esta elección está normada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 362-2009 del INABIF en donde se establecen los Lineamientos para su creación y funcionamiento en el Cedif. Al respecto se cumple al 100% con la conformación y funcionamiento de un Comité de Gestión de Padres de familia en el Cedif Huaraz durante los años que comprende la investigación. Su principal función es apoyar a la gestión del Cedif mediante el ejercicio del liderazgo con los padres de familia motivándolos al cumplimiento de las actividades programadas y apoyar en la resolución de algunas necesidades que se presenten en el Cedif de acuerdo a sus posibilidades y funciones. Este comité elabora un plan de trabajo anual que va en concordancia con las actividades del Plan Operativo del Cedif para luego ser socializado en reunión general con los demás padres de familia. Cuentan con un libro de actas en donde registran los acuerdos tomados, la asistencia de los padres a reuniones y las rendiciones de cuentas. Se observa que el Presidente del Comité de Gestión de Padres de familia juntamente con los demás padres en asamblea establece sus normas y sanciones a fin de promover la participación de los padres, así como también recaudar fondos de las multas que puedan obtener de las inasistencias a actividades a fin de cubrir algunas necesidades de los usuarios.

4.1.3 Logros del Servicio de Cuidado Diurno

Durante la permanencia de los beneficiarios se realizan una serie de actividades programadas en el Plan de Trabajo Anual que permitan conocer los logros alcanzados. Las Promotoras comunales familiares en coordinación con los especialistas aplican las listas de cotejo para evaluar el Entrenamiento en hábitos de aseo, higiene alimentaria y prevención de la tuberculosis, así como la práctica en urbanidad y conducta social. La aplicación de estas listas de cotejo permite conocer el nivel de logro que pueda tener el usuario en una determinada actividad. En el mes de marzo se aplica esta lista como una prueba de entrada y cada tres meses se vuelve aplicar a fin de encontrar el logro esperado. En las guías se detallan las acciones que deben cumplir las Promotoras Comunales entrenando al usuario en una actividad específica de la lista de cotejo que sirve como referencia para el entrenamiento de dicha actividad. Los logros de resultado de las actividades son evaluados en el mes

de diciembre, cuando se han desarrollado las actividades permanentes de aseo e higiene alimentaria, prácticas urbanas y conducta social; así como la estimulación temprana y aprestamiento básico. Las calificaciones van desde el nivel A, B y C. En el siguiente cuadro se han considerado los logros con nivel A. El equipo técnico se reúne antes de finalizar el año y realiza una evaluación familiar de cada uno de los usuarios en donde se considera los elementos necesarios para decidir su permanencia o retiro en el servicio, de esta manera se evalúa el logro alcanzado por cada familia. (Ver tabla N° 4.3)

TABLA N° 4.3 LOGROS DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO

N°	ACTIVIDADES	2014			2015			2016			2017		
		Pro	Eje	%	Pro	Eje	%	Pro	Eje	%	Pro	Eje	%
1	Nivel "A" en indicadores de resultado de estimulación temprana en niños de 6 meses a 2 años.	21	19	90%	25	18	72%	22	22	100%	22	11	50%
2	Nivel "A" en indicadores de resultado de aprestamiento básico en niños de 3 a 5 años.	81	57	70%	90	70	78%	75	70	93%	114	111	97%
3	Nivel "A" en indicadores de resultado en hábitos de higiene personal, higiene alimentaria y prevención de la Tuberculosis en niños de 06 a 11 años.	101	69	68%	130	34	26%	120	120	100%	102	86	84%
4	Nivel "A" en Indicadores de resultado en comportamiento social en niños de 6 a 11 años.	101	87	86%	130	34	26%	120	81	68%	82	62	76%

Fuente: Informes mensuales 2014-2017.

a) Nivel "A" en indicadores de resultado de estimulación temprana

Las actividades de Estimulación Temprana son desarrolladas por las Promotoras Comunales Familiares y supervisadas por la Psicóloga del Cedif. Los indicadores de resultado se evalúan cada tres meses, reportando la

última evaluación en el mes de diciembre. Hasta esta fecha el niño debe de haber incorporado habilidades en las áreas Personal Social, Comunicación Integral, Lógico Matemática y Ciencia y Ambiente.

Obtienen el nivel "A" los niños que superan el 80% de los ítems evaluados, el nivel

"B" los que obtienen de 60% a 80% de ítems logrados y el nivel "C" los niños que obtienen menos del 60% de ítems logrados (Ver Capítulo III).

En cuanto a los niños de 1 año y 2 años 11 meses que obtuvieron el nivel "A" de logro, se observa que en los años de la investigación obtuvieron hasta un 100% de niños en este nivel, pero en el año 2017 decae a un 50%. Esto se puede deber a factores como la escasa estimulación que desarrollan las Promotoras Comunes Familiares durante el horario de atención o a las individualidades propias de los niños como estado nutricional, nivel intelectual.

Dentro de los ítems logrados, tenemos que los niños de dos a dos años y once meses aprendieron a caminar con seguridad y equilibrio postural, subir las escaleras sin ayuda alternando los pies, comunicar su nombre y su edad, saltar con ambos pies, correr en diferentes direcciones cambiando velocidad y ritmo, controlar esfínteres, compartir juegos y actividades en pequeños grupos, realizar actividades que demuestren una mayor precisión, en la coordinación visomotora fina como armar y desarmar, voltear la hoja de un cuaderno una a una, enroscar y desenroscar, pintar de manera natural, afianzar su autonomía con rutinas de aseo alimentación y vestimenta. Las actividades que no se pudieron cumplir son las relacionadas al área de comunicación como utilizar oraciones de un mínimo de tres palabras para darnos a conocer sus aspiraciones y lo que aprendieron, responder preguntas sencillas, emplear adjetivos posesivos en sus conversaciones. En el área lógico matemático reconocer posiciones de sí mismo y en el espacio, agrupar objetos por semejanza.

b) Nivel "A" en indicadores de resultado en aprestamiento básico

Los indicadores de resultado de aprestamiento básico en niños y niñas de 3 a 5 años reflejan el trabajo realizado por las Promotoras Comunes Familiares y desde el año 2016 el servicio de Jardín se ve fortalecido con el

apoyo de docentes de Educación Inicial designadas por la UGEL Huaraz. Las profesoras de Educación Inicial realizan un trabajo especializado en aprestamiento básico y esto mejora los resultados obtenidos durante los años 2016 y 2017 existiendo un incremento de logro del nivel "A" en los niños llegando al 97%.

Las actividades de aprestamiento básico incluyen las áreas de Personal Social, Lógico matemático, Comunicación integral y Medio ambiente añadiéndose también el área de formación religiosa. Los ítems que pudieron lograr los niños son el área personal social: coordinación dinámica, movimientos finos, identificación del yo, autoestima y la estima hacia el otro, socialización y autonomía. En el área lógico: matemática desarrollaron actividades para incrementar la actividad sensitivo perceptual, ubicación y relación espaciales, esquema corporal, razonamiento lógico matemático y la noción tiempo espacial. Actividades de comunicación integral. Actividades de ciencia y ambiente y formación religiosa.

c) Nivel "A" en indicadores de resultado en hábitos de higiene personal, higiene alimentaria y prevención de la Tuberculosis en niños de 6 a 11 años.

El Programa de desarrollo complementario está conformado por niños y niñas de 6 a 11 años que se encuentran en el nivel primario de estudios quienes asisten al Cedif para desarrollar actividades de refuerzo escolar, talleres socio formativos, etc. Este grupo de niños y niñas son dirigidos por la Promotora Comunal Familiar quien los entrena en la incorporación de hábitos de higiene personal, higiene alimentaria y prevención de la Tuberculosis en coordinación con la Trabajadora Social del Cedif.

Los niveles de logro "A" son variables a través de los años durante el período de investigación, se observa que sólo el 26% de niños y niñas logran el nivel "A" en el año 2015 a diferencia de los demás años en los que se llega incluso al 100%, como, por ejemplo, en el año 2016. La incorporación de estos hábitos de aseo e higiene son desarrollados diariamente y deben ser reforzadas en el hogar. Uno de los inconvenientes encontrados por las Promotoras Comunales es que a algunos niños vienen con uñas largas desde sus casas, incumplen con traer los útiles de aseo como el cepillo de dientes,

crema dental y papel higiénico. Las actividades que lograron incorporar los niños son; lavado de manos antes de comer, después de usar el baño, comer solo y conservar el orden, permanecer sentado durante la comida, utilizar la servilleta, eliminar los restos de comida en el tacho de basura, permanecer sentado durante la comida, mientras que los que no se lograron incorporar son; no hablar con la boca llena, cepillarse los dientes luego de comer, cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar.

d) Indicadores de resultado en Comportamiento Social en nivel “A” en niños de 6 a 11 años.

Los indicadores que evalúan el comportamiento de los niños se encuentran en la “Guía de Entrenamiento de hábitos de urbanidad y comportamiento social”, los Especialistas sociales del Cedif (Psicóloga, Trabajadora Social y Educador) son los responsables en capacitar a los niños y niñas en temas relacionados con la identidad, el aspecto exterior, la integración con sus compañeros y la sociabilidad diaria.

Las Promotoras Comunales son las encargadas de evaluar a los niños mediante la práctica de estos hábitos y la observación de sus conductas. Los resultados obtenidos en esta actividad señalan que en el año 2014 el 86% de niños lograron el nivel “A” mientras que al año siguiente el porcentaje de logro nivel “A” fue de 26%. Esta escasa incorporación de hábitos de urbanidad y comportamiento social se puede deber a muchos factores, al respecto refiere la Trabajadora Social del Cedif que a los niños que les cuesta aprender estos hábitos, tienen problemas de conducta, se necesita reforzar diariamente las normas de convivencia.

Los ítems que lograron cumplir en el contenido temático Imagen e Identidad Personal son; cuidar y proteger su cuerpo, reconocer habilidades de sí mismo, expresar de manera clara sentimientos y opiniones, demostrar autonomía en acciones básicas diarias. En integración grupal; logran compartir sus cosas con otros niños, ayudar a sus compañeros, participar con facilidad en actividades del grupo. En convivencia cotidiana; saluda y se despide de las personas, respeta a los adultos, ante un pedido dice “por favor”, coloca los desperdicios en el basurero, conocen y respetan las indicaciones peatonales. Entre los ítems que no lograron aprender tenemos; mantener una adecuada limpieza en su cuerpo y vestimenta, evitar situaciones riesgosas, respetar a

sus compañeros (se burlan de ellos), pedir disculpas si es necesario, utilizar adecuadamente los servicios higiénicos, cuidar los bienes ajenos.

4.1.4 Logros de participación de los padres

La participación de los padres de familia es de suma importancia para el funcionamiento óptimo del servicio de cuidado diurno que ofrece el Cedif Huaraz. Las actividades organizadas por el Cedif en coordinación con el Comité de Gestión de Padres de familia en la que se considera de importancia la participación de los padres son; actuación por el día de la madre, faena de limpieza, deporte por el día del padre, paseo familiar, asistencia a reuniones generales. El Servicio de Psicología desarrolla el Módulo “Fortaleciendo Familias” y hace el seguimiento de la asistencia de los padres de familia. Lograr la participación de los padres requiere de muchas estrategias de convocatoria, se entrega un cronograma de las actividades para cada año a fin de que planifiquen su tiempo y asistan, se utiliza una tarjeta de control para la participación en las actividades siendo requisito indispensable para la matrícula al siguiente año además de la evaluación del funcionamiento familiar realizada por el equipo técnico en la que se evalúa la participación de los padres. Estos logros de participación dependerán mucho de las acciones estratégicas que emplee el Cedif Huaraz como es la implementación de un Programa de Sensibilización y recepción a los beneficiarios y sus padres y/o madres de familia a inicio de año. (Ver tabla N° 4.4)

TABLA N° 4.4 LOGROS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

N°	ACTIVIDADES	2014			2015			2016			2017		
		Pro	Eje	%	Pro	Eje	%	Pro	Eje	%	Pro	Eje	%
1	Participación en los módulos Fortaleciendo Familias.	130	86	66%	130	65	50%	140	44	31%	150	59	39%
2	Participación en Reuniones generales	130	101	77%	130	97	75%	140	100	71%	150	111	74%
3	Participación en Faenas limpieza. de	130	95	73%	130	96	74%	140	89	63%	150	85	57%
4	Participación en el paseo familiar.	130	70	54%	130	60	46%	140	68	49%	150	58	39%

Fuente: Informes Módulos Fortaleciendo Familias, Libro de actas 2014-2017.

a) Participación en los módulos “Fortaleciendo Familias”

La participación de los padres de familia en el Módulo “Fortaleciendo Familias” o Escuela de padres es de suma importancia. Está considerado dentro de las responsabilidades de los padres de familia. Estos módulos son desarrollados por el servicio de Psicología y servicio Social del Cedif. Los padres deben de cumplir con asistir a 04 sesiones de acuerdo a la guía de trabajo a fin de ser capacitados y ser considerados como una participación plena.

Se observa, a través de los años de la investigación que esta participación ha ido disminuyendo de un 66% de asistencia de padres de familia en el año 2014, a un 39% en el año 2017. En esta actividad, la participación de los padres es baja, no se logra el cumplimiento de esta actividad, la participación es escasa, algunos padres de familia asisten solamente a una sesión o a dos sesiones y no cumple con las cuatro sesiones de capacitación (se ha considerado en algunos módulos hasta tres sesiones). Se observa que las estrategias de convocatoria desde el Cedif no son motivadoras y no aseguran

la participación de los padres en una actividad tan fundamental como es la “Escuela de Padres”. Los contenidos temáticos que ofrecen los módulos son repetitivos por lo que no se emplean estrategias nuevas de participación.

b) Participación en las reuniones generales

La programación de reuniones de padres de familia es coordinada por la Directora y el Comité de Gestión. Luego de constituir el Comité de gestión de padres de familia se tiene una reunión entre sus miembros a fin de programar las actividades; entre ellas, las reuniones generales de padres de familia para todo el año. Las fechas propuestas para las reuniones es socializado con el pleno de padres de familia a fin de que tengan conocimiento de las fechas con anticipación y poder asistir puntualmente a cada de ellas. En estas reuniones, se toman acuerdos, se expresan opiniones, dificultades que puedan tener los padres. Se hacen las rendiciones de cuenta de los aportes que se acordaron en reunión y se toman decisiones relacionadas a las actividades programadas por el Cedif.

A través de los años se observa que el porcentaje de participación a reuniones generales se mantiene en promedio en un 75% no llegando a la meta esperada. Estas reuniones son convocadas por la Dirección del Cedif en coordinación con el Comité de Gestión de los Padres de Familia con dos días de anticipación mediante citaciones y entregadas a cada niño. Al no asistir el padre de familia a las reuniones no se informa de los acuerdos tomados asumiendo un rol pasivo en su derecho de Participación Ciudadana.

c) Padres que participan en la faena de limpieza

La participación de los padres de familia en la faena de limpieza del Cedif contribuye a mejorar el mantenimiento del centro. Esta actividad se planifica cuatro veces al año y la participación es por familia (una sola participación al año). Se observa que en año 2014 se tuvo una participación del 73%, en el 2015 del 74%, en el 2016 del 49% y en el 2017 del 57 %. Se observa que la participación va decreciendo a través del tiempo por lo que se necesita concientizar a los padres de familia de su importancia para su participación ya que de esta manera los ambientes quedaran limpios. En cada una de las faenas se solicita la presencia del Presidente del Comité de Gestión de

Padres de Familia o de algún integrante para el control de ingreso. En caso que el padre de familia no cumpla con esta actividad pagará una multa que en común acuerdo se establece por la asamblea y comité de Gestión de Padres de Familia. Es posible justificar la inasistencia a esta actividad ante el Comité de Gestión a fin de reprogramarla en la siguiente faena.

d) Participación en el paseo familiar

El paseo familiar es una actividad recreativa que se realiza una vez al año con las familias del Cedif, este momento de recreación está programada en el Plan Operativo Institucional y es considerada como una actividad de promoción familiar. En el año 2014 se obtiene una participación del 54%, en el año 2015 se obtiene un 46%, en el 2016 un 49% y en el 2017 un 39%. Se observa porcentajes bajos de asistencia de acuerdo a la meta propuesta. Al parecer, el Cedif Huaraz no concientiza a los padres de familia sobre la importancia que tienen las actividades recreativas para la unión familiar. Esta actividad también está sujeta a multa, al parecer el Comité de Gestión del Cedif ejerce control amenazador con los padres de familia y no promueve la participación mediante incentivos.

4.2 Factores de dificultad de los padres de familia para participar en las acciones del Cedif

El horario del cuidado diurno que ofrece el Cedif es de 8:00 am a 4:00 pm, durante este tiempo los padres pueden trabajar y mejorar su situación económica; algunas madres trabajan como empleadas domésticas, otras en forma ambulatoria, algunas se encuentran buscando trabajo y otras se dedican a los quehaceres del hogar ya que cuentan con el apoyo de su pareja. Cualquiera sea el caso; los padres de familia, además de cumplir con sus labores, tienen responsabilidades con el Cedif, tal como se establece en el Compromiso de Matricula que se estipula en la Guía de Cuidado Diurno.

De acuerdo con la información obtenida con respecto al conocimiento de sus responsabilidades de los padres de familia del Cedif Huaraz se obtiene que estos priorizaron a la “puntualidad en traer y recoger al niño” (26%), seguido por la “limpieza del niño” (26%), el “pago de pensiones” (22%), la “participación en actividades” (16%), la asistencia del niño (5%) y la honradez (5%). Se observa

que, los padres tienen claramente el conocimiento de estas responsabilidades, pero no todos las cumplen, aunque en ocasiones según referencia de la Dirección del Cedif se les condiciona en caso de incumplimiento con informar a las entidades correspondientes en la protección del niño como son; la Demuna (Defensoría del Niño, Niña y Adolescente) o Fiscalía de Familia. (Ver tabla N° 4.5).

TABLA N° 4.5 RESPUESTAS OBTENIDAS SOBRE EL CONOCIMIENTO DE "RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES"

N°	CATEGORIA DE RESPUESTA	N° RESPUESTA	%
1	Asistencia del niño	1	5%
2	Puntualidad en traer y recoger al niño	5	26%
3	La participación en actividades	3	16%
4	La limpieza del niño	5	26%
5	La honradez	1	5%
6	Pago de pensiones	4	22%
TOTAL		19	100%

Fuente: Guía de entrevista de grupos focales con padres de familia.

Conforme a lo planteado en los objetivos de la investigación, los factores que dificultan la participación de los padres tienen que ver con el “tiempo dedicado al trabajo” y también el “número de dependientes”. En el caso del Cedif Huaraz se encontró que el 55% de los padres que no asisten a las reuniones está constituido por aquellos que no concluyeron la secundaria; 80% no asisten porque trabajan en promedio 8 horas al día y 32% los que tienen “Familias con 5 o más integrantes” en el 2017. (Ver tabla N° 4.6)

TABLA N°4.6 FACTORES DE DIFICULTAD EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

N°	ACTIVIDADES	2014			2015			2016			2017		
		Pro	Eje	%	Pro	Eje	%	Pro	Eje	%	Pro	Eje	%
1	Padres que no concluyeron la secundaria.	130	73	56%	130	70	54%	140	78	56%	150	82	55%
2	Padres que trabajan en promedio 8 horas al día.	130	84	65%	130	91	70%	140	105	75%	150	120	80%
3	Familias con 5 o más integrantes	130	58	45%	130	53	41%	140	53	38%	150	48	32%

Fuente: Fichas socioeconómicas 2014-2017.

Se consideran estos tres principales factores como el grado de instrucción (padres que no concluyeron la secundaria), el número de horas trabajadas y el número de integrantes de la familia. De la información mostrada, se colige que la carga familiar no es un factor significativo para que los padres asistan o participen de las reuniones del Cedif, como sí lo son el tiempo dedicado al trabajo. Esto es comprensible, si se tiene en cuenta que, del trabajo, depende que la familia cuente con recursos para su manutención. Esto nos lleva a pensar que los horarios de programación de las reuniones deberían tener en cuenta el horario de trabajo de los padres, para obtener de ellos la mejor respuesta.

4.2.1 Razones de incumplimiento de responsabilidades de los padres de familia

Entre las tantas razones que puedan existir en los padres para el incumplimiento de las responsabilidades de participación señalaron el “olvido de su hijo” (48%) refirieron que, en alguna ocasión, al no estar atentos a la hora no lo recogieron a tiempo. Esto guarda relación con otra de las razones expuestas como es “la comodidad de los padres” (38%). Si bien es cierto los centros de cuidado diurno que promueve el estado atienden en horario de 8:00 a 4:00 pm, los padres que se encuentran realizando sus labores trabajan libremente, despreocupados por sus hijos hasta llegar al punto del olvido. Al parecer necesitan mayor número de horas de apoyo para poder terminar con su trabajo y recoger a tiempo a sus hijos

ya que algunas jornadas laborales son hasta las 6:00 pm. Se observan registros en el cuaderno de ocurrencias del Servicio de Vigilancia del Cedif casos de niños que han sido recogidos luego de 3 a 4 horas después de la salida. Los padres que han presentado este incumplimiento refieren haber tenido problemas inesperados en el momento de recoger al niño y otros incumplieron por una descoordinación con algún familiar a quien se le encargó recoger al niño. Los participantes refieren también sobre algunas conductas inadecuadas presentadas por algunas madres o padres de familia como son; el no trabajar y pasearse por las calles y el consumo de alcohol. Al corroborar esta información con la Directora refieren que efectivamente se han presentado casos muy delicados del

“olvido de sus hijos” los cuales han sido informados a las instituciones correspondientes por abandono al menor.

La “desinformación” es otra de las razones que dieron sobre el incumplimiento de sus responsabilidades (9%); pero como se vio en la Tabla N° 4.5 la mayoría de los padres conocen sus responsabilidades, pero no la cumplen. El “trabajo de los padres” también no es una de las razones predominante para el incumplimiento de las actividades programadas ya que los participantes resaltaron la idea de saber organizar su tiempo.

(Ver tabla 4.7)

TABLA N° 4.7. RAZONES SOBRE "INCUMPLIMIENTO DE LOS PADRES EN LAS ACTIVIDADES DEL CEDIF"

N°	CATEGORIA DE RESPUESTA	N°RESPUESTA	%
1	Olvido de su hijo	10	48%
2	Comodidad de los padres	8	38%
3	Desinformación	2	9%
4	Trabajo de los padres	1	5%
TOTAL		21	100%

Fuente: Guía de grupos focales con padres de familia.

a) Influencia del Bajo nivel de instrucción en la participación de los padres de familia.

Para conocer esta variable se revisaron documentos en donde se encontró que el 55% de padres en el año 2017, no concluyeron sus estudios secundarios (Tabla N° 4.6). Y a pesar de que el “Factor Bajo Nivel de Instrucción” sea un motivo de incumplimiento de responsabilidades de los padres de familia se obtiene que no es así. Los padres de familia opinan que el factor “Bajo nivel de instrucción” no es significativo en la participación (33%) consideran que no es un motivo para que los padres no participen en las actividades. A diferencia de ello, reconocen a la “superación para ayudar a sus hijos” (33%) como un aspecto de mejoría en la familia, sobre todo cuando recuerdan que no tuvieron oportunidades de concluir sus estudios básicos. Alternativamente, los padres plantean la posibilidad de “buscar ayuda” (23%) a fin de cumplir con las responsabilidades que se les pide en el Cedif. Ellos opinan que al presentársele alguna dificultad podrían enviarían a alguien a recoger a su niño, si tuvieran que trabajar más horas enviar remplazos en las reuniones generales informativas e incluso refieren que para apoyar las tareas con sus hijos buscan ayuda de otras personas como familiares o vecinos. Existe un grupo de padres que opinan que el factor “bajo nivel de instrucción” si influye en la participación (11%) por lo que aducen que al no tener estudios no pueden entender todos los acuerdos arribados en las reuniones. (Ver tabla 4.8)

TABLA N° 4.8 RAZONES SOBRE LA INFLUENCIA DEL FACTOR "BAJO NIVEL DE INSTRUCCIÓN" EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

N°	CATEGORIA DE RESPUESTA	N° RESPUESTAS	%
1	No influye el bajo nivel de instrucción	3	33%
2	Buscar ayuda para participar	2	23%
3	Influye el bajo nivel de instrucción	1	11%
4	Superarse para ayudar a sus hijos	3	33%
	TOTAL	9	100%

Fuente: Guía de grupos focales con padres de familia.

b) Influencia de la cantidad de horas de trabajo en la participación de los padres

Sobre la influencia del factor "cantidad de horas de trabajo" en la participación de los padres de familia el 33% refiere que este si influye ya que trabajan en jornada completa de 8 horas y no pueden participar por este motivo. En un 20% opinan que depende del "tipo de trabajo" que puedan tener, señalan las diferencia que hay si el trabajo es independiente como, por ejemplo; la venta ambulatoria en la que el padre de familia puede asistir a las reuniones u otras actividades y el trabajo dependiente en tiendas o restaurante con un horario pre establecido en donde por la responsabilidad que se les asignan no pueden pedir permiso.

Otro grupo de padres que representan el 20% opinan que se posible organizar su horario a fin de cumplir con las actividades. Pueden solicitar permiso a sus patrones (13%) o pueden buscar un remplazo que les pueda cubrir su asistencia en las reuniones informativas (7%) o por último trabajar medio día (7%) para cumplir con su responsabilidad. Sobre este factor, los padres dieron respuestas positivas de participación, plantearon varias posibilidades de asistencia de tal manera que se refleje la responsabilidad de los padres. (Ver tabla N°4.9)

TABLA N° 4.9 RAZONES SOBRE LA INFLUENCIA DEL FACTOR "CANTIDAD DE HORAS DE TRABAJO " EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

N°	CATEGORIA DE RESPUESTA	N°RESPUESTAS	%
1	Trabajo de Jornada completa	5	33%
2	Se pueden pedir permiso	2	13%
3	Depende del tipo de trabajo	3	20%
4	Se puede organizar su horario	3	20%
5	Buscan remplazo para asistir	1	7%
6	Trabajar medio día	1	7%
TOTAL		15	100%

Fuente: Guía de grupos focales con padres de familia.

c) Influencia del número de integrantes de la familia en la participación de los padres de familia

Los padres de familia refieren que el número de integrantes de la familia no influye en la participación de los padres en las actividades programadas (50%), recomiendan la posibilidad de organizarse para participar. Mencionan la designación de responsabilidades de los hijos mayores sobre los menores a fin de apoyar en la familia en cuanto al cuidado de los más pequeños. A diferencia de los padres de familia que sin consideran al “número de integrantes de la familia” como un factor que influye en la participación (36%), ponen el caso de las familias cuyos hijos son de edades continuas siendo difícil poder cumplir con la asistencia. Mencionan la posibilidad de buscar ayuda en otras personas (7%). De acuerdo a la tabla 4.6 se puede apreciar que a través del tiempo en el Cedif Huaraz las familias numerosas han ido disminuyendo no siendo un factor significativo que imposibilite la participación. (Ver tabla N°4.10)

TABLA N°4.10 RESPUESTAS OBTENIDAS SOBRE LA INFLUENCIA DEL FACTOR "NUMERO DE INTEGRANTES EN LA FAMILIA" EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

N°	CATEGORIA DE RESPUESTA	N° RESPUESTA	%
1	Si influye	5	36%
2	Te puedes organizar	7	50%
3	Es tu responsabilidad	1	7%
4	Necesitas ayuda	1	7%
TOTAL		14	100%

Fuente: Guía de grupos focales con padres de familia.

4.3 Percepción y Satisfacción de los padres de familia respecto al Servicio de Cuidado Diurno

La percepción que tienen los padres del servicio de cuidado diurno engloba un conjunto de ideas y conocimientos referidos a los procedimientos de atención en las modalidades de cuna, jardín y desarrollo complementario que incluye actividades permanentes como estimulación temprana, aprestamiento básico, alimentación balanceada, desarrollo de hábitos de aseo e higiene alimentaria, comportamiento social dirigidos a los beneficiarios y actividades específicas programadas. La satisfacción está referida a cubrir las necesidades de cuidado de los hijos que presentan las familias por diversos motivos como pobreza, el no tener quien los cuide mientras trabajan, el estar en riesgo social.

4.3.1 Percepción de los padres de familia sobre el Servicio de Cuidado Diurno

La percepción de los padres de familia se conoció a través de la información que dieron sobre el servicio de cuidado diurno en relación a si se cumple con atender la necesidad económica y de cuidado diurno, si el horario de atención se adecua al horario de trabajo, si las actividades permanentes ayudan al desarrollo de los niños, si los niños han aprendido hábitos de higiene, lavado de manos antes de los alimentos, uso de la servilleta, cepillarse los dientes, etc., si el módulo

“Fortaleciendo Familias” que desarrolla la Psicóloga del CEDIF les enseña a ser mejores padres. Al respecto se obtiene que el 89% de los padres de familia presentan un nivel alto de percepción sobre el servicio de cuidado diurno afirmándose que lo perciben positivamente por sus beneficios cumpliendo con sus necesidades de cuidado (ver tabla N° 4.11)

TABLA N° 11. NIVELES DE PERCEPCIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA DEL CEDIF HUARAZ.

VARIABLE	N° de encuestados	%	NIVEL
PERCEPCION	71	89	ALTO
	9	11	MEDIO
	80	100	

Fuente: Cuestionario semiestructurado "Percepción y satisfacción de padres de familia sobre el Cedif Huaraz"

4.3.2 Satisfacción de los padres de familia sobre el Servicio de Cuidado Diurno

La satisfacción que tienen los padres de familia sobre el servicio de cuidado diurno que ofrece el Cedif Huaraz está conformado por 72 padres de familia de una muestra de 80 encuestados por lo que se puede decir que el 90% de los padres refieren estar satisfechos en la alimentación que reciben sus hijos, con la atención esmerada hacia sus hijos, el desempeño óptimo de las Promotoras Comunales familiares, la gestión eficiente de la Dirección del Cedif Huaraz y el pago de pensiones que hacen al estado cubre la necesidad de alimentación y cuidado diurno. Si esta satisfacción ocupa un nivel alto en los padres de familia se podría decir que cumple su propósito de apoyo a las familias que lo requieran. (Ver tabla N° 4.12)

TABLA N° 12. NIVELES DE SATISFACCIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA DEL CEDIF HUARAZ.

VARIABLE	N° de encuestados	%	NIVEL
SATISFACCION	72	90	ALTO
	8	10	MEDIO
	80	100	

Fuente: Cuestionario semiestructurado "Percepción y satisfacción de padres de familia sobre el Cedif Huaraz"

Al tener niveles altos de Percepción y Satisfacción en los padres de familia podemos motivarlos a cumplir con las responsabilidades así el trabajo de atención a sus hijos sería mancomunado cumpliendo con los objetivos del Cedif.



CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Respecto a las acciones y logros del Cedif Huaraz, los objetivos del servicio de cuidado diurno y la participación de los padres de familia arribamos a las siguientes conclusiones:

1. El Cedif Huaraz desarrolla diversas acciones orientadas a la atención de los usuarios y a sus familias o apoderados, estas acciones contribuyen con el cumplimiento de los objetivos del Servicio de Cuidado Diurno como es la atención de familias que viven en situación de pobreza, pobreza extrema y riesgo social. Se elabora y cumple el cronograma de actividades diarias para la formación de hábitos saludables como son los de aseo, limpieza y prevención de la TB y los de comportamiento social. Se cumple con desarrollar el módulo Fortaleciendo Familias, aunque con escasa participación de los padres. Las orientaciones y consejerías familiares se desarrollan a demanda de los padres, mas no se promueve el servicio. El reporte estadístico de la asistencia semanal de los beneficiarios al servicio se realiza oportunamente. Con respecto al establecimiento de metas, estas se programan de acuerdo a la capacidad de atención; sin embargo, se observa que son cambiadas sin sustento técnico contrarrestando el logro de los objetivos del Cedif Huaraz.
2. Las acciones que el Cedif Huaraz establece para lograr la participación de los padres tienen algunas carencias. Si bien es cierto, se promueve la conformación de un Comité de Gestión de Padres de familia el cual es elegido en reunión abierta. Este comité como organismo de apoyo para la Gestión del Cedif Huaraz no cumple un rol motivador en los padres de familia que garantice la participación de las actividades programadas, pero ejerce un efecto de control aplicando sanciones como multas, que si bien es cierto se toman en común acuerdo con las familias beneficiarias pudiendo ser contraproducente en relación a la participación ya que algunos padres pueden solamente hacer la contribución económica y no participar activamente.

3. Se observa la inexistencia de un Programa de recepción y Sensibilización a padres y beneficiarios con una estructura y organización adecuada que permita conocer los servicios ofrecidos por el Cedif, la metodología aplicada, los objetivos a cumplir y sobretodo la importancia y beneficios que tendrían al ejercer un rol participativo en la formación y educación de sus hijos.
4. Las guías de intervención no están siendo revisadas por los especialistas, funcionan desde hace más de 10 años. Las sesiones del Módulo “Fortaleciendo Familias” repite cada año los mismos temas no siendo motivador para los padres de familia. La Guía de Intervención del Cuidado Diurno muestra una metodología de atención integral cumpliendo con el objetivo de protección, pero incluye pocos mecanismos de participación de parte de los padres de familia.
5. Las Promotoras Comunes Familiares son capacitadas permanentemente y monitoreadas por el equipo técnico y la Directora del Cedif; sin embargo, al desarrollar las actividades diariamente, en las diversas modalidades de atención carecen de conocimientos técnicos sobre el desarrollo del niño ya que no cuentan con la formación profesional necesaria. En el caso de las Promotoras del Servicio de Cuna (niños y niñas de 6 meses a 3 años) las actividades de estimulación temprana no se están desarrollando adecuadamente. De la misma manera a las Promotoras que atienden la modalidad de Servicio de Desarrollo Complementario (niños y niñas de 6 a 11 años) no están trabajando con meticulosidad para que el niño o niña incorpore hábitos de urbanidad y comportamiento social y aseo en general.
6. La participación de los padres de familia a los Módulos Fortaleciendo familias es escasa, va disminuyendo a través del tiempo. Se necesitan incorporar nuevas estrategias de convocatorias e incorporar incentivos a fin de concientizar a los padres de familia sobre sus responsabilidades generando promover la identidad con la Institución que cumple un papel importante en el cuidado de sus hijos.

Con respecto al objetivo determinar los factores de dificultad de los padres de familia para participar en las acciones del Cedif obtenemos las siguientes conclusiones:

7. Las responsabilidades de los padres de familia más consideradas son “la puntualidad en traer y recoger a sus hijos” y “la limpieza de los niños”. En este punto observamos cómo los padres de familia, en su mayoría conocen las responsabilidades prioritarias para con sus hijos sin guardar relación con el hecho de “no concluir con sus estudios secundarios” y tener “más de 5 integrantes en la familia” no siendo estos los factores que determinen su incumplimiento. Las razones predominantes de los padres de familias por las cuales se da el incumplimiento de sus responsabilidades son principalmente el “olvido de sus hijos” en relación al cumplimiento en horas de recojo y la “comodidad” que el servicio de cuidado ofrece.
8. El “tiempo dedicado al trabajo” si es un factor que influye en la participación de los padres de familia; es decir, el tiempo para ellos es muy valioso ya que lo emplean para trabajar, incluso algunas de ellas recogen a sus niños del Cedif y retornan a su trabajo a seguir laborando; es decir, su horario se extiende por más de 8 horas, más aún cuando la mayoría de los padres ofrecen una mano de obra no calificada por su bajo nivel de instrucción.

Con respecto al objetivo determinar las percepciones y satisfacciones de los padres respecto al servicio de cuidado diurno se arriba a las siguientes conclusiones:

9. Los padres de familia presentan un nivel alto de percepción del Servicio de cuidado diurno que ofrece el Cedif Huaraz. Conocen el servicio, saben de sus beneficios y lo perciben positivamente.
10. Los padres de familia presentan un nivel alto de satisfacción del Servicio de cuidado diurno que brinda el Cedif Huaraz. Están de acuerdo con los servicios recibidos y lo valoran.

5.2 Recomendaciones

1. Se recomienda mejorar las estrategias para la ejecución de acciones de trabajo desde el Cedif que permitan la participación de los padres de familia, para ello se debe tomar en consideración aspectos principales como “horario de trabajo de los padres” llegando a tomar acuerdos en conjunto.
2. Se sugiere que el Comité de Gestión de padres de familia se involucre en las actividades del Cedif asumiendo su rol con liderazgo y siendo un ente motivador en los padres de familia. Se requiere de mayores reuniones con el Equipo Técnico para recibir capacitación, conocer sus funciones y generar pequeños proyectos que beneficien a la población usuaria.
3. Establecer un Programa de Sensibilización y Recepción para padres de familia que permita cumplir varias fases de integración en relación a los objetivos del cuidado de los niños. Se debe resaltar en este programa la importancia de la participación como padres de familia o tutores en relación al progreso de sus hijos dando a conocer el Plan Operativo Institucional del Cedif, la existencia de guías de trabajo, la formación que realizan las Promotoras Comunes para la atención esmerada de sus hijos y sobretodo el beneficio que tendrían al fortalecer sus capacidades parentales asistiendo a los talleres de padres. En cuanto a la recepción de padres de familia e hijos este proceso debe ser amigable, más aun entendiendo las condiciones de vida de los beneficiarios, para ello se recomienda establecer un programa de recepción de manera individualizada con cada niño o niña que permita dar la acogida al Cedif a fin de adaptarlo rápidamente al servicio de cuidado diurno de 8 horas diarias.
4. Promover mejoras laborales y salariales de las Promotoras Comunes Familiares ya que el cuidado de los niños requiere de personas preparadas y con experiencia. Las capacitaciones por parte del Equipo de Profesionales del Cedif deberá ser permanente en temas de manejo de aula, convivencia saludable, desarrollo de capacidades, etc. La especialista social deberá de hacer el acompañamiento permanente a fin de cumplir satisfactoriamente

con la actividad programada. Se deben considerar también temas formativos que permitan elevar sus niveles de intervención personal, elevar su autoestima y coadyuvar a una mejor gestión social como corresponsables del servicio.

5. Mejorar las estrategias educativas que ejercen las Promotoras Comunales en la incorporación de hábitos de aseo personal e higiene alimentaria incorporando actividades demostrativas que permitan internalizar en los beneficiarios conceptos de una buena salud e higiene por ejemplo el lavado de manos, el cepillado de dientes, etc.
6. Mejorar las estrategias educativas de integración en el aula para conseguir las conductas deseadas, sobretodo las relacionadas a los hábitos de urbanidad y conducta social adaptativa. Estas estrategias deberán de identificar a los beneficiarios líderes en el aula para que promuevan estas conductas. Se podría utilizar incentivos sociales en el aula que permitan cambios de conductas favorables en los niños.
7. Los días elegidos para el desarrollo del Módulo Fortaleciendo Familias de Escuela de padres deberán tomarse en mutuo acuerdo por la especialista en Psicología y los padres de familia a fin de tener mayor participación así también se deben de considerar incentivos como refrigerios, diplomas a los mejores padres, fotos publicadas en redes sociales, entre otros.
8. Se debe aprovechar el hecho de que a los padres de familia perciben y están altamente satisfechos con el servicio de cuidado diurno a fin de ser responsables con la Institución; es decir, cambiar su esquema mental de que el trabajo que realiza este Programa Social no es solo de asistencia alimentaria, sino que se requiere de la actividad y compromiso de los padres para lograr el desarrollo integral de las familias en un trabajo compartido. Se deben de promocionar los servicios de orientación y consejería familiar en caso de que existan dificultades individuales y mayores que imposibiliten la asistencia de algunos padres de familia a las actividades para conocer su situación y realizar la atención integral a través de las redes sociales locales.

CAPÍTULO VI. PROPUESTA APLICATIVA

6.1 Título de la propuesta

Programa de Sensibilización a Padres y Madres de Familia para promover su participación en el Servicio de Cuidado Diurno del Cedif Huaraz “Acercándonos al Cedif”

6.2 Descripción de la Propuesta

La participación de padres y madres de familia en el Servicio de Cuidado Diurno es sustancial y debe de ser considerada en la planificación, diseño y ejecución de los programas sociales para obtener una gestión democrática, transparente y eficiente. Para lograr el involucramiento de los padres de familia en el presente programa social se debe dar a conocer los beneficios que obtienen las familias al formar parte del Cedif, valorarlos y conocer de cerca el trabajo realizado por los Especialistas.

Trabajar con una población vulnerable caracterizada por presentar dificultades como pobreza, indicadores de violencia familiar, abandono de los padres, consumo de sustancias psicoactivas, hace que la participación sea indiferente percibiendo al Cedif como un lugar de cuidado de sus hijos, sin asumir la contraparte en su crianza y formación con un enfoque equivocadamente de asistencialismo.

El enfoque de nuestra intervención centrado en el funcionamiento familiar pretende favorecer la participación de los padres de familia optimizando sus capacidades parentales y de relaciones de padres a hijos y de padres a trabajadores del Cedif Huaraz.

Promover el derecho de opinión y expresión de ideas desde cualquier espacio social, sobre todo desde los espacios educativos, con niños, niñas y adolescentes permite formar una cultura de reflexión y acción ante situaciones de cualquier índole.

La participación ciudadana busca encontrar la igualdad y equidad de oportunidades por lo que debe de ser complementada con gestiones

transparentes y amigables para que el trabajo sea articulado y a beneficio de la población.

El Cedif Huaraz desarrolla un servicio importante de ayuda a la comunidad por lo que en su gestión social debe de promoverse la intervención de los usuarios desde los niños, niñas y adolescentes para conocer sus necesidades y actitudes frente al servicio recibido. Asimismo, la participación de los demás actores sociales como padres de familia, promotoras comunales e instituciones locales debe de ser promovida a través de acciones conjuntas; en donde el dialogo y la toma de decisiones se ejerzan desde su posición real siendo objetivos en el trabajo compartido y no creando una participación superficial limitante; por ejemplo, sólo asistir a reuniones de manera pasiva en donde las personas recepcionan ideas y no dan aportes que beneficien la Gestión del Cedif. Es por esto que debemos tomar en cuenta en nuestra propuesta las siguientes fases:

Fase 1. Información de los servicios del Cedif. Esta primera fase consiste en socializar los objetivos que tiene el Cedif, presentar a sus responsables, conocer los servicios y sus beneficios. Se puede aplicar un Pre test para conocer que tanto están informados sobre los servicios ofrecidos. Resaltar la existencia de un Servicio de Consejería Familiar para situaciones individuales si así lo requieran.

- Modalidad Cuna
- Modalidad Jardín
- Modalidad Desarrollo Complementario
- Servicio de Consejería Familiar
- Escuela de Padres- Modulo "Fortaleciendo Familias"

Se debe de realizar una visita previa a las instalaciones ya que por su amplitud (3,000 m²) pueden sentirse extraños y ajenos a la Institución.

Fase 2. Actividades permanentes y específicas a desarrollar. En este punto se informa sobre las actividades que se necesitan desarrollar e incorporar en sus hijos con el apoyo de sus padres:

- Hábitos de Aseo e higiene alimentaria
- Hábitos de urbanidad y comportamiento social
- Estimulación temprana

- Aprestamiento Básico
- Refuerzo escolar

El logro de estas actividades en una población con pobreza y/o riesgo social debe ser el gran reto para todos. Incluso los niños y niñas usuarias pueden tomar conciencia de sus logros publicar sus nombres y apellidos cada mes en los murales.

Fase 3. Programa de incentivos por el cumplimiento de actividades. En esta fase, se entregarán, luego de compartir con sus hijos en sus domicilios, los buenos hábitos de urbanidad, conducta social, hábitos de aseo, entre otros, tarjetas de colores que serán entregados a sus hijos, luego de la observación de la Promotora Comunal en el aula o cualquier otro espacio, a fin de acumularlas hasta el día de las reuniones generales en las que serán premiadas socialmente.

Se considerará la participación de los padres al Módulo “Fortaleciendo Familias”, el cual se añadirá a este programa de sensibilización, en donde se desarrollarán dinámicas grupales, actividades recreativas, reflexivas y de integración familiar. Se ofrecerá un compartir a los padres de familia. Se publicará la relación de padres que cumplieron con su asistencia felicitándolos por sus logros.

Fase 4. Certificación de haber cumplido con el programa de sensibilización

Se publicará los nombres de los padres que han cumplido con el Programa de Sensibilización, así como en una ceremonia especial y abierta se entregará certificados de participación las cuales serán publicados en la página web institucional.

6.3 Desarrollo de los componentes de la propuesta correctiva

La Participación como Derecho de todos; el derecho a participar permite dar a conocer nuestras ideas sobre algún aspecto importante en nuestras vidas. La persona al sentirse escuchada mejora su autoestima y proyecta seguridad en su vida. Existe pasividad en algunas personas que se callan cuando escuchan alguna idea, no han desarrollado su capacidad de criterio propio. Es por ello que este derecho de participación se debe de promover desde la niñez, a efectos de conocer sus necesidades bajo un enfoque democrático y transparente.

Motivación; este aspecto interno que debemos de desarrollar en todos los padres de familia depende de la creatividad del expositor que buscara en cada padre de familia que estimulo lo motiva. Esta acción intrínseca en las personas responde a una necesidad que se relaciona con sus deseos y expectativas personales que se ponen de manifiesto en el accionar hacia un objetivo.

Cambio de actitud; el cambio de actitud es un proceso interno que ocurre en una persona cuando se decide hacerlo para ello revisaremos las siguientes etapas del cambio las que están basadas en el Modelo Transteórico del cambio.

Etapas del cambio

Pre contemplación: en esta etapa las personas no son conscientes de tener un problema, con frecuencia presentan mecanismos de defensa como la negación o la racionalización.

Contemplación: en esta etapa la persona se da cuenta de que tiene un problema, empieza a mirar los pros y contras de su situación, pero aún no ha tomado la decisión de hacer algo.

Preparación: ya se ha tomado la decisión y se empiezan a dar algunos pequeños pasos.

Acción: la persona toma ya los pasos necesarios, sin excusas, ni demoras.

Mantenimiento: la nueva conducta está instaurada, empieza a ser un nuevo hábito. No obstante, en esta fase aún hay que tener algo de precaución, pues es un hábito reciente y se puede bajar la guardia. O puedes tener momentos en que te vuelves a sentir ansioso o repites conductas que te llevan a la ansiedad.

Terminación: el nuevo hábito es ya sólido y es difícil abandonarlo, pues ya forma parte de nuestra vida (Pasamontes 2020).

6.4 Organización

El Programa de Sensibilización propuesto se desarrollará en el mes de enero, fecha en la que se matricula a la gran mayoría de la población beneficiaria y deberá de ser ejecutado por el Equipo Técnico, precedido por la Directora del Cedif. Se solicitará un presupuesto específico que contemple los materiales empleados. Se desarrollará en los ambientes del Cedif Huaraz y en el mejor de los casos al aire libre para el desarrollo de las dinámicas participativas.

6.5 Recursos de implementación y operación

Materiales de impresión

Materiales de escritorio

Equipos de sonido

Fotochecks

Lapiceros

Multimedia

Laptop

Ecran

Refrigerios

Diplomas

6.6 Fase de seguimiento

Se recaudará información de los niños y niñas usuarias sobre las prácticas saludables que realizan en casa, de igual manera se procederá con los padres y madres de familia. Se realizarán evaluaciones periódicas de los avances alcanzados. El periodo de seguimiento tendrá una duración de dos meses e incluye la reincorporación al Programa de ser necesario en casos de no cumplir los objetivos esperados

BIBLIOGRAFÍA

ACUERDO NACIONAL

2002 *Acuerdo Nacional. 22 de julio del 2002*. Lima: Acuerdo Nacional. Consulta 23 de marzo de 2020.

https://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/acuerdo_nacional.pdf

ÁLVAREZ, Augusto y Sergio CHICA

2008 *Gestión de las Organizaciones Públicas: Programa Administración Pública Territorial*. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública. Consulta: 24 de junio de 2018.

<http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/3-Gestion-de-lasOrganizaciones-publicas.pdf>

ARAYA, Eduardo.

2005 “La democracia, la participación ciudadana y las políticas públicas”. Conferencia presentada en la X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Santiago, 18-21 octubre del 2005. Consulta: 10 de julio del 2018.

<https://cladista.clad.org/bitstream/handle/123456789/3921/0053187.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

2004 *BID promoverá participación ciudadana* (Aviso publicitario en Internet). BID Mejorando vidas. Vista: 14 de junio del 2020.

<https://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2004-07-29/bid-promovera-participacion-ciudadana%2C533.html>

BEAUMONT, Martin.

2016 *Gestión Social: Estrategia y creación de valor*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Consulta: 5 de mayo de 2018.

<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/54214/Gesti%3%b3n%20Social%20-%20M.%20Beaumont.pdf?sequence=8&isAllowed=y>

BORJA, Carmen, Paloma GARCÍA y Richard HIDALGO

2011 *El enfoque basado en Derechos Humanos: Evaluación e Indicadores*. Madrid: Red En Derechos. Consulta 23 de marzo de 2020.

<https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Evaluaci%C3%B3n/EvaluacionEBDH%20+%20NIP O+ %20logo.pdf>

CANDIA, María José.

2013 *Ingreso de la mujer al mundo laboral*. Tesis para optar el título de Trabajadora Social. Chillan, Chile: Universidad del Bio Bio, Facultad de Educación y Humanidades. Departamento de Ciencias Sociales. Escuela de Trabajo Social. Consulta: 02 setiembre de 2018.

http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/2041/1/Candia_Santana_Maria.pdf

CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF-HUARAZ)

2017 Libro de actas de reuniones de padres de familia.

CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO (CEPLAN)

2011 *Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021*. Segunda edición. Lima. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/PlanBicentenarioversi onfinal.pdf

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2019 Constitución Política del Perú. Lima: Congreso de la República.

<http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/per127779.pdf>

2008 *Ley N° 27337*. Código del Niño y del Adolescente. Lima, 21 de julio. Consulta: 14 de junio de 2020.

<https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dga/nuevo-codigo-ninos-adolescentes.pdf>

GAMARRA, Yolanda

2015 *Formación de hábitos, comportamientos y valores en los niños y niñas de 6 a 11 años en los Centros de Desarrollo Integral de la Familia de Curahuasi y Cachora. Apurímac, 2009-2010*. Tesis de Maestría en Gerencia Social. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Consulta: 20 de marzo de 2018.

http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/6634/GAMARRA_SALDIVAR_YOLANDA_FORMACION_APURIMAC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

2016 *Plan de desarrollo regional concertado Ancash 2016-2021*. Huaraz. Gobierno Regional de Ancash.

https://www.regionancash.gob.pe/pdrc_pdf/Ancash_Plan_de_Desarrollo_Regional_Concertado.pdf

GROMPONE, Romeo

2007 *La participación desplegada en la política y la sociedad*. Red para el desarrollo de las ciencias sociales en el Perú. Lima: Red para el desarrollo de las ciencias sociales en el Perú.

HERSCH-MARTÍNEZ, Paul

1992 "Participación social en salud: espacios y actores determinantes en su impulso". *Salud Pública de México*. México, volumen 34, número 6, pp. 678-688.

<http://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/5562/5987>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA

2016 "Desnutrición crónica infantil en niñas y niños menores de cinco años disminuyó en 3,1 puntos porcentuales". Consulta: 22 marzo de 2020.

<https://www.inei.gov.pe/prensa/noticias/desnutricion-cronica-infantil-en-ninas-yninos-menores-de-cinco-anos-disminuyo-en-31-puntos-porcentuales-8963/>

- 2012 *Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población Total por Sexo de las Principales Ciudades, 2000-2015. Boletín Especial N° 23.* Lima: INEI.
<http://proyectos.inei.gov.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib1020/Libro.pdf>

INSTITUTO NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR (INABIF)

- 2013 *Directiva Específica Nro. 001-2013/INABIF.UDIF.* Normas y Procedimientos para la Estrategia de Incorporación de Promotores Comunales Familiares en los Centros de Desarrollo Integral de la Familia–CEDIF. Lima, 04 de octubre. Consulta: 22 de enero de 2020.
https://www.inabif.gov.pe/portalweb/portalestadisticas/pdf/UDIF_DO_18.pdf
- 2009 *Resolución de Dirección Ejecutiva N° 362-2009.* Lineamientos para la creación y funcionamiento de los Comités de Gestión de los Cedif. Lima, 30 de abril. Consulta: 22 de marzo de 2020.
https://www.inabif.gov.pe/portalweb/portalestadisticas/pdf/UDIF_DO_6.pdf
- 2005 *Guía de intervención del Servicio de Cuidado diurno.* Lima. Inabif.
https://www.inabif.gov.pe/portalweb/portalestadisticas/pdf/UDIF_DO_4.pdf

LONDON, Silvia entre otros

- 2006 “El concepto de desarrollo de Sen y su vinculación con la Educación”.
Economía y Sociedad. Hidalgo, volumen 11, número 17, pp. 17-32. Consulta 23 de marzo de 2020.
<https://www.redalyc.org/pdf/510/51001702.pdf>

LLONA, Mariana y otro

2003 “La participación en la Gestión del Desarrollo Local”. La experiencia del Presupuesto Participativo en Villa El Salvador. *Pobreza Urbana & Desarrollo*, 9 (22).

<https://studylib.es/doc/153519/la-participaci%C3%B3n-en-el-desarrollo-local-laexperiencia-del>

MERINO, Mauricio

2013 *La Participación Ciudadana en la Democracia*. Ciudad de México: Instituto Federal Electoral. Consulta: 10 de octubre de 2018.

https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosDivulgacion/2015/cuad_4.pdf

MERMA Gladys y ROMERO Adela

2015 “La participación, la gestión pública y las políticas de igualdad de género como motor de cambio hacia una mayor democracia. el caso peruano”. *Revista Electrónica do Mestrado em Direito da UFAL*. Maceió, volumen 6, número 2, pp. 58-69.

<http://www.seer.ufal.br/index.php/rmdufal/article/view/1868/1579>

MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA (MCPLCP)

2018 “Reducción de muerte materna y embarazo en adolescentes debe ser parte de la agenda electoral y planes de gobierno”. Consulta: 22 de marzo de 2020.

<https://www.mesadeconcertacion.org.pe/noticias/mesa-nacional/reduccion-demuerte-materna-y-embarazo-en-adolescentes-debe-ser-parte-de-la-agendaelectoral-y-planes-de-gobierno>

MINISTERIO DE CULTURA (MINCUL)

2011 *Participación ciudadana*. Lima. Consulta: 5 de setiembre de 2017.

<https://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/paginternas/tablaarchivos/04/3manualparticipciudadana.pdf>

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Servicio de Cuidado Diurno. Programa Nacional Cuna Más. Consulta: 29 de junio de 2020.

<https://www.cunamas.gob.pe/nosotros/servicios/cuidado-diurno/>

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

2016 *Constitución política del Perú. En castellano y en quechua*. Cuarta edición. Lima: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/Constitucion-Politica2016.pdf

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)

2017 *Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF)*. Lima. Consultado: 02 de febrero de 2018.

https://www.inabif.gob.pe/portalweb/udif_v3.php

2016 *Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias 2016-2021*. Lima. Consulta 23 de marzo de 2020

<https://www.mimp.gob.pe/files/planes/PLANFAM-2016-2021.pdf>

2014 *Directiva N° 010-2014-MIDIS/PNCM*. Lineamientos técnicos del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más. Lima, 23 de mayo. Consulta 20 de marzo de 2020.

<https://es.scribd.com/document/249447289/RDE-485-2014-MIDIS-PNCM->

2012 *Guía de Intervención del Servicio de Consejería Familiar*. Lima: MIMP.

https://www.inabif.gob.pe/portalweb/portalestadisticas/pdf/UDIF_DO_8.pdf

2008 *Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004-2011: Versión Completa*. Quinta edición. Lima: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/1289_GOB524.pdf

MURGUIALDAY, Clara y Jokin ALBERDI

2006 Participación. Diccionario de acción humanitaria y cooperación y desarrollo.

Universidad del País Vasco. Consultado: 08 de mayo de 2017.

<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/167>

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

2013 *Ley N° 26300*. Ley de los derechos de participación y control ciudadanos:

Lima, 03 de mayo. Consulta: 23 de marzo 2020.

https://www.web.onpe.gob.pe/modCompendio/html/procesos_electorales/ley_derechos_participacion_control_ciudadano.html

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OECD)

2014 *Estudio multidimensional del Perú: Volumen 1: Evaluación inicial, mensajes principales*. Consulta: 14 de junio del 2020.

https://www.oecd.org/dev/MDCR%20PERU%20Principales%20mensajes_FINAL.pdf

PALACIOS, Edna

2015 *La participación como derecho ciudadano*. Consulta: 23 de marzo del 2020.

<http://www.proteccioncivil.org/revistadigital/revistaNoticia.php?page=1&n=36>

PANFICHI, Aldo

2007 *Participación ciudadana en el Perú: Disputas, confluencias y tensiones*.

Fondo editorial PUCP.

PASAMONTES, Mertxe

2020 *6 etapas del cambio*. Consulta: 26 de marzo de 2020.

<https://www.mertxepasamontes.com/5-etapas-para-el-cambio/>

PORTILLO, Álvaro

2004 "Normas y cauces institucionales de la participación". *Participación ciudadana y políticas sociales del ámbito local*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de México, pp. 105-114.

<http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/4420/1/Participacion%20ciudadana%20y%20politicas%20sociales%20en%20el%20ambito%20local.pdf>

RAMOS, Inés

2016 *Participación de los padres de familia y su influencia en la gestión institucional de las instituciones educativas del nivel inicial UGEL-Canchis-Cusco*. Tesis para optar el grado de Magister. Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez”. Juliaca, Perú. Consultado: 10 de setiembre de 2018.

http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/776/TESIS%20T036_24702756_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y

REMY, María Isabel.

2005 *Los múltiples campos de la participación ciudadana en el Perú: un reconocimiento del terreno y algunas reflexiones*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

REUBEN, William

2006 “Los canales de voz y participación”. En: M. Giugale, V. Fretes-Civils y J. Newman (Eds.), *Perú la oportunidad de un país diferente*. (pp 831-47). Washington D.C. Banco Mundial.

REYES, Giovanni

2002 Comercio y desarrollo: *Bases conceptuales y enfoque para América Latina y el Caribe*. Consultado: 30 de julio de 2018.

<https://www.zonaeconomica.com/files/comercio-desarrollo.pdf>

TAMARIZ, Jorge Enrique

2013 *Participación de los padres de Familia en la Gestión Educativa Institucional*. Tesis de Maestría en Educación. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Consultado: 21 de marzo del 2017.

[file:///C:/Users/PERSONAL/Downloads/TAMARIZ_LUNA_JORGE_PARTICIPACION_GESTION%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/PERSONAL/Downloads/TAMARIZ_LUNA_JORGE_PARTICIPACION_GESTION%20(2).pdf)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

2006 *Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid. Unicef.

<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

VÁSQUEZ, Enrique y otro

2004 *Gerencia Social: Diseño, monitoreo y evaluación de proyectos sociales*. Lima:

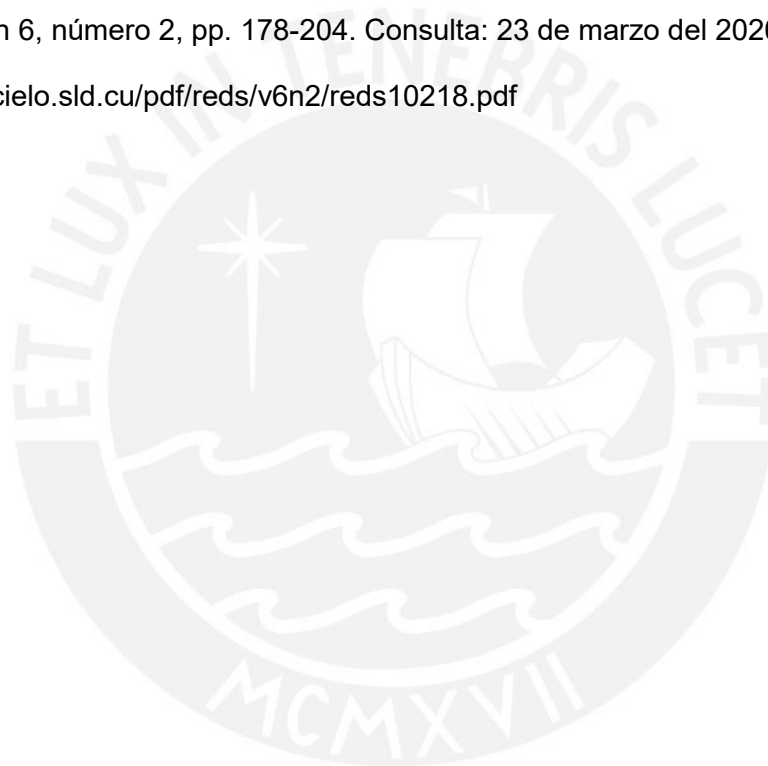
Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

VÁZQUEZ, María entre otros.

2018 "Participación comunitaria de los jóvenes en Cuba para el desarrollo social".

Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina. La Habana, volumen 6, número 2, pp. 178-204. Consulta: 23 de marzo del 2020.

<http://scielo.sld.cu/pdf/reds/v6n2/reds10218.pdf>





ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PREGUNTAS ESPECÍFICAS	VARIABLES	DEFINICIÓN DE VARIABLES	INDICADORES	UNIDAD DE ANALISIS	FUENTES	TÉCNICAS
Determinar los factores, que desde el Cedif y desde los padres de familia, dificultan la participación de los padres en el servicio del cuidado diurno de niños y niñas en el periodo 2014–2017 mediante el análisis de las acciones realizadas por el Cedif para lograr la participación de los padres de familia, la identificación y el análisis de las dificultades expuestas por los padres de familia	1. Determinar las acciones y logros del Cedif respecto a los objetivos del servicio de cuidado diurno y la participación de los padres.	¿Cuáles son las acciones y logros del Cedif respecto a los objetivos del servicio de cuidado diurno y su participación de los padres?	1.1 Acciones para los objetivos de cuidado diurno	Se define por las actividades programadas y ejecutadas para el desarrollo de habilidades, escuela de padres, orientaciones y consejería; así como para asegurar la asistencia y permanencia de los niños.	1.1.1 % de cumplimiento del cronograma de actividades diarias para desarrollo de habilidades.	Cuadernos de registro de actividades y estadísticas.	Dirección del Cedif, Servicio de Psicología y Social.	Revisión documentaria
					1.1.2 % de cumplimiento del programa de "Escuela para Padres"	Fichas de funcionamiento familiar, Registro de asistencias	Dirección del Cedif Servicio Psicología y Social	Revisión documentaria
					1.1.3 % de orientaciones y consejerías familiares	Informes mensuales	Dirección del Cedif Servicio de Psicología y Social.	Revisión documentaria
					1.1.1.4 % de asistencia y permanencia de los niños en el servicio.	Estadística diaria. Cuadernos de registro de asistencia.	Dirección del Cedif. Servicio Social.	Revisión documentaria

<p>respecto a su participación y conocer las percepciones y satisfacciones de los padres sobre el servicio que les presta el Cedif, con la finalidad de formular una propuesta orientada a incrementar la participación y cumplimiento de sus responsabilidades.</p>			1.2 Acciones para la participación de los padres	<p>Son las acciones realizadas para convocar y comprometer a los padres y se evaluará por los siguientes indicadores: Programa de sensibilización y recepción a padres y niños y conformación de comité de padres de familia.</p>	1.2.1 N° Programa de sensibilización a los padres de familia (existencia, estructura y contenido)	Listas de asistencia	Dirección del Cedif.	Revisión documentaria
			1.2.2 N° Programa de recepción a padres y niños.		Libro de actas, lista de asistencia.	Dirección del Cedif Servicio Psicología y Social Dirección del Cedif.	Revisión documentaria Revisión documentaria	
			1.2.3 Conformación de Comité de Padres.		Libro de actas, lista de asistencia.			
			1.3 Logros del Servicio de Cuidado Diurno.	Se define por las actividades orientadas a conocer el nivel satisfactorio en indicadores de resultado de estimulación temprana, aprestamiento básico, hábitos de higiene y	1.3.1 % de niños en nivel "A" en indicadores de resultado de estimulación temprana en niños de 6 meses a 2 años.	Informes mensuales. Cuaderno de registro de actividades	Dirección del Cedif Servicio Psicología y Social	Revisión documentaria

				comportamiento social en niños y niñas del servicio de cuidado diurno.	1.3.2 % de niños en nivel "A" en indicadores de resultado de aprestamiento básico en niños de 3 a 5 años	Informes mensuales. Cuaderno de registro de actividades	Dirección del Cedif Servicio Psicología y Social	Revisión documentaria
					1.3.3 % indicadores de resultado en hábitos de higiene incorporados a nivel "A" en niños de 06 meses a 6 años	Informes mensuales. Cuaderno de registro de actividades	Dirección del Cedif Servicio Psicología y Social	Revisión documentaria
			1.4 Logros de participación de los padres.	Está conformado por la participación de los padres de familia en las sesiones del Módulos Fortaleciendo familias, reuniones generales, faenas de limpieza y el paseo familiar organizados por	1.4.1 % de padres que participan en los Módulos Fortaleciendo Familias desarrolladas por el Cedif.	Informes de Modulo Fortaleciendo familias.	Directora del Cedif Servicio de Psicología	Revisión documentaria

				el Cedif en coordinación con el Comité de Gestión de Padres de Familia.	1.4.2 % de padres que participan en las reuniones generales convocadas	Listas de asistencia, Libro de actas de Padres de familia.	Directora del Cedif	Revisión documentaria
					1.4.3 % de padres que participan en faenas de limpieza organizadas por el Cedif en coordinación con el Comité de Gestión de Padres de Familia.	Listas de asistencia, Libro de actas de Padres de familia.	Directora del Cedif	Revisión documentaria
					1.4.4 N° de padres que participan en el paseo familiar.	Listas de asistencia, Libro de actas de Padres de familia.	Directora del Cedif	Revisión documentaria
	2. Determinar los factores de dificultad de los padres de familia para participar en las acciones del Cedif.	¿Cuáles son los factores de dificultad de los padres de familia para participar en las acciones del Cedif?	2.1 Factores de dificultad en la participación de los padres de familia	Son aspectos que dificultan a los padres de familia cumplir con sus responsabilidades o con las actividades programadas por el Cedif.	2.1.1 Nivel educativo de los padres de familia.	Ficha socioeconómica/ Padres de familia	Servicio Social	Revisión documentaria Grupo Focal

					2.1.2 N° Horas de trabajo de los padres de familia.	Ficha socioeconómica, Padres de familia	Servicio Social	Revisión documentaria Grupo Focal
					2.1.3 N° de Integrantes de la familia.	Ficha socioeconómica Padres de familia	Servicio Social	Revisión documentaria Grupo Focal
	3. Determinar las percepciones y satisfacciones de los padres respecto al servicio diurno que les presta el CEDIF.	¿Cuáles son las percepciones y satisfacciones de los padres respecto al servicio de cuidado diurno?	3.1 Percepción de los padres de familia respecto al servicio de cuidado diurno.	Referido a la idea u opinión que tienen los padres de familia respecto al servicio de cuidado diurno y pueden expresarse en forma buena, regular y mala.	3.1.1 Nivel de percepción que se tiene del servicio de cuidado diurno (bueno, regular, malo)	Padres de familia	Dirección del Cedif.	Encuesta semiestructurada
			3.2 Satisfacción de los padres con respecto al servicio del cuidado diurno.	Referido al nivel de conformidad del servicio de cuidado diurno que tienen los padres y que pueden ser expresados como bueno, regular o malo.	3.2.1 Nivel de satisfacción que se tiene del servicio de cuidado diurno (bueno, regular, malo).	Buzón de sugerencia Padres de familia.	Dirección del Cedif	Encuesta semiestructurada

GUÍA PARA EL ANÁLISIS DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO	VARIABLE	INDICADOR	UNIDAD DE ANÁLISIS	FUENTE	PREGUNTAS ORIENTADORAS	SITUACION		INFORMACION RECOPIADA			
						SI	NO	2014	2015	2016	2017
1. Nombre: Cuaderno de registro por aula.	1.1 Acciones para los objetivos de cuidado diurno	1.1.1 % de cumplimiento del cronograma de actividades diarias para desarrollo de habilidades.	Cuadernos de registro de actividades y estadísticas.	Dirección del Cedif, Servicio de Psicología y Social.	¿Se cumple con el cronograma diaria de actividades?	X		100%	100%	100%	100%
2. Autor: Promotora Comunal.		1.1.2 % de cumplimiento del módulo "Fortaleciendo Familias".	Fichas de funcionamiento familiar, Registro de asistencias	Dirección del Cedif Servicio Psicología y Social	¿El servicio de Psicología cumple con el desarrollo del módulo "Fortaleciendo familias"	X		100%	100%	80%	80%
3. Fecha en que fue escrito: 2014 a 2017.		1.1.3 % de orientaciones y consejerías familiares	Informes mensuales	Dirección del Cedif Servicio de Psicología y Social.	¿Se desarrollan orientaciones y consejerías familiares?	X		60%	85%	60%	60%
4. Ubicación: Archivo.		1.1.1.4 % de asistencia y permanencia del niños en el servicio.	Estadística diaria. Cuadernos de registro de asistencia.	Dirección del Cedif. Servicio Social.	¿Se registra la asistencia diaria de los niños y niñas al servicio de cuidado diurno?	X		100%	100%	98%	100%

1. Nombre: Libro de actas de padres de familia	1.2 Acciones para la participación	1.2.1 N° Programa de sensibilización	Listas de asistencia	Dirección del Cedif.	¿Se cuenta con un programa de sensibilización a padres de familia?		X		0%	0%	0%	0%
---	---------------------------------------	---	----------------------	----------------------	--	--	---	--	----	----	----	----

	de los padres	a los padres de familia (existencia, estructura y contenido)										
2. Autor: Cedif Huaraz.		1.2.2 N° Programa de recepción a padres y niños.	Libro de actas, lista de asistencia.	Dirección del Cedif Servicio Psicología y Social	¿Se cuenta con un programa de recepción a padres de familia?		X		0%	0%	0%	0%
3. Fecha en que fue escrito: 2014-2017		1.2.3 Conformación de Comité de Padres.	Libro de actas, lista de asistencia.	Dirección del Cedif.	¿Se conforma con comité de padres de familia?		X					
4. Ubicación: Dirección.									1	1	1	1
1. Nombre: Informe mensual actividades del servicio de Psicología.	1.3 Logros del Servicio de Cuidado Diurno.	1.3.1 % de niños en nivel "A" en indicadores de resultado de estimulación temprana en niños de 6 meses a 2 años.	Informes mensuales. Cuaderno de registro de actividades.	Dirección del Cedif Servicio Psicología y Social	¿Se cuenta con los resultados del nivel A en indicadores de resultado de estimulación temprana en niños de 6 meses a 2 años?				90%	82%	92%	100%

2. Autor: Zoila Bardales Padilla.		1.3.2 % de niños en nivel "A" en indicadores de resultado de aprestamiento básico en niños de 3 a 5 años.	Informes mensuales. Cuaderno de registro de actividades.	Dirección del Cedif Servicio Psicología y Social	¿Se cuenta con los resultados del nivel A en indicadores de resultado de aprestamiento básico en niños de 3 a 5 años?	X		70%	78%	71%	97%
3. Fecha en que fue escrito: 2014-2017.		1.3.3 % indicadores de resultado en hábitos de higiene incorporados a nivel "A" en niños de 06 a 11 años.	Informes mensuales. Cuaderno de registro de actividades.	Dirección del Cedif Servicio Psicología y Social	¿Se cuenta con los resultados del nivel A en indicadores de resultado en hábitos de higiene en niños de 6 a 11 años?	X		68%	50%	70%	92%
4. Ubicación: Archivo.		1.3.4 % de indicadores de resultado en comportamiento social en nivel "A" de niños de 6 a 11 años.	Informes mensuales. Cuaderno de registro de actividades.	Dirección del Cedif Servicio Psicología y Social	¿Se cuenta con los resultados del nivel A en indicadores de resultado de comportamiento social en niños de 6 a 11 años?	X		86%	50%	80%	100 %

1. Nombre: Informes mensuales de Psicología. Libro de acta de PPF.	1.4 Logros de Participación de los padres.	1.4.1 % de padres que participan en los Módulos Fortaleciendo Familias desarrolladas por el Cedif.	Informes de Modulo Fortaleciendo familias.	Directora del Cedif Servicio de Psicología	¿Se cuentan con registros de asistencia de padres de familia que asisten a los módulos de fortaleciendo familia?	X		72%	54%	37%	50%
--	--	--	--	--	--	---	--	-----	-----	-----	-----

2. Autor: Cedif Huaraz. Psicóloga.		1.4.2 % de padres que participan en las reuniones generales convocadas	Listas de asistencia, Libro de actas de Padres de familia.	Directora del Cedif	¿Se cuenta con asistencia de las reuniones de padres de familia?	X		67%	81%	67%	74%
3. Fecha en que fue escrito: 2014-2017.		1.4.3 % de padres que participan en faenas de limpieza organizadas por el Cedif en coordinación con el Comité de Gestión de Padres de Familia.	Listas de asistencia, Libro de actas de Padres de familia.	Directora del Cedif	¿Se cuenta con registro de Asistencias a faenas de limpieza?			79%	80%	66%	65%
4. Ubicación: Archivo/Dirección.											

1. Nombre: Fichas socioeconómicas.	2.1 Factores de dificultad en la participación de los Padres de familia.	2.1.1 Bajo nivel educativo de los padres de familia. (sin tener secundaria completa)	Ficha socioeconómica/ Padres de familia.	Directora del Cedif	¿Se registra el nivel educativo en la Ficha Socioeconómica de los padres de familia?	X		90%	89%	85%	72%
2. Autor: Trabajadora Social		2.1.2 Horas de trabajo en promedio de los padres de familia.	Ficha socioeconómica, padres de familia.	Servicio Social	¿Se registra la cantidad de horas de trabajo en la Ficha Socioeconómica de los padres de familia?	X		8	8	8	8

3. Fecha en que fue escrito: 2014-2017.		2.1.3 N°Integrantes en promedio de la familia.	Ficha socioeconómica Padres de familia.	Servicio Social	¿Se registra los integrantes de la familia en la Ficha Socioeconómica de los padres de familia?	x		5	5	4	4
4. Ubicación: Servicio Social.											

**CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN Y SATISFACCIÓN PARA PADRES DE FAMILIA
DEL CEDIF HUARAZ**

Autora: Patricia Aliaga Rodriguez

Buenas tardes estimados padres de familia:

Soy estudiante de la Maestría en Gerencia Social de la PUCP y me encuentro realizando una investigación sobre la participación de los padres de familia en la gestión del Servicio de Cuidado Diurno que ofrece el Cedif Huaraz, para ello he elaborado el presente cuestionario que consta de 10 preguntas, las cuales tienen como objetivo conocer la percepción y satisfacción que usted tiene del servicio recibido.

Este cuestionario es anónimo por lo que le agradeceré responda de manera sincera cada una de las preguntas marcando con una X la alternativa que usted crea conveniente.

1. El servicio de cuidado diurno que ofrece el Cedif Huaraz cumple con atender a las familias más vulnerables (problemas económicos, abandono o violencia) de la ciudad de Huaraz.

Totalmente en Desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
--------------------------	---------------	--------------------------------	------------	-----------------------

2. El horario de atención del Servicio de Cuidado Diurno (de 8:00 am a 4:00 pm) se adecua a su horario de trabajo que usted tiene.

Totalmente en Desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
--------------------------	---------------	--------------------------------	------------	-----------------------

3. Usted cree que las actividades desarrolladas como estimulación temprana, aprestamiento básico y refuerzo escolar que reciben los niños y niñas son importantes para su formación y desarrollo.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
--------------------------	---------------	--------------------------------	------------	-----------------------

4. Las actividades formativas de higiene alimentaria como lavado de manos antes de los alimentos, uso de la servilleta, cepillarse los dientes y otros que se desarrollan con los niños y niñas son importantes para su crecimiento y desarrollo.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
--------------------------	---------------	--------------------------------	------------	-----------------------

5. Los talleres “Fortaleciendo Familias” (Escuela de Padres) desarrollados por el Servicio de Psicología cumple con los temas que usted desea aprender para mejorar las pautas de crianza de sus hijos(as).

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
--------------------------	---------------	--------------------------------	------------	-----------------------

6. La alimentación que recibe su hijo (a) es en su opinión es balanceada y nutritiva.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
--------------------------	---------------	--------------------------------	------------	-----------------------

7. Usted considera que el seguimiento del desempeño escolar de su hijo (a) en su respectivo centro educativo es responsabilidad directa de los padres de familia.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
--------------------------	---------------	--------------------------------	------------	-----------------------

8. En su opinión las Promotoras Comunales del servicio de cuidado diurno se desempeñan óptimamente en la atención y cuidado de su niño o niña.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
--------------------------	---------------	--------------------------------	------------	-----------------------

9. La Dirección del CEDIF Huaraz cumple con una gestión eficiente, democrática y dirigida a la población vulnerable en el servicio de cuidado diurno.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
--------------------------	---------------	--------------------------------	------------	-----------------------

10. Usted considera que es necesario el pago de pensiones que hace cada padre de familia por el Servicio de cuidado diurno recibido.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
--------------------------	---------------	--------------------------------	------------	-----------------------

¡Muchas gracias por su colaboración!



GUIA DE GRUPO FOCAL CON PADRES DE FAMILIA

“La Participación de los padres de familia en la gestión del servicio de cuidado diurno del Centro de Desarrollo Integral de la Familia Cedif Huaraz-Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF” 2014-2017.

Autor: Patricia Aliaga Rodríguez

Buenas tardes. Gracias por participar en esta conversación sobre la Participación de los padres de familia que tienen en el Servicio de Cuidado Diurno mediante su el cumplimiento en las actividades programadas y responsabilidades para con sus hijos, los cuales están estipuladas en sus Compromiso de Matricula que se encuentra en su Ficha Familiar.

Mi nombre es (moderador) estoy a cargo de dirigir esta conversación y espero pasar un buen momento con ustedes compartiendo nuestras ideas, sugerencias con el objetivo de mejorar la Gestión del Cedif Huaraz.

Esta conversación es de carácter anónimo y de absoluta reserva; asimismo, para transcribir mejor sus respuestas es necesario la grabación de esta conversación del cual espero que todos estén de acuerdo para obtener de manera más precisa sus respuestas.

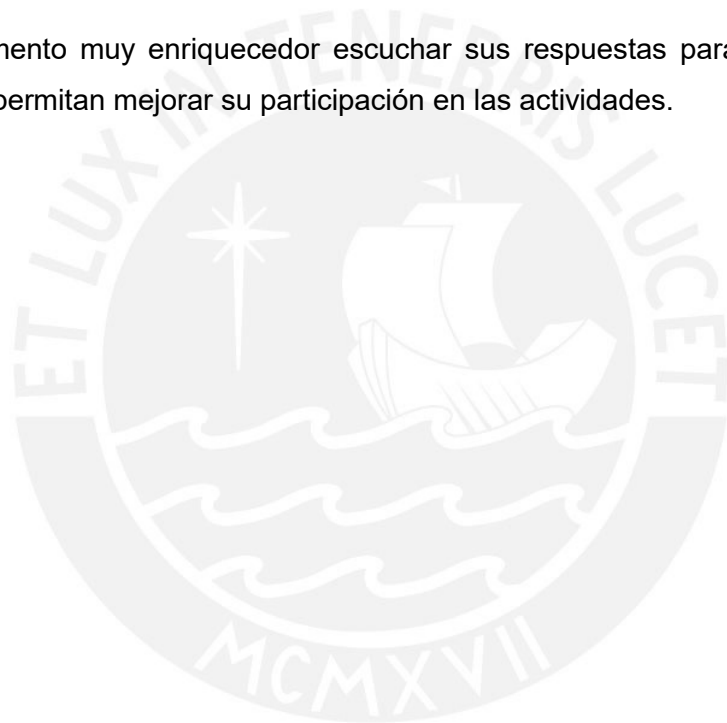
Para tener un clima más en confianza me gustaría que cada uno de ustedes se presente nos indique su nombre, a que se dedican y desde cuando forman parte del Cedif Huaraz. Si consideran necesario pueden incluir otra información que con total confianza quiera compartir con nosotros/as. Bueno, vamos a empezar formulando algunas preguntas y en orden irán respondiendo:

1. ¿Por qué cree usted que algunos padres de familia que forman parte del Cedif no cumplen con sus responsabilidades, las cuales se encuentran firmadas por ustedes mismos en la Ficha de inscripción asimismo con las actividades programadas?
2. ¿Qué responsabilidades recuerdan se mencionan en el documento de compromiso de matrícula?

3. ¿Consideraría usted que el bajo nivel de instrucción sería uno de los factores que imposibilite su participación en las actividades y cumplimiento de responsabilidades?
4. ¿Consideraría usted que las horas de trabajo que cumplen los padres de familia dificultan cumplir con su participación en las actividades y cumplimiento de responsabilidades?
5. ¿Consideraría usted que el número de integrantes en la familia sería uno de los factores que imposibilite su participación en las actividades y cumplimiento de responsabilidades?

Ha sido un momento muy enriquecedor escuchar sus respuestas para proponer nuevas estrategias que permitan mejorar su participación en las actividades.

GRACIAS.



LISTA DE COTEJO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 1 AÑO 6 MESES A 2 AÑOS

I. **ÁREA PERSONAL SOCIAL**

1. Trata de comer solo, utilizando cuchara.
2. Pide el bacín
3. Bebe liquido de taza derramando un poco
4. Ayuda en tareas simples
5. Sube peldaños dándole la mano
6. Se sienta en una silla baja sin ayuda
7. Realiza actividades de coordinación motora fina: garabatea espontáneamente, encaja juego de tres piezas, rompe y arruga papeles.
8. Elige y realiza actividades por sí mismo: uso de juguetes, vestimenta, juegos, alimentación, higiene.
9. Participa y disfruta en juegos sociales: rondas, tren, etc.

10. Proporcionarles plumón para que garabateen el papel. II.

ÁREA DE

COMUNICACIÓN INTEGRAL

11. Combina dos palabras (vamos calle)
12. Identifica algunas partes del cuerpo
13. Dice entre 20 a 30 palabras
14. Comprende una prohibición
15. Nombra una o señala 2 imágenes
16. Representa actividades de la vida cotidiana a través de juegos imitativos (da de comer a una muñeca, etc.)

17. Imita sonidos onomatopéyicos (perro, carro, etc.) III. **ÁREA LOGICO**

MATEMATICA

18. Establece relaciones espaciales con desplazamiento de sí mismo, y de objetos (fuera, dentro, delante, detrás)

19. Reconoce la ubicación de objetos o muebles. IV. **ÁREA CIENCIA Y AMBIENTE**

20. Reconoce y dice el nombre de algún animal

21. Demuestra interés por los seres vivos que se encuentran en el ambiente físico y natural.

LISTA DE COTEJO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 3 AÑOS A 3 AÑOS 11 MESES

I. ÁREA PERSONAL SOCIAL

COORDINACIÓN: DINAMICA GENERAL	<ol style="list-style-type: none">1. Alterna los pies al subir las escaleras.2. Se para en las puntas de los pies sin perder el equilibrio durante 8 segundos, permaneciendo en un solo sitio.3. Camina por el piso sobre la línea recta.4. Salta con los pies juntos sobre un solo sitio.5. Da un volantín ubicando bien las manos y la cabeza con ayuda.
MOTRICIDAD FINA	<ol style="list-style-type: none">6. Colorea un dibujo cogiendo correctamente la crayola, respeta los límites.7. Copia un modelo de líneas y figuras circulares simples.8. Ensarta en un pasador cuentas gruesas.9. Construye una torre de 8 cubos sin que se caigan.10. Rasga el papel desde la parte superior de la hoja con los dedos pulgar e índice.11. Corta papel libremente corriendo correctamente la tijera.12. Modela con plastilina.

IDENTIFICACIÓN DEL YO, AUTOESTIMA Y ESTIMA POR EL OTRO	<p>13. Se identifica dando su nombre, su apellido, su edad.</p> <p>14. Sabe el nombre de sus padres.</p> <p>15. Se integra con facilidad a un grupo de trabajo sin discriminación.</p> <p>16. Dramatiza sus sentimientos y emociones en sus juegos.</p> <p>17. Se identifica como niño o niña.</p>
SOCIALIZACIÓN	<p>18. Utiliza las palabras mágicas: gracias, permiso, por favor.</p> <p>19. Es solidario con los compañeros.</p> <p>20. Cumple órdenes simples.</p> <p>21. Entona canciones variadas realizando gestos o movimientos.</p> <p>22. Juega con otros niños compartiendo los juguetes y respetando su trabajo.</p> <p>23. Acepta las normas de comportamiento establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene.</p>
AUTONOMÍA	<p>24. Busca ayuda cuando lo necesita.</p> <p>25. Elige las actividades que requiere realizar.</p> <p>26. Cooperar en actividades sencillas.</p> <p>27. Expresa lo que siente.</p>

HÁBITOS DE HIGIENE	<p>28. Se lava y seca la cara y las manos.</p> <p>29. Realiza sus necesidades fisiológicas sin ayuda.</p> <p>30. Se tapa la boca cuando tose o estornuda.</p> <p>31. Mastica bien los alimentos.</p> <p>32. Coge y bebe correctamente de la taza o vaso.</p> <p>33. Ordena los materiales y juguetes después de haberlos utilizados.</p>
---------------------------	--

II. ÁREA LÓGICO MATEMÁTICA

DESARROLLO SENSO PERCEPTUAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica Colores primarios: rojo, azul, amarillo. 2. Identifica colores secundarios 3. Identifica círculo cuadrado y triángulo 4. Reconoce en diversos materiales, las texturas, suaves-áspero, blanco- duro 5. Diferencia objetos pesados y livianos.
RELACIONES ESPACIALES	<ol style="list-style-type: none"> 6. Diferencia las dimensiones grandes, medianas y pequeñas. 7. Reconoce las dimensiones grueso, delgado. 8. Se ubica arriba-abajo, dentro- fuera, encima -debajo. 9. Reconoce las dimensiones alto-bajo. 10. Nombre y señala objetos que están cerca y lejos de ellos.
ESQUEMA CORPORAL	<ol style="list-style-type: none"> 11. Señala y nombre las partes gruesas del cuerpo.

	<p>12. Señala y nombra las partes las partes finas del cuerpo.</p> <p>13. Nombra algunas partes del cuerpo en sus compañeros.</p>
<p>PENSAMIENTO LÓGICO</p> <p>MATEMÁTICO</p>	<p>14. Agrupa objetos de acuerdo a una propiedad común.</p> <p>15. Cuenta objetos del 1 al 5.</p> <p>16. Arma rompecabezas de 8 a 10 piezas.</p>
<p>NOCION TEMPERO</p> <p>FACIAL</p>	<p>17. Diferencia el día de la noche.</p>

III. AREA COMUNICACIÓN INTEGRAL

<p>AREA COMUNICACIÓN</p> <p>INTEGRAL</p>	<p>Comprende intenciones y mensajes en situaciones cotidiana.</p> <p>Utiliza frases sencillas al comunicarse.</p> <p>Comprende y ordena imágenes en firma secuencial (nacimiento de un pollito)</p> <p>Verbaliza el resultado de sus producciones gráficas.</p> <p>Discrimina e imita diversos sonidos (de animales, etc.)</p> <p>Participa en diversas danzas con agrado.</p> <p>Nombra objetos mostrados en láminas.</p> <p>Interpreta canciones sencillas con agrado, danza y dramatiza.</p>
--	---

IV. AREA CIENCIA Y AMBIENTE

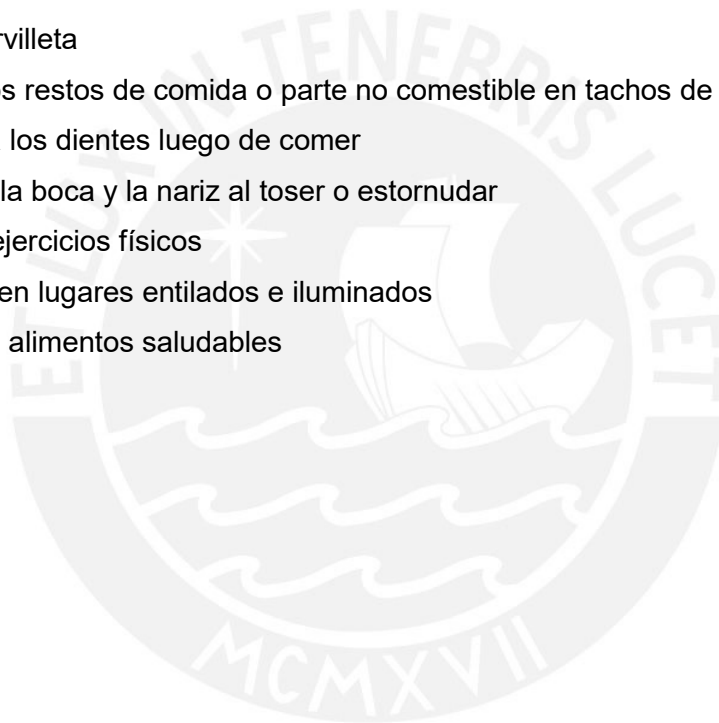
AREA CIENCIA Y AMBIENTE	<ol style="list-style-type: none">1. Conoce algunos alimentos nutritivos.2. Identifica situaciones de riesgo.3. En láminas diferencia a los animales, domésticos de los salvajes.4. Comparte actividades relacionadas al cuidado de las plantas y su medio ambiente.
--------------------------------	---

V. AREA FORMACION RELIGIOSA

AREA FORMACION RELIGIOSA	<ol style="list-style-type: none">1. Reconoce que la vida y naturaleza han sido creadas por Dios.2. Agradece a Dios con oraciones.
---------------------------------	---

**FICHA DE SEGUIMIENTO DE HÁBITOS DE ASEO, HIGIENE ALIMENTARIA Y
PREVENCION DE LA TB (NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS)**

1. Se lava las manos después de usar el WC
2. Se lava las manos antes de comer algún alimento
3. Come solo y conserva el orden
4. Permanece sentad durante la comida
5. Come despacio y mastica bien
6. No habla con la boca llena
7. Utiliza servilleta
8. Elimina los restos de comida o parte no comestible en tachos de basura
9. Se cepilla los dientes luego de comer
10. Se cubre la boca y la nariz al toser o estornudar
11. Practica ejercicios físicos
12. Se ubica en lugares entilados e iluminados
13. Consume alimentos saludables



LISTA DE COTEJO DE HABITOS DE URBANIDAD Y COMPORTAMIENTO

SOCIAL EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS IMAGEN PERSONAL

1. Mantiene una adecuada limpieza en su cuerpo y vestimenta (cara, manos, cabello, ropa, etc.)
2. Cuida y protege su cuerpo
3. Reconoce cualidades y habilidades en sí mismo
4. Reconoce y evita cualquier situación riesgosa
5. Expresa verbalmente de manera clara y sin temor sentimientos y opiniones
6. Es capaz de decir NO cuando algo le desagrada o incomoda
7. Demuestra autonomía en acciones básicas diarias (realiza sus tareas con poca ayuda, se asea sólo, etc.)

INTEGRACIÓN GRUPAL

8. Comparte sus cosas con otros niños.
9. Realiza actividades ayudando a otros compañeros
10. Participa con facilidad en las actividades del grupo
11. Respeta a sus compañeros (no se burla de ellos, no los agrede)
12. Se relaciona positivamente con sus compañeros.

CONVIVENCIA COTIDIANA

13. Saluda y se despide de las personas.
14. Agradece y pide disculpas cuando es necesario.
15. Respeta a los adultos.
16. Ante un pedido dice “por favor”
17. Solicita ayuda a adultos o compañeros cuando es agredido.
18. Coloca los desperdicios al basurero.
19. Utiliza adecuadamente los servicios higiénicos.
20. Ayuda a ordenar y mantener limpio el salón.
21. Utiliza palabras apropiadas para dirigirse a otras personas.
22. Cuida los bienes y materiales ajenos.
23. Conoce y respeta las indicaciones peatonales (semáforos, camina por la vereda)



GRUPO FOCAL CONFORMADO POR PADRES DE FAMILIA



APLICACIÓN DE ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA



APLICACIÓN DE ENCUESTAS A PADRES DE FAMILIA